



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS



“Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana”

Cascas, 24 de Octubre del 2025

OFICIO N°0436-2025-MPGCH/A

SEÑOR:

ROLANDO GUSTAVO CAPUCHO CÁRDENAS

Jefe Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

Presente.-

ASUNTO: REMITO PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) 2025–2030 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ PARA SU REGISTRO EN EL SIGRID

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y, en atención al INFORME N.º 1982-2025-MPGCH/GSMYGA/SGPC de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y al INFORME LEGAL N.º 104-2025-MPGCH-AJ/YFRL de la Oficina General de Asesoría Jurídica, los cuales respaldan el INFORME N.º 471-2025-MPGCH/RCDM/UDC emitido por la Jefatura de la Unidad de Defensa Civil de esta Municipalidad, mediante el cual se remite el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025–2030 de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, instrumento técnico actualizado, visado y validado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), con la valiosa asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

El documento incorpora los nuevos escenarios de riesgo identificados, conforme a los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. N.º 111-2022-PCM), y se encuentra en concordancia con la Ley N.º 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado mediante D.S. N.º 048-2011-PCM.

En tal sentido, se remite el– Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025–2030 de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, para su validación y registro oficial en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), a fin de garantizar su reconocimiento nacional y su articulación con los instrumentos de planificación regional y sectorial.

Para coordinaciones, pueden comunicarse con la **Arq. Rosa Christell Díaz Muñoz**, Jefa de la Unidad de Defensa Civil, al número de celular **921 221 841** o al correo electrónico defensacivil@munigranchimu.gob.pe

Sin otro particular, le reitero los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
GRAN CHIMÚ
[Firma]
DIBER PÉREZ RODRIGUEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS



“Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº192-2025-MPGCH/A

Cascas, 23 de octubre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU.

VISTO:

El Informe Nº 471-2025-MPGCH/RCDM/UDC, de fecha del 21 de octubre de 2025, emitido por Jefe de la Unidad de Defensa Civil; Informe Nº1982-2025-MPGCH/GSMYGA/SGPC, de fecha 21 de octubre de 2025, emitido por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Informe Legal Nº 104-2025-MPGCH-AJ/YFRL, de fecha del 22 de octubre de 2025, emitido por Jefe de la General de Asesoría Jurídica; el Proveído s/n, de fecha del 23 de octubre de 2025, emitido por el Gerente Municipal de la MPGCH; y la disposición del Titular del pliego respecto a la APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala: *“los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;*

Que, mediante la Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, estableciéndose en el numeral 5.2 del artículo 5º que, *“ las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento”;*

Que, el Decreto Legislativo Nº 1587, Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 29664, que modifica los artículos 1º, 4º, 5º, 7º, 11º, 14º, 19º, 20º y 21º de la Ley Nº 29664, Ley del SINAGERD, establece que: (...) *“14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS



“Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana”

Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento. 14.2 Los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres”;

Que, el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica al Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011 PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone en el numeral 39.1 de su artículo 39° que, *“las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda”*. Asimismo, en el numeral 39.2 del artículo 39° del Decreto Supremo antes citado estipula que: *“39.2 Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo. b. Plan de Gestión Reactiva. c. Plan de Continuidad Operativa”*;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11°, del citado Decreto Supremo, preceptúa que, los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14° de la Ley N° 29664, y conforme a las leyes orgánicas correspondientes: *“Incorporan en sus procesos de planificación estratégica, de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y de gestión ambiental, la Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, y con el apoyo técnico del CENEPRED y la participación de las entidades públicas competentes, tomando en cuenta las políticas sectoriales que dictan sus entes rectores”*;

Que, las diferentes Unidades Orgánicas, pertenecientes al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres; como son: la Unidad de Defensa Civil con Informe N° 471-2025-MPGCH/RCDM/UDC, de fecha del 21 de octubre de 2025; la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental con su Informe N° 1982-2025-MPGCH/GSMYGA/SGPC, de fecha del 21 de octubre de 2025 y la Oficina General de Asesoría Jurídica con el Informe Legal N° 104-2025-MPGCH-AJ/YFRL, de fecha del 22 de octubre de 2025, el cual concluye finalmente que, es legalmente viable y procedente la aprobación del PPRRD 2025-2030 mediante Resolución de Alcaldía, la propuesta de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y de la Unidad de Defensa Civil; la misma que cumple con las perspectivas establecidas mediante Ley N° 29664, que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS



“Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana”

asimismo, se ha emitido opinión favorable respecto al “*Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú*”;

Estando a lo precedentemente expuesto, conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral (6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, con visto bueno de Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú”, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Defensa Civil, la remisión del Plan aprobado en el artículo primero, a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, en calidad de órgano Rector del SINAGERD, con copia al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), para la publicación en su Plataforma Virtual, de conformidad a lo previsto en el numeral 10.2 del ítem 10 de la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación del PPRRD aprobado, en el portal Institucional de esta entidad; la cual contribuye al principio de transparencia y acceso a la información pública.

ARTICULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Unidad de Defensa Civil de esta institución edil, difundir el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú”, a las entidades públicas y privadas del ámbito jurisdiccional, vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú y/o áreas competentes para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
GRAN CHIMU
ALCALDIA
DIEGO PEREZ RODRIGUEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS ASESORIA JURÍDICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME LEGAL N° 104 – 2025 – MPGCH-AJ/YFRL

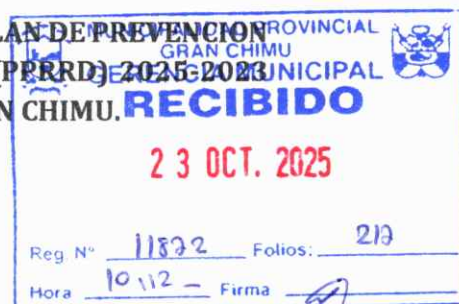
A : Mag. WILDOR CONSTANTE RODRIGUEZ DÍAZ
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ

DE : Abg. YANINA F. REYNA LUCHO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

ASUNTO : OPINIÓN LEGAL respecto a la aprobación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) 2025-2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU.

REF : Informe N° 1982-2025-MPGCH/GSMYGA/SGPC.
Informe N° 471-2025-MPGCH/RCDM/UDC.

FECHA : Cascas, 22 de octubre del 2025.



Por el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al haber recibido el expediente de la referencia, paso a exponer e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1.- Que, mediante Informe N.° 471-2025-MPGCH/RCDM/UDC de fecha 21 de octubre del 2025, la Jefe de la Unidad de Defensa Civil, solicita la emisión de la resolución de alcaldía de aprobación del **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) 2025-2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU**, como instrumento oficial de gestión del riesgo de desastres a nivel provincial.

1.2.- Que, mediante Informe N° 1982-2025-MPGCH/GSMYGA/SGPC de fecha 21 de octubre del 2025, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita opinión legal respecto a la aprobación del **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) 2025-2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU**.

II. BASE LEGAL:

- 2.1.-** Constitución Política del Perú.
- 2.2.-** Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- 2.3.-** Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.4.-** Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2.5.-** Resolución Alcaldía N° 108-2025-MPGCH/A, que conforma el Equipo Técnico encargado de la actualización del PPRRD 2025-2030, bajo la supervisión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo y Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.

III. ANÁLISIS LEGAL:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS

ASESORIA JURÍDICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

3.1.- Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del título Preliminar de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que los gobiernos locales gozan autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

3.2.- Que, mediante Ley N.º 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o a minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, Lineamientos de Política, componentes, procesos e Instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.3.- Que, el artículo 14° del numeral 14.1 de la Ley N.º 29664, establece que los gobiernos locales y gobiernos regionales, como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban Normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector.

3.4.- Que, el numeral 2.16 del artículo 2° del Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la citada Ley, señala que el Plan de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel, nacional, regional y local.

3.5.- Que, el literal a) del numeral 39.1 del artículo 39° del referido Decreto Supremo, señala que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros; el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

3.6.- En el caso materia de análisis, el **PPRRD 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú** ha sido elaborado cumpliendo con los procedimientos y componentes exigidos por la normativa nacional por lo que resulta procedente su **aprobación mediante Resolución de Alcaldía**.

3.7.- Debido a que la actualización del Plan, se llevo acabo entre los meses de mayo y setiembre del año 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N.º 108-2025-MPGCH/A, que conformo el equipo de trabajo técnico responsable de dicha labor, durante este periodo, se contó con la asistencia técnica permanente del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), entidad rectora en





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS ASESORIA JURÍDICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

la materia, lo que permitió fortalecer el enfoque metodológico y garantizar la incorporación de criterios técnicos actualizados en la identificación. Tal es así que fue revisado, visado y validado internamente por el GTGRD, en estricto cumplimiento con los lineamientos técnicos establecidos para tal fin.

3.8.- Posteriormente, y de acuerdo a lo dispuesto por el CENEPRED, la Municipalidad Provincial de Gran Chimú deberá **remitir el Plan aprobado y la Resolución de Alcaldía a la plataforma digital del CENEPRED**, para su **registro, validación y consolidación dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**. Esta acción garantiza la trazabilidad, supervisión y seguimiento de la implementación del plan a nivel nacional.

3.9.- Asimismo, la publicación del PPRRD aprobado en el portal institucional de la Municipalidad contribuye al principio de **transparencia y acceso a la información pública**, permitiendo que la ciudadanía y las instituciones involucradas conozcan las acciones de prevención y reducción del riesgo que se desarrollarán en el territorio provincial.

IV. CONCLUSIONES:

4.1.- El *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025-2030* elaborado por la Municipalidad Provincial de Gran Chimú cumple con los lineamientos técnicos y normativos establecidos por el CENEPRED y se enmarca en las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley del SINAGERD.

4.2.- En consecuencia, es **legalmente viable y procedente la aprobación del PPRRD 2025-2030 mediante Resolución de Alcaldía**, a propuesta de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y de la Unidad de Defensa Civil.

4.3.- Una vez aprobada la Resolución, se deberá realizar la **remisión del Plan y la Resolución de aprobación al CENEPRED** a través de su plataforma virtual, conforme a los procedimientos establecidos por dicha entidad, para efectos de su **registro y validación nacional**.

4.4.- La aprobación y registro del PPRRD fortalecerán la capacidad institucional de la Municipalidad en la gestión del riesgo de desastres, asegurando la articulación de sus acciones con las políticas nacionales y regionales de desarrollo sostenible.

V. RECOMENDACIONES:

5.1.- Emitir la **Resolución de Alcaldía** que apruebe el *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025-2030* de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS ASESORIA JURÍDICA

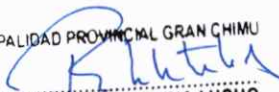


"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

5.2.- Ordenar la **publicación del PPRRD aprobado** en el portal web institucional de la Municipalidad, para conocimiento público y coordinación interinstitucional con los actores locales, provinciales y regionales.

5.3.- Recomendar que el **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)** efectúe un **seguimiento semestral** al cumplimiento de las metas y acciones contempladas en el PPRRD, elevando reportes al CENEPRED y al Consejo Municipal.

Sin otro particular quedo de Ud.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU

Abg. YANINA F. REYNA LUCHO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE
ASESORIA JURIDICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N.º 1982- 2025-MPGCH/GSMYGA/SGPC

A : Mag. Wildor Constante Rodríguez Díaz

Gerente Municipal
Municipalidad Provincial Gran Chimú.

DE : Santos Gregorio Paredes Castillo

Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

ASUNTO : REMITO SOLICITUD EMISION DE RESOLUCION DE
ALCALDIA QUE APRUEBE EL PLAN DE PREVENCION Y
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) 2025-
2030 DE LA MPGCH

REF : INFORMES N° 471-2025-MPGCH/RCDM/UDC

FECHA : Cascas, 21 de octubre de 2025



Me es grato dirigirme a usted para saludarlo afectuosamente a nombre de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la vez remitir lo siguiente:

A. Antecedentes:

Que, mediante informe de la **Unidad de Defensa Civil**, de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, con Expediente N.º 5321, de fecha 21 de octubre de 2025, remite SOLICITUD EMISION DE RESOLUCION DE ALCALDIA QUE APRUEBE EL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) 2025-2030 DE LA MPGCH.

B. Análisis:

Que, mediante informe de referencia, la **Unidad de Defensa Civil** de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, SOLICITA EMISION DE RESOLUCION DE ALCALDIA QUE APRUEBE EL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) 2025-2030 DE LA MPGCH, lo cual es una herramienta técnica fundamental para la planificación y gestión integral del riesgo en el ámbito provincial. El documento actualizado los nuevos escenarios de riesgo por lluvias para el periodo septiembre – noviembre 2025.

C. Conclusiones:

En cumplimiento al proceso administrativo documentario, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, **remite** el presente a la **Gerencia Municipal, con atención a Oficina General de asesoría jurídica** para la emisión de opinión legal sobre la viabilidad de la solicitud.

Una vez obtenida la opinión legal favorable de la OGJ, **eleva** el expediente completo a la **Oficina General de Atención al ciudadano y Gestión documental**, a fin de proyectar la Resolución y aprobación respecto a la SOLICITUD DE EMISION DE RESOLUCION DE ALCALDIA QUE APRUEBE EL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) 2025-2030 DE LA MPGCH.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA QUE APRUEBE EL PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) 2025-2030 DE LA MPGCH.

Sin otro particular me es propicio la ocasión para reiterarle mi consideración y agradecer por anticipado su gentil atención.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU-CASCAS
CPC. Santos Gregorio Paredes Castillo
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES - GESTION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 471-2025-MPGCH/RCDM/UDC

A : C.P.C. SANTOS GREGORIO PAREDES CASTILLO
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental - MPGCH.

DE : ARQ. ROSA CHRISTELL DIAZ MUÑOZ
Jefe de la Unidad de Defensa Civil - MPGCH

ASUNTO : SOLICITA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE
APRUEBE EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES (PPRD) 2025-2030 DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

REFERENCIA : LEY N° 29664 ES LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD)

FECHA : CASCAS, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento que la Unidad de Defensa Civil, órgano dependiente de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, ha culminado el proceso de actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) 2025-2030, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado mediante D.S. N.º 048-2011-PCM, y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por D.S. N.º 111-2022-PCM.

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0201-2024-MPGCH/A, la Municipalidad Provincial de Gran Chimú aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM. Dicho instrumento constituye una herramienta fundamental para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo en el ámbito provincial.

Posteriormente, durante el año 2025, y con la finalidad de fortalecer la planificación preventiva, así como de incorporar nuevos escenarios de riesgo identificados y la información técnica más reciente, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 108-2025-MPGCH/A, mediante la cual se conformó el Equipo Técnico responsable de la actualización del PPRD 2025-2030, bajo la supervisión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

Durante el proceso de actualización, la Unidad de Defensa Civil contó con asistencia técnica especializada y la participación activa de todas las áreas integrantes del GTGRD, lo que permitió la validación y visado del documento final, garantizando su coherencia con las políticas nacionales y regionales de gestión del riesgo de desastres.

II. DESARROLLO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El proceso de actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025–2030 se llevó a cabo entre los meses de mayo y setiembre del año 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 108-2025-MPGCH/A, que conformó el Equipo Técnico responsable de dicha labor.

Durante este periodo, se contó con la asistencia técnica permanente del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), entidad rectora en la materia, lo que permitió fortalecer el enfoque metodológico y garantizar la incorporación de criterios técnicos actualizados en la identificación, análisis y evaluación de los escenarios de riesgo a nivel provincial.

Asimismo, se desarrollaron talleres participativos, reuniones técnicas y mesas de trabajo con la participación de las diferentes gerencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, así como de instituciones públicas, representantes de la sociedad civil y miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). Estas actividades permitieron recoger aportes, validar la información y consolidar un documento integral y participativo.

El PPRD 2025–2030 ha sido revisado, visado y validado internamente por el GTGRD, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo N° 111-2022-PCM, así como con los criterios del CENEPRED en materia de planificación prospectiva y correctiva del riesgo.

Actualmente, el documento se encuentra completamente actualizado y validado, listo para su registro en la plataforma SIGRID del CENEPRED, a fin de garantizar su reconocimiento oficial, seguimiento y articulación con los instrumentos nacionales y regionales de gestión del riesgo de desastres.

III. BASE LEGAL:

- Ley N.º 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM – Reglamento de la Ley N.º 29664
- Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972
- Decreto Supremo N.º 111-2022-PCM – Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- Resolución de Alcaldía N.º 0201-2024-MPGCH/A, mediante la cual se aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2024.
- Resolución de Alcaldía N.º 108-2025-MPGCH/A, que conforma el Equipo Técnico encargado de la actualización del PPRD 2025–2030, bajo la supervisión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.

IV. CONCLUSIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025–2030 de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú constituye una herramienta técnica fundamental para la planificación y gestión integral del riesgo en el ámbito provincial. Su proceso de actualización se





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

llevó a cabo entre los meses de mayo y setiembre del presente año, bajo la conducción del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), con la participación activa de las diferentes áreas municipales, instituciones públicas y representantes de la sociedad civil, y con la asistencia técnica permanente del CENEPRED.

El documento actualizado incorpora los nuevos escenarios de riesgo por lluvias para el periodo setiembre–noviembre de 2025, de acuerdo con el Informe Técnico N.º 10-2025/SENAMHI-DMA-SPC, así como los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. N.º 111-2022-PCM). Asimismo, ha sido revisado, visado y validado formalmente por el GTGRD, garantizando su coherencia técnica con el marco del SINAGERD y su alineamiento con los instrumentos regionales y nacionales de gestión del riesgo.

El PPRRD 2025–2030 refleja el compromiso institucional de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú con la prevención, reducción del riesgo y fortalecimiento de la resiliencia de la población frente a eventos meteorológicos y otros peligros naturales.

V. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas, se recomienda disponer la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025–2030 de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, como instrumento oficial de gestión del riesgo de desastres a nivel provincial.

Una vez emitida la Resolución de Alcaldía correspondiente y concluido el trámite de aprobación por parte de la **Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria**, se deberá proceder con el **registro y envío formal del PPRRD 2025–2030 a través de la Plataforma Facilita Virtual del CENEPRED**, disponible en el enlace: <https://facilita.gob.pe/t/1265>.

Esta acción permitirá su validación y registro oficial en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), asegurando su reconocimiento a nivel nacional y su incorporación en la planificación estratégica de la provincia.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
ARQ. ROSA CHRISTELL DÍAZ MUÑOZ
JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°108-2025-MPGCH/A

Cascas, 16 de mayo del 2025

VISTO:

El INFORME N°200-2025-MPGCH/RCDM/UDC, de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por la Jefe de la Unidad de Defensa Civil, solicita conformación de Comité de trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres 2025-2030 y aprobación, INFORME N°0769-2025-MPGCH/GSMYGA/SGPC, suscrito por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Informe Legal N°165-2025-MPGCH/OGAJ/KSAM, de fecha de mayo 05 de mayo de 2025, y proveído de 16 de mayo de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, mediante Ley N° 29664, publicada el 19 de febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD), como sistema Institucional sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riegos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.3 del artículo 14° de la Ley N°29664, dispone que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, agregando que esta función es indelegable.

Que, así mismo el numeral 11.3 del artículo 11° del D.S 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGERD dispone que los Gobiernos Regionales y Locales cumplen con las siguientes funciones; identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED y de las Instituciones competentes, SINAGERD; así mismo el numeral 11.6 dispone que generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

Que, el literal d, del artículo 12° de la Ley del SINAGERD, establece que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permiten identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de desastres.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Que, el literal b, del artículo 13º de la Ley del SINAGERD, establece que es función del INDECI desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que corresponde a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, promoviendo su implementación.

Que, mediante el INFORME N°200-2025-MPGCH/RCDM/UDC, de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por la Jefe de la Unidad de Defensa Civil, solicita conformación de Comité de trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres 2025-2030 y aprobación.

Que, mediante el INFORME N°0769-2025-MPGCH/GSMYGA/SGPC, suscrito por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite el INFORME N°200-2025-MPGCH/RCDM/UDC, de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por la Jefe de la Unidad de Defensa Civil, la cual solicita conformación de Comité de trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres 2025-2030 y aprobación.

Que, mediante el Informe Legal N°165-2025-MPGCH/OGAJ/KSAM, de fecha de mayo 05 de mayo de 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta que luego de la revisión y análisis jurídico del expediente puesto a la vista y visto el informe técnico concluye que es viable legalmente aprobar mediante acto resolutivo la conformación de Comité de trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres 2025-2030.

Por estas consideraciones y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N°29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGERD, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM y la Resolución Jefatura N°082-2016-CENEPRED/J; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el visto bueno del área técnica, asesoría jurídica y gerencia municipal:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: COMITÉ DE TRABAJO de la elaboración del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA GRAN CHIMU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2025-2030, la cual está conformada por los siguientes miembros

PRESIDENTE:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU
Mg. Diber Pérez Rodríguez

SECRETARIO TÉCNICO:

JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
Arq. Rosa Christell Diaz Muñoz

REPRESENTANTES:

GERENTE MUNICIPAL

Mg. Wildor Constante Rodríguez Diaz

GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

C.P.C Santos Gregorio Paredes Castillo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Mg. Percy Abdías Marreros Bernal

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

Ing. Karla Patricia Aldave Salazar

GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Ing. Lucio Eusterio De La Cruz López

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.P.C Katia Fiorella Deza Villalobos

JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACEN

Econ. Víctor Tito Piña Casapía.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, a la Gerencia Municipal, Unidad de Defensa Civil, miembros del Comité de trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia Gran Chimú 2025-2030.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Jefa de la Unidad de Defensa Civil en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Trabajo de la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia Gran Chimú, Departamento la Libertad 2025-2030, la notificación respectiva y poner en conocimiento a los integrantes del Comité de Trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia Gran Chimú 2025-2030.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas correspondientes, tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
GRAN CHIMÚ

DIBER PEBEZ RODRIGUEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0201-2024-MPGCH/A

Cascas, 20 de Diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU

VISTO:

Informe N°141-2024-MPGCH/CMVA/UDC, de fecha 18 de setiembre de 2024, mediante el cual la Unidad de Defensa Civil, alcanza el Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Prevención y reducción de riesgo de desastres de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Proveído de Gerencia Municipal de fecha 20 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de la Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N°30035, estipula que, las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que, según lo prescrito por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el artículo I de la Ley N°29664-Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y modificatorias se crea el referido sistema interinstitucional con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 39.1) del artículo 39° del Decreto Supremo N°048-2011-PCM-Reglamento de la Ley N°29964-Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias, prevé que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, las Entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan, entre otro el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo y Desastre;

Que mediante Informe N°147-2024-MPGCH-CMVA/UDC, de fecha 18 de Setiembre de 2024, suscrito por la Jefa de la Unidad de Defensa Civil, alcanza el Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Prevención y reducción de riesgo de desastres de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, para la aprobación respectiva;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ – CASCAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Mediante el Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 20 de Diciembre de 2024, el cual traslada a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria con fecha 20 de Diciembre de 2024, para la proyección de la Resolución de Alcaldía, para la Aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia y Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial Gran Chimú;

Estando a lo informado y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Jefa de la Unidad de Defensa Civil y a los integrantes del Equipo Técnico de la Gestión de Riesgos y Desastres, el cual está integrado por:

Alcalde	Presidente
Jefe de la Unidad de Defensa Civil	Secretaria Técnica
Gerente Municipal	Miembro
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Miembro
Gerente de Desarrollo Social	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana	Miembro
Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Miembro

ARTICULO TERCERO: DISPONER la difusión de los planes aprobados con las áreas y sectores involucrados, para asegurar su implementación efectiva en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.

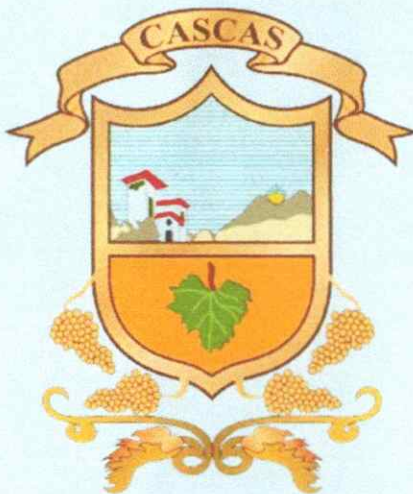
ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Defensa Civil la supervisión y monitoreo de la implementación de los planes aprobados, garantizando el cumplimiento de las acciones propuestas y su actualización periódica según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Gran Chimú

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE

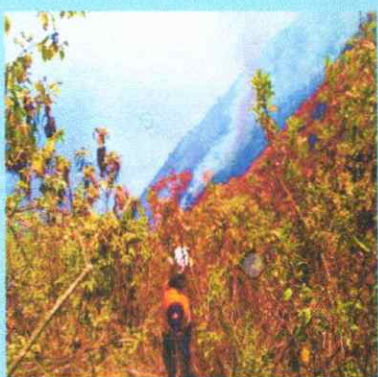
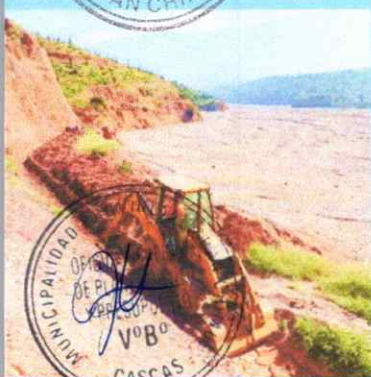


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
GRAN CHIMU
DIBER PEREZ PARRALES
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



2025 - 2030



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE
GRAN CHIMÚ 2025-2030

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ - R.A. N° 025-2023-MPGCH/A



PRESIDENTE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
(Mg. Diber Pérez Rodríguez)



SECRETARIO
TÉCNICO

JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
(Arq. Rosa Christell Díaz Muñoz)



GERENTE MUNICIPAL
(Mg. Wildor Constante Rodríguez Díaz)

GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
(C.P.C. Santos Gregorio Paredes Castillo)



GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
(Ing. Lucio Eusterio De la Cruz López)

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Mg. Percy Abdías Marreros Bernal)

REPRESENTANTES

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
(Mg. Percy Abdías Marreros Bernal)



JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
(C.P.C. Kathia Fiorella Deza Villalobos)

JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA.
(Sr. Marco Antonio León Díaz)



JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACÉN
(Econ. Víctor Tito Piña Casapia)



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE
GRAN CHIMÚ 2025-2030**

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2023-MPGCH/A

COORDINADORES	- Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana
	- Jefe de la Unidad de Defensa Civil
	- Jefe de Planeamiento y Presupuesto
INTEGRANTES	- Gerente de Desarrollo Social
	- Jefe del Instituto Vial Provincial
	- Jefe del Área Técnica Municipal
	- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
	- Gerente de Desarrollo Económico

**SOPORTE TÉCNICO EXTERNO DEL EQUIPO DEL PPRD DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ**

Especialista en GRD	Arq. Rosa Christell Diaz Muñoz
---------------------	--------------------------------

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Arq. Luis Antony Angulo Rodriguez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.



Introducción

El presente Plan está dirigido a la población de la Provincia de Gran Chimú, la cual se encuentra situada aproximadamente a 100 km de la ciudad de Trujillo es una de las doce (12) Provincias que conforman el departamento de La Libertad en el Norte del Perú, ciudad privilegiada con un generoso clima que permite ser visitada en cualquier época del año, teniendo un potencial turístico arraigado a sus atributos naturales, cuyo progreso y crecimiento depende mucho de las políticas públicas que aplicamos nosotros como Municipalidad Provincial, las cuales deben ser articuladas de manera integral con todos los actores públicos y privados de la localidad, es por ello que, se considera necesario y urgente contar con documentos de planeamiento y gestión que permitan aplicar dichas políticas de manera oportuna y efectiva, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos consignados en los diferentes planes de desarrollo Provincial e institucional.

Este Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres representa el resultado de un compromiso continuo por parte de las autoridades, los expertos y la población de Gran Chimú para enfrentar con resiliencia los retos que plantean los desastres naturales y antropogénicos. Conscientes de que la vulnerabilidad de nuestra región no es una mera posibilidad, sino una realidad que requiere acción, hemos dedicado tiempo y recursos considerables para desarrollar esta estrategia integral.

El plan se basa en una comprensión integral de las amenazas y vulnerabilidades específicas que enfrenta Gran Chimú, y busca fortalecer la resiliencia de nuestra población, nuestras infraestructuras y nuestro entorno natural. Además, se promueve la coordinación interinstitucional y la participación de la comunidad, reconociendo que la gestión del riesgo de desastres es un esfuerzo conjunto que requiere la colaboración de todos los sectores de la sociedad.

A lo largo de las secciones que componen este documento, se desglosan las estrategias, los objetivos y las acciones específicas que conforman este plan. Nuestra meta es proporcionar una guía sólida y basada en evidencia que oriente las decisiones y las



inversiones de manera efectiva, con la mirada puesta en garantizar la seguridad y el desarrollo sostenible de Gran Chimú en el presente y en las generaciones futuras. Asimismo, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en la Provincia de Gran Chimú es una herramienta esencial para proteger vidas, salvaguardar activos y promover un desarrollo sostenible en la comunidad. Además, contribuye a la preparación y respuesta efectiva ante situaciones de emergencia, fortalece las instituciones locales y fomenta una mayor conciencia sobre la importancia de la gestión del riesgo de desastres.

Finalmente, este Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres es una manifestación de nuestra determinación colectiva para proteger lo que valoramos más: la vida de nuestros ciudadanos, la integridad de nuestro entorno y la prosperidad de nuestra comunidad.



Índice

Introducción	iv
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	
1.1. Marco normativo	9
1.1.1. Marco Internacional	9
1.1.2. Marco Nacional	10
1.1.3. Marco Local	13
1.2. Metodología	14
1.3. Características Generales del Área de Estudio	18
1.3.1. Ubicación geográfica	18
1.3.2. Superficie, extensión, altitud	20
1.3.3. Vías de acceso	21
1.3.4. Aspecto social	26
1.3.5. Aspecto económico	34
1.3.6. Salud	39
1.3.7. Educación	44
1.3.8. Programas sociales	47
1.3.9. Indicadores de brechas	48
1.3.10. Aspecto físico	50
1.3.10.1. Temperatura	50
1.3.10.2. Precipitación	51
1.3.10.3. Lluvias	52
1.3.10.4. Topografía	53
1.3.10.5. Hidrografía	54
1.3.10.6. Geología	62
1.3.10.7. Geomorfología	66
1.3.10.8. Cobertura vegetal	70
CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
2.1. Analisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	73
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres	73
2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales	76
2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	80
2.1.2.1. Analisis de Recursos Humanos	81
2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos	81
2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros	83
2.1.3. Determinación de los escenarios de riesgos	87
2.1.3.1. Peligros por movimientos en masa	87
2.1.3.2. Peligros por inundación	89
2.1.3.3. Peligros por incendios forestales	94
2.1.3.4. Peligros por sequías	98



2.1.4. Análisis de la vulnerabilidad	99
2.1.5. Análisis de elementos expuestos y vulnerabilidad	101

CAPITULO III: FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1. Objetivos	106
3.1.1. Objetivo General	106
3.1.2. Objetivos Específicos	106
3.2. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	109
3.3. Acciones Estratégicas y Responsabilidades	111
3.3.1. Acciones Estratégicas	111
3.3.2. Roles y Responsabilidades Institucionales	113
3.3.3. Implementación de Medidas Estructurales:	126
3.3.4. Implementación de Medidas no Estructurales	127
3.4. Programación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	130
3.4.1. Matriz de Programación	130
3.4.2. Programación de Inversiones	139

CAPITULO IV: IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO

4.1. Financiamiento	149
4.1.1. Monitoreo	151
4.1.2. Seguimiento	152
4.1.3. Evaluación	153

ANEXOS

- Glosario De términos
- Mapas Temáticos
- Fichas Técnicas de Proyectos de inversión
- Referencias Bibliográficas
- Registro de Asistencia Técnica



CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

Marco normativo

1.1.1. Marco Internacional

Tabla 1. Marco normativo internacional:

Norma	Concepto	Alcances
MARCO SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2015-2030	Fue incorporado durante la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en un contexto de relevancia fundamental para la agenda de desarrollo posterior a 2015. Este acuerdo representa un pilar central de dicha agenda, proporcionando a los Estados miembros un conjunto específico de medidas y directrices destinadas a resguardar los logros del desarrollo frente a las amenazas y peligros asociados a los desastres (UNISDR, 2015).	Las prioridades establecidas son: Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	Se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en el año 2012, con el propósito de crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo (PNUD, 2012).	Los ODS de la Agenda 2030 en su totalidad están relacionados con el Marco de Sendai, pero tres de ellos mantienen una relación directa, siendo los siguientes: a) ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. b) ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. c) ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Fuente: UNISDR (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Naciones Unidas, Ginebra. / PNUD (2012). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

1.1.2. Marco Nacional

Tabla 2. Marco normativo nacional

Norma	Fecha	Concepto	Alcances
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	1993	Carta Magna que rige el estado de derecho en nuestro país, donde se consagran los derechos de las personas y los deberes primordiales del estado, entre otros.	Artículo 44°: Establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad (Congreso de la República, 1993)
LEY N°27972	2003	Ley Orgánica de Municipalidades	Inciso 8 del artículo 20: Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal (Congreso de la República, 2003).
Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional	2010	Gestión del Riesgo de Desastres	Precisa la importancia de "Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción" (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2010).
LEY N°29664	2011	Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD como sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las municipalidades provinciales y distritales.	Artículo 3°: Sobre la gestión del Riesgo de desastres. Artículo 14°: Sobre las competencias de los Gobiernos Locales y Regionales. Numeral 14.1: "Los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan,



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCA - LA LIBERTAD - PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

LEY N° 29869	2012	las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.	dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector" (Congreso de la República, 2011).
		"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable". Contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo no mitigable. Son de obligatorio cumplimiento por las entidades del Estado, personal naturales o jurídicas, públicas o privadas.	Artículo 3°: Sobre el ámbito de aplicación, son de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades del Estado (Congreso de la República, 2012).
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres"	2013	"Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres"	Los mismos que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su reglamento (Instituto Nacional de Defensa Civil, 2013).
LEY N° 30831	2018	Ley que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman. Tiene por	Artículo 2°: El Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. Artículo 19°, párrafo 2 "El Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCA - LA LIBERTAD - PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

		garantizar la acción permanente y el cumplimiento de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de riesgos de desastres.	en todos los niveles de gobierno. Los planes específicos se aprueban como máximo en el mes de agosto de cada año" (Congreso de la República, 2018).
LEY N° 30779	2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).	Artículo 25° "El cargo del alcalde se suspende por no cumplir con las funciones en materia de defensa civil a que se refiere la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" (Congreso de la República, 2018).
Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM	2021	Que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. De aplicación por todas las entidades de la administración pública.	Artículo 5: Las entidades de la administración pública están a cargo de la implementación y ejecución de dicha política (Presidencia del Consejo de Ministros, 2021).
Decreto Supremo N° 115-2022 - PCM	2022	Aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030	Artículo 2: Las entidades públicas de nivel nacional, regional y local, integrantes del SINAGERD, con responsabilidad en la provisión de los servicios de la política nacional de GRD al 2050, implementan el PLANAGERD 2022-2030 (Ministerio del Ambiente, 2022).

Fuente: Congreso de la República (1993). Constitución Política del Perú. Diario Oficial El Peruano / Congreso de la República (2003). Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Diario Oficial El Peruano / Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2010). Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional: Gestión del Riesgo de Desastres. Lima, Perú / Congreso de la República (2011). Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Diario Oficial El Peruano / Congreso de la República (2012). Ley N° 29869 - Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable. Diario Oficial El Peruano / Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI (2013) / Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM / Congreso de la República (2018) / Ley N° 30779 - Medidas para el fortalecimiento del SINAGERD. Diario Oficial El Peruano / Presidencia del Consejo de Ministros (2021). Decreto Supremo N° 038-2021-PCM. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Lima, Perú / Ministerio del Ambiente (2022). PLANAGERD 2022-2030. Lima, Perú

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030**

1.1.1.3. Marco Local

Tabla 3. Marco Normativo Local en gestión del riesgo de desastres

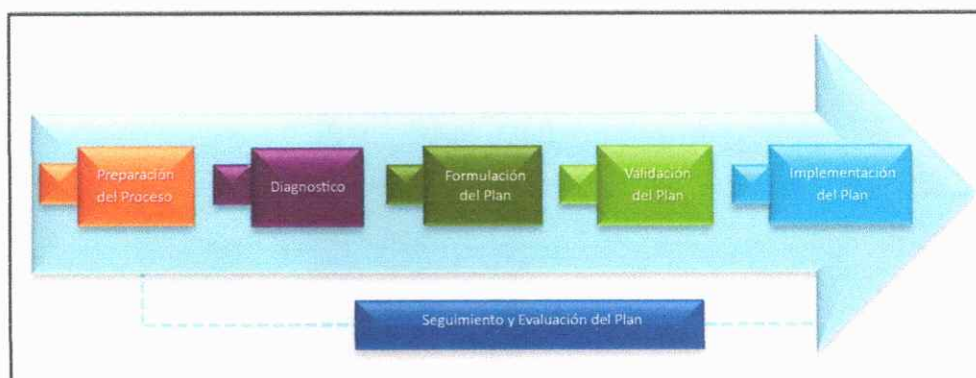
Resolución	Fecha	Concepto
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 025-2023-MPGCH/A	06 DE FEBRERO DEL 2023	CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. ASIMISMO, EL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL PERÍODO 2023 - 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ (Municipalidad Provincial Gran Chimú, 2023).
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 048-2023-MPGCH/A	10 DE MARZO DEL 2023	REGlamento DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL PERÍODO 2023 - 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ, PLAN DE CONTINGENCIA: "LLUVIAS INTENSAS 2023" Y PLAN LOGÍSTICO DE AYUDA HUMANITARIA DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ (Municipalidad Provincial de Gran Chimú, 2023).
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 144-2023-MPGCH/A	25 DE JULIO DEL 2023	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ (Municipalidad Provincial Gran Chimú, 2023).
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 09-2025-MPGCH/A	15 DE ENERO DEL 2025	ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 025-2023-MPGCH/A QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. ASIMISMO, EL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL PERÍODO 2023 - 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ (Municipalidad Provincial Gran Chimú, 2025).
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 108-2025-MPGCH/A	16 DE MAYO DEL 2025	CONFORMACION DEL COMITÉ DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2025-2030. (Municipalidad Provincial Gran Chimú, 2025).
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 108-2025-MPGCH/A	05 DE AGOSTO DEL 2025	MODIFICACION DE LA RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 025-2023-MPGCH/A QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. ASIMISMO, EL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL PERÍODO 2023 - 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ (Municipalidad Provincial Gran Chimú, 2025).

Fuente: Municipalidad Provincial Gran Chimú. (2023-2025). Resoluciones de Alcaldía Nº 025-2023-MPGCH/A; Nº 048-2023-MPGCH/A; Nº 144-2023-MPGCH/A; Nº 09-2025-MPGCH/A; Nº 108-2025-MPGCH/A. Gran Chimú, La Libertad, Perú

1.2. Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a peligros de origen natural en la Provincia de Gran Chimú se realiza en seis (6) fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases:

Figura N° 01: Proceso Metodológico para la Formulación del PPRRD



Fuente: Adaptado de la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en Los Tres Niveles del Gobierno.

- Fase 1 : Preparación del Proceso
- Fase 2 : Diagnóstico del Área de Gestión
- Fase 3 : Formulación del Plan
- Fase 4 : Validación del Plan
- Fase 5 : Implementación del Plan.
- Fase 6 : Seguimiento y Evaluación del Plan.

Además, para el desarrollo de actividades, reuniones y talleres programados de manera presencial, tomará en cuenta lo establecido en la normativa sobre la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional; así como los protocolos, recomendaciones y medidas apropiadas para la prevención ante la COVID-19.

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del PPRRD ante movimientos en masa e inundaciones en la Provincia de Gran Chimú.



➤ **Acciones Preparatorias:**

- Mediante la Resolución de Alcaldía N.º 09-2025-MPGCH/A, la Municipalidad Provincial de Gran Chimú actualizó la Resolución de Alcaldía N.º 025-2023-MPGCH/A, aprobando la conformación e instalación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil, para el período 2023-2026, fortaleciendo así la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito provincial.
- Se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración del PPRRD, el cual fue reconocido mediante Resolución de Alcaldía N.º 144-2023-MPGCH/A.
- El equipo técnico elaboró y consensuó el cronograma de trabajo para el proceso de elaboración del PPRRD.
- Se difundió para asegurar la participación de los actores provinciales y distritales.
- Se capacitó al Equipo Técnico y Actores con apoyo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

➤ **Acciones durante la Elaboración del Diagnóstico:**

- Reunión de trabajo presencial con el Equipo Técnico para definir el estado situacional de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.
- A través de un trabajo de campo en compañía del Jefe de la Unidad de Defensa Civil se recogió información de los puntos críticos de acuerdo con los peligros mencionados anteriormente.
- Elaboración y aprobación entre los integrantes del Equipo Técnico y Grupo de Trabajo al documento de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

➤ **Acciones durante la Fase de Formulación de los Instrumentos Priorizados:**

- Identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante movimientos en masa e inundaciones en la Provincia de Gran Chimú.



- Reunión de trabajo con el equipo técnico para identificar acciones prioritarias que serán propuestas para los planes de prevención y reducción de riesgos.
- Documentar el Plan específico priorizado.
- Socialización entre el Equipo Técnico los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.
- Presentación de la versión final del plan elaborado y validado con los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico Provincial.

➤ **Diagnóstico del Riesgo de Desastres – GRD**

Para la elaboración del diagnóstico de la Provincia de Gran Chimú se recopiló información proveniente de entidades oficiales como la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID). Esta información fue complementada con visitas técnicas de campo, entrevistas a actores locales y la revisión de estudios previos relacionados con la dinámica territorial, lo cual permitió construir un panorama integral de las condiciones actuales de riesgo en la provincia.

El proceso de diagnóstico comenzó con la recopilación de datos estadísticos de carácter socioeconómico, los cuales permitieron establecer una línea de base en relación con la población, los niveles de pobreza, las actividades productivas, el equipamiento urbano y los servicios básicos. De igual modo, se trabajó con información digital geoespacial indispensable para la caracterización física del territorio, considerando la topografía, la hidrografía, el uso de suelos, la cobertura vegetal y la ubicación de infraestructura crítica. Toda esta información fue procesada con el fin de elaborar escenarios de riesgo que reflejaran de manera precisa la realidad del territorio.

En este proceso se caracterizaron los peligros más recurrentes de la provincia, siendo los movimientos en masa uno de los de mayor incidencia, especialmente en forma de deslizamientos, derrumbes, huaicos y caídas de rocas, asociados principalmente a pendientes pronunciadas, suelos poco consolidados y la deforestación. Estos eventos suelen intensificarse en épocas de lluvias extremas,

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

ocasionando afectaciones directas a viviendas, vías de comunicación y áreas de cultivo. Otro de los peligros identificados fueron las inundaciones, producto del incremento de caudales en ríos y quebradas que, en determinados periodos, provocan desbordes súbitos y daños en sectores agrícolas, caminos vecinales y asentamientos humanos cercanos a las márgenes fluviales. Asimismo, se registró la presencia de incendios forestales y de cobertura vegetal, ocasionados tanto por fenómenos naturales como por prácticas humanas inadecuadas, entre ellas las quemas agrícolas sin control. La incidencia de estos eventos se ha visto agravada por periodos prolongados de sequía y altas temperaturas.

Adicionalmente, se identificaron otros fenómenos que, si bien no alcanzan la magnitud de los anteriores, representan una amenaza latente para la población, como la sequía estacional que compromete la disponibilidad de agua para consumo humano y riego, así como la erosión de suelos que reduce la productividad agrícola y aumenta la susceptibilidad a los deslizamientos.

En cuanto a los elementos expuestos, el diagnóstico evidenció la vulnerabilidad de la población asentada en zonas de ladera y en áreas cercanas a cauces fluviales, muchas de ellas con viviendas construidas en materiales precarios que no ofrecen condiciones seguras frente a los eventos antes mencionados. De igual modo, se identificó la vulnerabilidad de la infraestructura pública y privada, como instituciones educativas, centros de salud, carreteras, sistemas de agua potable y saneamiento, que podrían verse seriamente comprometidos en caso de presentarse emergencias. En el aspecto económico, la agricultura y la vitivinicultura, que constituyen la principal base productiva de la provincia, también se encuentran expuestas debido a su alta dependencia de las condiciones climáticas y a la falta de mecanismos de protección ante fenómenos adversos. Finalmente, los ecosistemas locales, en particular los bosques y coberturas vegetales, cumplen un rol fundamental en la protección natural frente a la erosión y la regulación hídrica, pero a su vez se encuentran amenazados por incendios, deforestación y cambios en el uso del suelo.

1.3. Características Generales del Área de Estudio

1.3.1. Ubicación geográfica

Gran Chimú es una de las 12 Provincias que conforman el departamento de la Libertad en el norte del Perú, limita por el norte y por el este con el departamento de Cajamarca, por el sur con la Provincia de Otuzco y por el oeste con la Provincia de Ascope, a una distancia aproximada de 110.3 Km desde la ciudad de Trujillo.

Cuenta con una superficie de 1,284.77 Km², lo que equivale al 5.04% del total de la superficie del departamento de la Libertad, esta provincia mayormente pertenece a la región sierra, aunque los distritos de Cascas y Marmot, son considerados como costa por estar a menos de 2,000 m.s.n.m.

Tabla 4. Ubicación geográfica de los distritos de la Provincia de Gran Chimú

Distrito	Coordenadas		Rango Altitudinal		Categoría
	Latitud Sur	Latitud Oeste	msnm	Región	Categoría
Cascas	7° 28' 46"	78° 49' 10"	1,278	Costa	Ciudad
Lucma	8° 55' 10"	77° 24' 40"	3,095	Sierra	Pueblo
Marmot	7° 41' 55"	78° 37' 33"	1,512	Costa	Pueblo
Sayapullo	7° 35' 44"	78° 27' 57"	2,384	Sierra	Pueblo

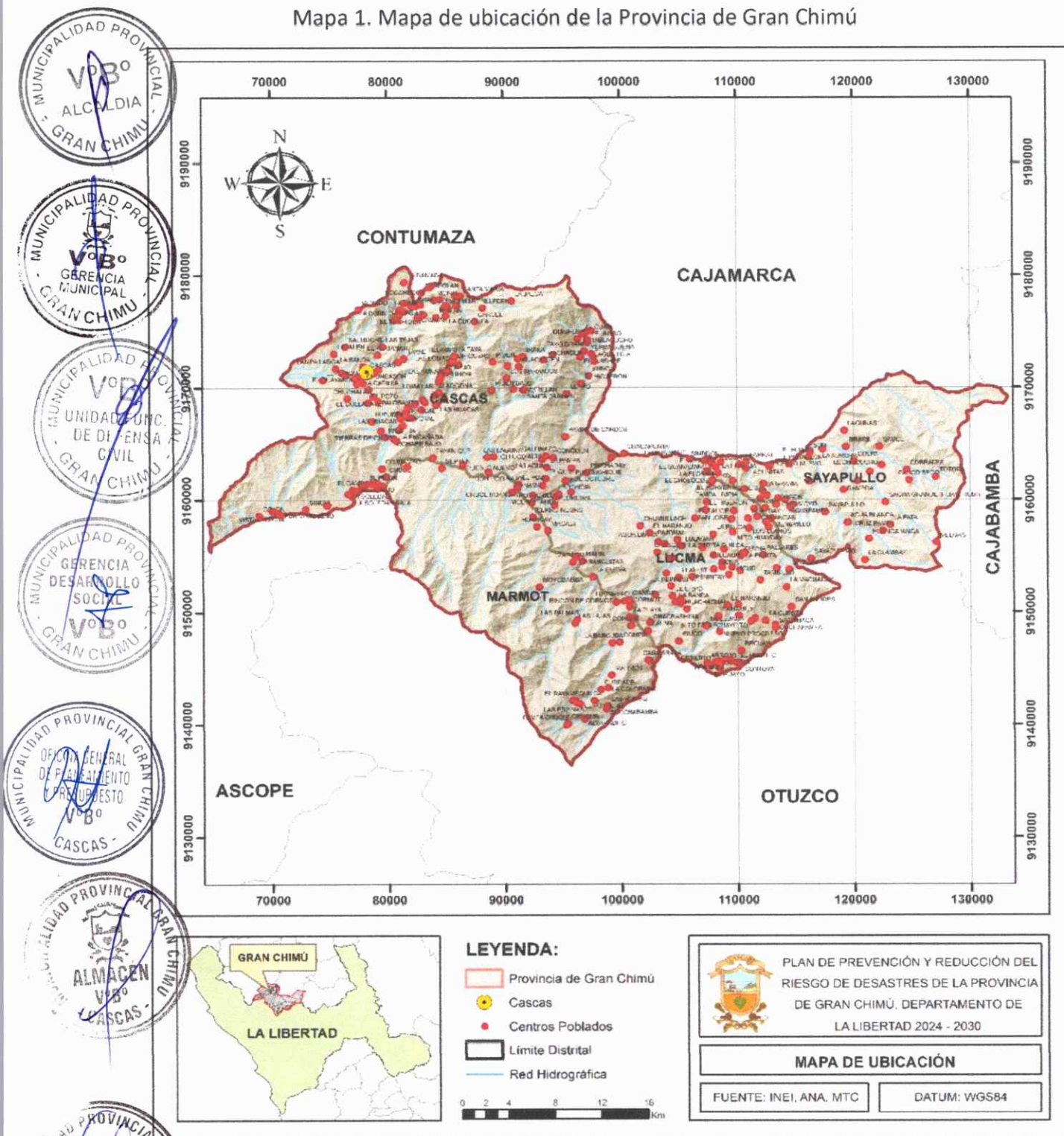
Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

Tabla 5. Límites y coordenadas UTM de la Provincia de Gran Chimú

Departamento	Provincia		Límites
La Libertad	Gran Chimú		Por el norte: Departamento de Cajamarca. Por el sur: Provincia de Otuzco. Por el este: Departamento de Cajamarca. Por el oeste: Provincia de Ascope.
Altitud	Este	Norte	Zona
1,255 msnm	740658 m	9172648 m	17 M

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

Mapa 1. Mapa de ubicación de la Provincia de Gran Chimú



Elaborado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.

1.3.2. Superficie, extensión, altitud

La Provincia de Gran Chimú se localiza en la región La Libertad, dentro del ámbito territorial de la sierra norte del Perú, y constituye una de las trece provincias que conforman dicho departamento. Su superficie total es de 1 284,77 km², lo que le otorga una extensión significativa en comparación con otras provincias de la región, con un territorio que combina áreas de valle, quebradas y zonas de ladera de la cordillera andina. Esta diversidad geográfica influye directamente en el uso del suelo, la productividad agrícola y las condiciones de riesgo frente a fenómenos naturales.

La altitud promedio de la provincia se encuentra en los 1 255 m.s.n.m, aunque su relieve es heterogéneo y presenta variaciones considerables. En la zona urbana de Cascas, capital provincial, predomina una altitud intermedia que le confiere un clima templado y seco, característico de la sierra liberteña. Sin embargo, hacia las zonas altas de distritos como Marmot y Sayapullo, la altitud se incrementa, generando microclimas que permiten una variada producción agrícola, mientras que en los valles interandinos la altitud desciende, favoreciendo cultivos como la vid, el maíz y diversos frutales.

En cuanto a su ubicación geográfica, las coordenadas centrales de la provincia se sitúan en la latitud 7°28'46.17" Sur y longitud 78°49'9.67" Oeste. Esta localización estratégica le permite mantener una relación directa con la ciudad de Trujillo, capital departamental, de la cual la separan aproximadamente 100 kilómetros de distancia. Además, su emplazamiento en la cuenca alta de los ríos que alimentan la vertiente del Pacífico constituye un factor determinante en la dinámica hidrológica y en la exposición a eventos hidrometeorológicos como lluvias intensas, desbordes e inundaciones.

Tabla 6. Datos principales de la Provincia de Gran Chimú

Descripción	Valor
Superficie de la Provincia	1 284,77 km ²
Altitud de la Provincia	1,255 msnm
Coordenadas geográficas	Latitud: 7°28'46.17"S Longitud: 78°49'9.67"O

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

1.3.3. Vías de acceso

- Red Vial Nacional

Esta red comprende las carreteras y caminos que son de competencia del gobierno nacional, facilitando la conexión entre las diferentes provincias y regiones del país. Su objetivo principal es garantizar el transporte eficiente de mercancías y personas a nivel nacional, contribuyendo al desarrollo económico y social de la provincia de Gran Chimú.

- Red Vial Departamental (o Regional)

Esta red está constituida por las vías que son administradas por el gobierno regional, permitiendo la comunicación y el acceso entre los distintos distritos y localidades dentro de la provincia. Su mantenimiento y mejora son esenciales para promover el desarrollo local y facilitar el acceso a servicios básicos, así como para fomentar el turismo en la región.

Conecta las capitales de provincia o distritos dentro de la región de La Libertad, facilita el transporte interprovincial y el acceso hacia la red vial nacional.

Por ejemplo, vías que conectan Cascas (capital de Gran Chimú) con otras provincias como Otuzco o Pacasmayo.

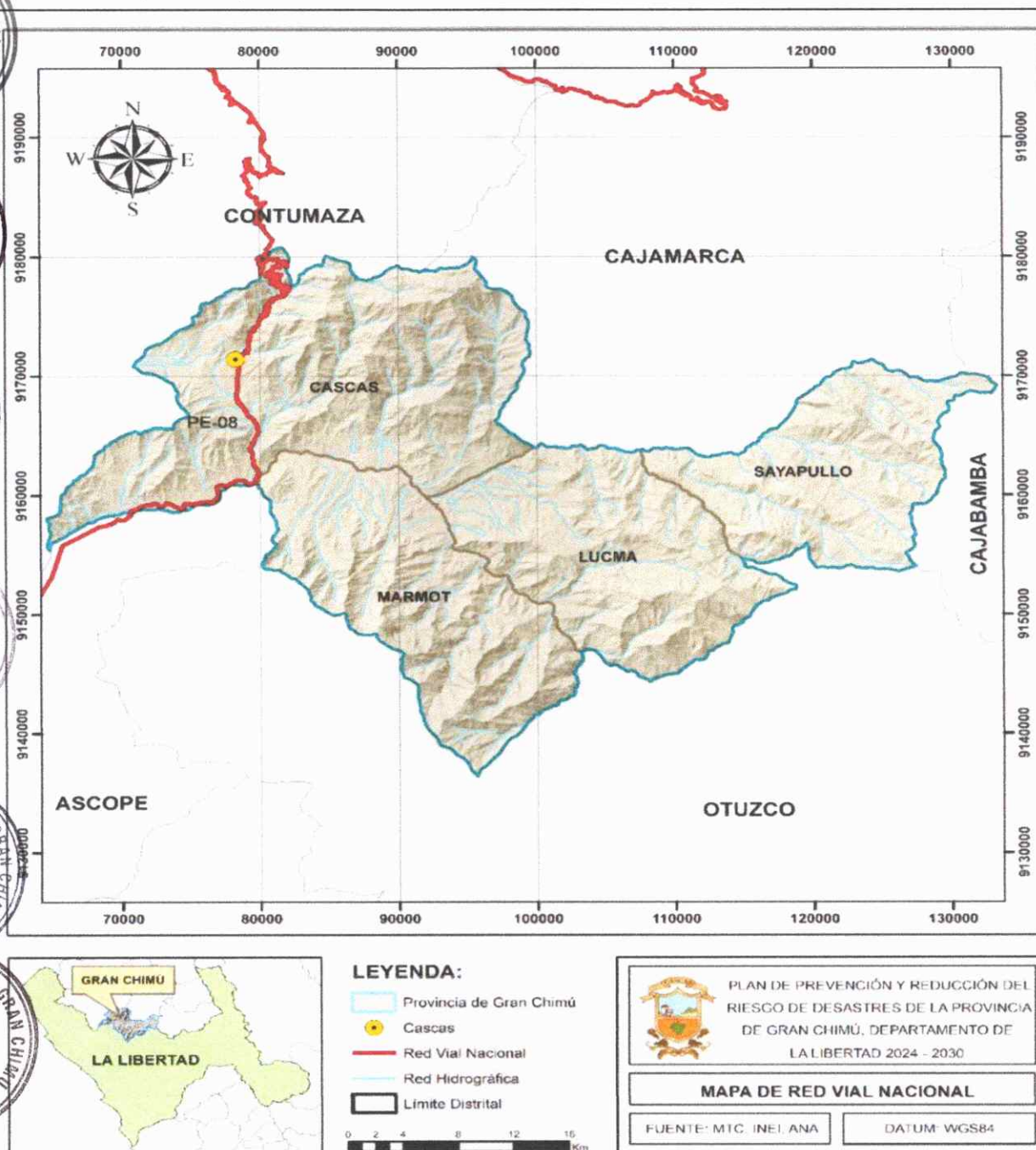
- Red Vial Vecinal (o Local)

Se refiere a las vías de menor jerarquía que conectan comunidades y asentamientos dentro de la provincia de Gran Chimú. Estas rutas son fundamentales para el transporte diario de los habitantes, permitiendo el acceso a mercados, escuelas y centros de salud. Su adecuada conservación es crucial para mejorar la calidad de vida de los residentes y fortalecer la cohesión social en las áreas rurales. Incluye caminos que conectan centros poblados rurales, caseríos y anexos con las capitales distritales o provinciales.

- Es administrada por los municipios provinciales o distritales.
- Es clave para el desarrollo local, especialmente en zonas agrícolas y rurales.

➤ Red Vial Nacional

Mapa 2. Mapa de red vial nacional de la Provincia de Gran Chimú.

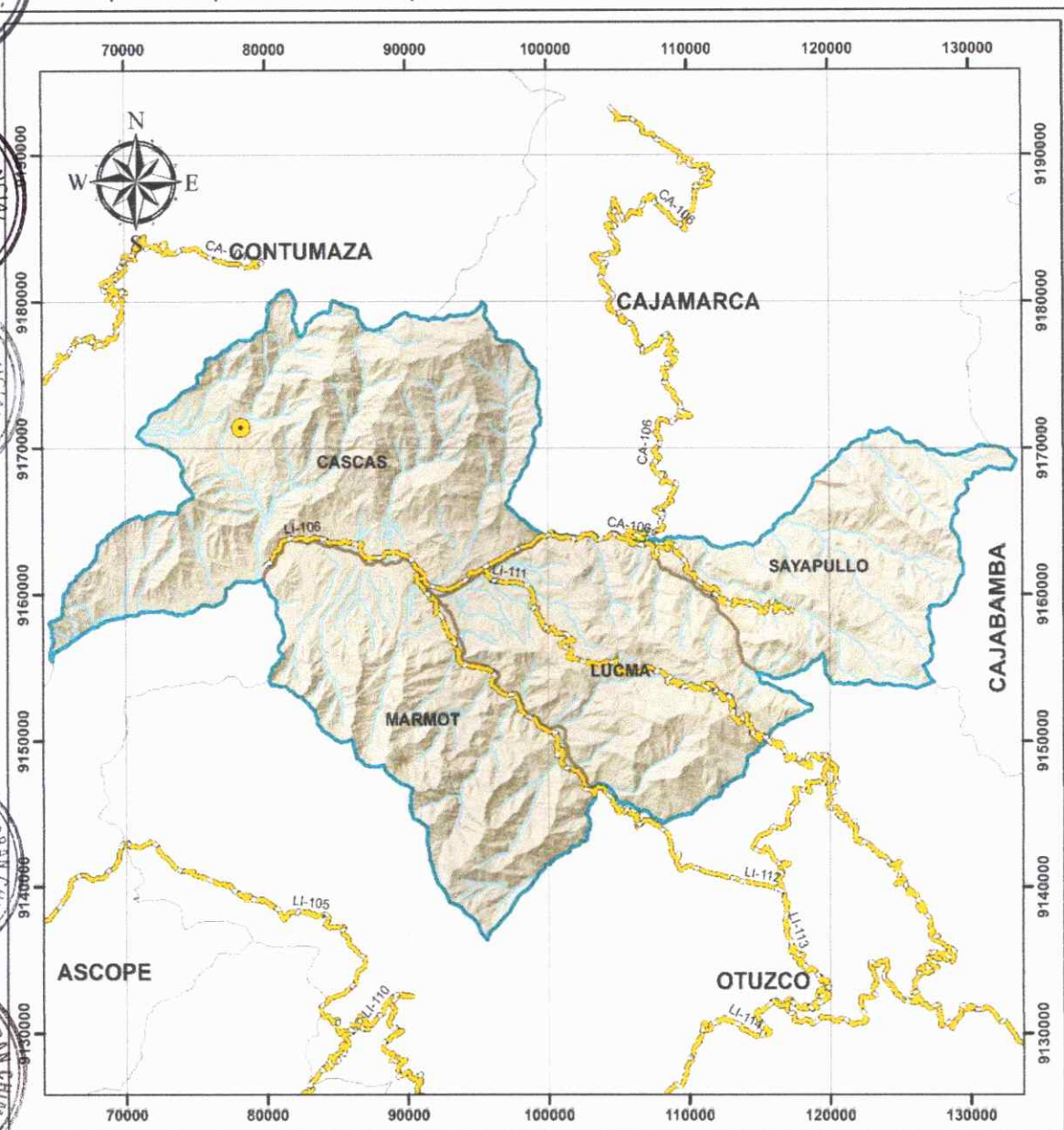


Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.



➤ Red Vial Departamental

Mapa 3. Mapa de red vial departamental de la Provincia de Gran Chimú.



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascas
- Red Vial Departamental
- Red Hidrográfica
- Límite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE RED VIAL DEPARTAMENTAL

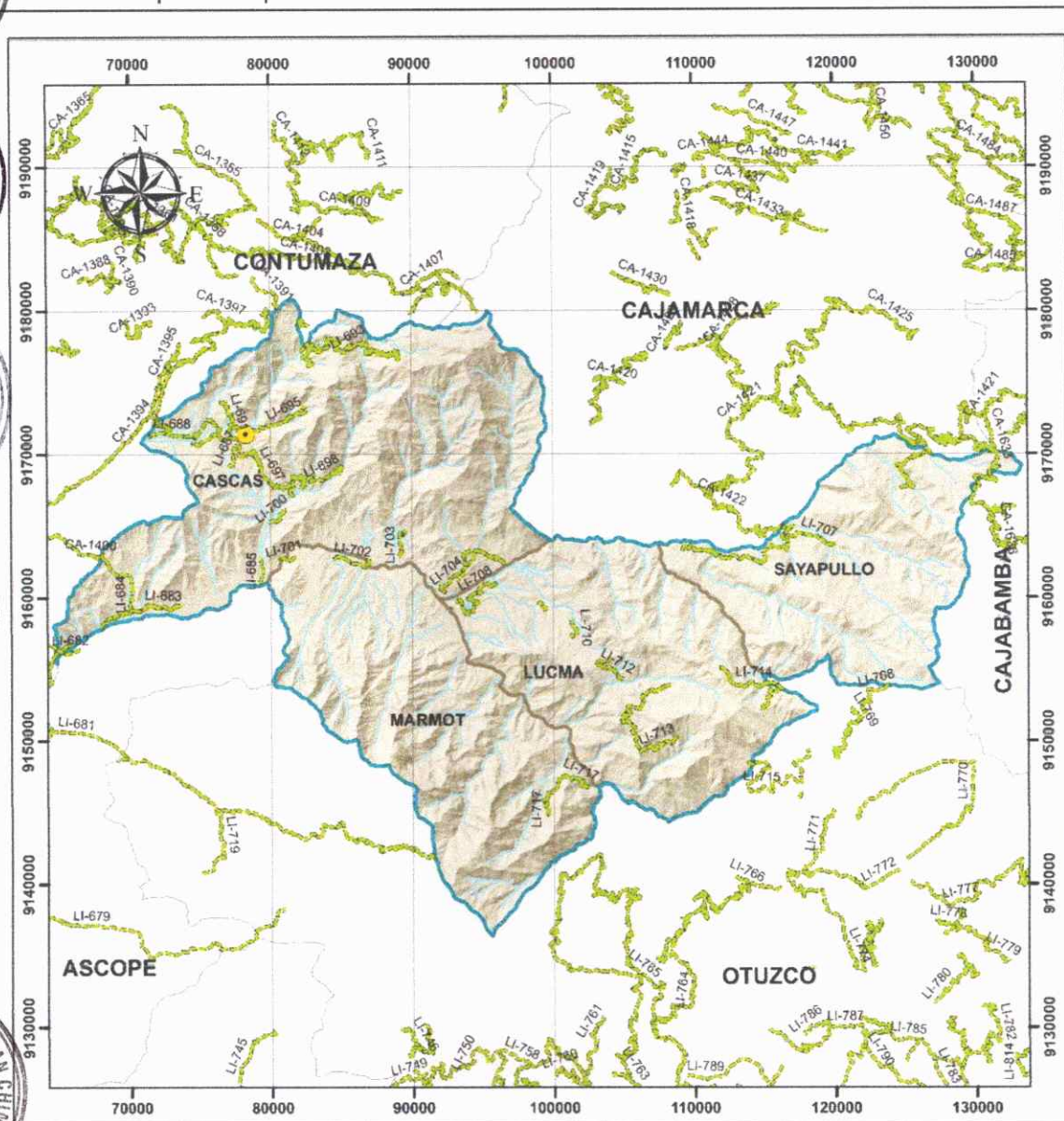
FUENTE: MTC, INEI, ANA

DATUM: WGS84

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

➤ Red Vial Vecinal

Mapa 4. Mapa de red vial vecinal de la Provincia de Gran Chimú.



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascas
- Red Vial Vecinal
- Red Hidrográfica
- Limite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE RED VIAL VECINAL

FUENTE: MTC, INEI, ANA

DATUM: WGS84

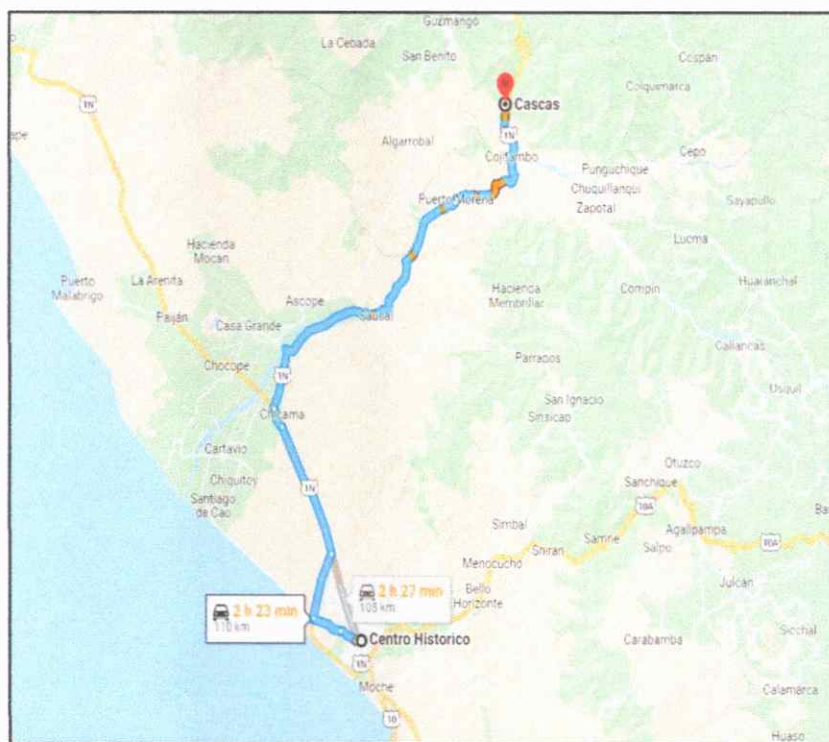
Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

Para acceder a la Provincia de Gran Chimú, se deberá seguir la siguiente ruta:

➤ Desde Trujillo (Centro Histórico)

Tomando como punto de partida la Plaza de Armas de Trujillo, debemos dirigirnos al Jirón Orbegoso con dirección a Jirón Independencia hasta llegar a la Av. Juan Pablo II, girar a la derecha hacia la Av. Jesús de Nazaret y llegar hasta la carretera a Huanchaco/Av. Mansiche, en la rotonda se toma la primera salida en dirección a la Panamericana Norte, la cual deberá ser recorrida en su totalidad hasta llegar al desvío que nos dirige al Centro Poblado Sausal y Puerto Morena, hasta finalmente llegar al Distrito de Cascas. El tiempo de llegada es de 2 horas y 20 minutos aproximadamente. La distancia de recorrido es de 108 km.

Figura 2. Distancia desde la ciudad de Trujillo hasta la capital de la Provincia de Gran Chimú.



Fuente: Obtenido del Google Maps 2024. Elaborado por: Equipo PPRD de la Provincia de Gran Chimú.



1.3.4. Aspecto social

El desarrollo social y económico de la Provincia de Gran Chimú y el proceso de mejora continua en la calidad de vida de su población con mayores y mejores oportunidades laborales y de negocios, se ha ido evidenciando por el empuje y dinamismo progresivo de sus actividades económicas, promoviendo el desarrollo agrario, el comercio, artesanía, pequeñas industrias alimentarias, turismo y otras actividades de suma importancia en la localidad, destacando de manera fundamental la producción de uva y sus derivados que hoy tienen gran demanda en el mercado Nacional (vinos y pisco de uva). Asimismo, y tomando como referencia lo descrito líneas arriba mostramos las estadísticas de la población estimada al 2024 - 2030, con base en el censo realizado por el INEI-2007-2017.

Tabla 7. Población de la Provincia de Gran Chimú y sus distritos

AÑO	Población de la Provincia de Gran Chimú y sus distritos				
	Gran Chimú	Cascas	Lucma	Marmot	Sayapullo
2,007	30,399	14,191	5,774	2,441	7,993
2,017	26,892	13,374	4,725	2,407	6,386
2,018	26,564	13,295	4,631	2,404	6,241
2,019	26,241	13,216	4,539	2,400	6,098
2,020	25,921	13,138	4,449	2,397	5,959
2,021	25,605	13,061	4,361	2,394	5,822
2,022	25,293	12,983	4,274	2,390	5,688
2,023	24,985	12,907	4,189	2,387	5,557
2,024	24,681	12,830	4,106	2,384	5,428
2,025	24,380	12,754	4,025	2,380	5,302
2,026	24,083	12,679	3,945	2,377	5,178
2,027	23,790	12,604	3,867	2,374	5,057
2,028	23,500	12,530	3,790	2,370	4,939
2,029	23,213	12,455	3,715	2,367	4,823
2,030	22,931	12,382	3,641	2,364	4,709

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017 – INEI. Las proyecciones de población a partir del año 2018 fueron calculadas a partir de las tasas de crecimiento observadas en dichos censos

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la provincia de Gran Chimú presentaba en el año 2007 una



población total de 30,399 habitantes, de los cuales 14,191 correspondían al distrito de Cascas, 5,774 a Lucma, 2,441 a Marmot y 7,993 a Sayapullo. Para el año 2017, la población provincial se redujo a 26,892 habitantes, registrando así un decrecimiento en todos los distritos: Cascas alcanzó 13,374 habitantes, Lucma 4,725, Marmot 2,407 y Sayapullo 6,386.

Las tasas de crecimiento intercensal 2007–2017 muestran una tendencia negativa: Gran Chimú (-1.22%), Cascas (-0.59%), Lucma (-1.99%), Marmot (-0.14%) y Sayapullo (-2.22%). Esta reducción poblacional se explica principalmente por la migración hacia otras provincias y regiones en busca de mejores oportunidades económicas y educativas, así como por el bajo crecimiento natural en algunas zonas rurales.

Considerando dichas tasas de decrecimiento, se proyecta que la población provincial continuará reduciéndose en los próximos años. Para el 2024, se estima una población de aproximadamente 24,660 habitantes, y de mantenerse la misma tendencia, en el año 2030 la provincia contaría con alrededor de 22,900 habitantes. Este comportamiento también se refleja en los distritos: Cascas descendería de 12,800 habitantes en 2024 a 12,400 en 2030; Lucma pasaría de 4,100 a 3,600; Marmot se mantendría estable en torno a los 2,300; y Sayapullo reduciría de 5,800 a 5,200 habitantes en el mismo periodo.

Este escenario confirma un decrecimiento poblacional sostenido en la provincia de Gran Chimú y sus distritos, lo que implica retos importantes en materia de planificación territorial, prestación de servicios públicos y sostenibilidad económica, dado que una menor población puede afectar la demanda interna, la recaudación y la disponibilidad de mano de obra, pero también abre oportunidades para reorientar la gestión hacia la calidad de los servicios y la retención de población joven.



TABLA 8. Población por grupo etario – Provincia de Gran Chimú

Año	Distrito	Total	Menores de 01 Año	De 01 a 14 Años	15 a 29 Años	De 30 a 44 Años	De 45 a 64 Años	De 65 a +
2017	Cascas	13,374	190	3,378	2,863	2,639	2,864	1,440
2017	Lucma	4,725	79	1,377	998	846	919	506
2017	Marmot	2,407	48	589	491	523	445	311
2017	Sayapullo	6,386	103	2,186	1,344	1,208	1,080	465
2017	Total	26,892	420	7,530	5,696	5,216	5,308	2,722
2018	Cascas	13,530	192	3,410	2,900	2,670	2,880	1,478
2018	Lucma	4,830	81	1,400	1,010	855	925	559
2018	Marmot	2,450	49	595	495	525	448	338
2018	Sayapullo	6,420	105	2,200	1,350	1,210	1,085	470
2018	Total	27,230	427	7,605	5,755	5,260	5,338	2,845
2019	Cascas	13,686	194	3,442	2,938	2,701	2,897	1,514
2019	Lucma	4,936	82	1,423	1,022	865	931	593
2019	Marmot	2,493	50	601	498	529	451	364
2019	Sayapullo	6,455	106	2,213	1,357	1,217	1,090	481
2019	Total	27,570	432	7,679	5,815	5,310	5,369	2,952
2020	Cascas	13,843	196	3,473	2,975	2,732	2,914	1,553
2020	Lucma	5,042	83	1,447	1,034	875	937	622
2020	Marmot	2,536	50	607	501	533	454	391
2020	Sayapullo	6,490	107	2,227	1,365	1,224	1,095	493
2020	Total	27,911	436	7,754	5,875	5,364	5,400	3,059
2021	Cascas	14,000	197	3,505	3,013	2,763	2,931	1,591
2021	Lucma	5,149	84	1,470	1,046	885	943	651
2021	Marmot	2,579	51	613	504	537	457	417
2021	Sayapullo	6,526	108	2,240	1,372	1,231	1,100	505
2021	Total	28,254	440	7,828	5,935	5,416	5,431	3,164
2022	Cascas	14,158	199	3,537	3,050	2,794	2,948	1,630





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

2022	Lucma	5,257	85	1,493	1,058	895	949	679
2022	Marmot	2,623	51	619	507	541	460	444
2022	Sayapullo	6,562	109	2,254	1,379	1,238	1,105	518
2022	Total	28,600	444	7,903	5,994	5,468	5,462	3,271
2023	Cascas	14,316	201	3,569	3,088	2,825	2,965	1,668
2023	Lucma	5,366	86	1,517	1,070	905	955	707
2023	Marmot	2,667	52	625	510	545	463	471
2023	Sayapullo	6,599	110	2,268	1,386	1,245	1,110	530
2023	Total	28,948	449	7,979	6,054	5,520	5,493	3,376
2024	Cascas	14,475	203	3,601	3,126	2,857	2,982	1,707
2024	Lucma	5,475	87	1,541	1,082	915	961	735
2024	Marmot	2,711	52	631	514	549	466	498
2024	Sayapullo	6,636	111	2,282	1,394	1,253	1,115	543
2024	Total	29,297	453	8,055	6,116	5,574	5,524	3,483
2025	Cascas	14,635	205	3,633	3,164	2,888	2,999	1,746
2025	Lucma	5,586	88	1,565	1,094	925	967	764
2025	Marmot	2,756	53	637	517	553	469	525
2025	Sayapullo	6,673	112	2,296	1,401	1,260	1,120	556
2025	Total	29,650	458	8,131	6,176	5,626	5,555	3,591
2026	Cascas	14,795	207	3,665	3,202	2,919	3,016	1,785
2026	Lucma	5,697	89	1,589	1,106	935	973	792
2026	Marmot	2,801	54	643	521	557	472	552
2026	Sayapullo	6,711	113	2,311	1,408	1,268	1,125	569
2026	Total	30,004	463	8,208	6,237	5,679	5,586	3,698
2027	Cascas	14,956	208	3,698	3,241	2,950	3,033	1,824
2027	Lucma	5,810	90	1,613	1,118	945	979	820
2027	Marmot	2,847	54	649	524	561	475	579
2027	Sayapullo	6,749	114	2,325	1,415	1,275	1,130	582
2027	Total	30,362	466	8,285	6,298	5,731	5,617	3,805





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASACAS - LA LIBERTAD - PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

2028	Cascas	15,117	210	3,730	3,279	2,981	3,050	1,863
2028	Lucma	5,924	91	1,637	1,130	955	985	848
2028	Marmot	2,893	55	655	528	565	478	606
2028	Sayapullo	6,788	115	2,339	1,423	1,283	1,135	595
2028	Total	30,822	471	8,361	6,360	5,784	5,648	3,912
2029	Cascas	15,279	212	3,763	3,306	2,996	3,081	1,849
2029	Lucma	6,037	92	1,661	1,142	970	1,005	767
2029	Marmot	2,940	56	661	534	570	484	635
2029	Sayapullo	6,828	116	2,353	1,430	1,298	1,145	586
2029	Total	31,246	478	8,470	6,212	5,834	5,715	3,837
2030	Cascas	15,603	216	3,827	3,349	3,033	3,106	1,872
2030	Lucma	6,150	93	1,684	1,155	985	1,024	809
2030	Marmot	2,985	57	667	540	576	489	656
2030	Sayapullo	6,868	117	2,368	1,437	1,313	1,160	573
2030	Total	31,606	483	8,546	6,481	5,907	5,779	3,910

Fuente: Extraído y procesado según Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017 – Resultados Definitivos, Tomo I, La Libertad (INEI). Proyección poblacional realizada para la Provincia de Gran Chimú, período 2017-2030.



Entre 2007 y 2017, la población de la provincia experimentó un decrecimiento notable, pasando de 30,399 habitantes a 26,892, lo que representa una disminución aproximada del 11.5% en total. Este comportamiento contrasta con las proyecciones posteriores a 2017 y evidencia que durante esa década la provincia enfrentó un descenso poblacional sostenido, con un promedio anual de disminución del 1.22% a nivel provincial.

Analizando los distritos de manera específica, Cascas muestra un decrecimiento menor, de 14,191 a 13,374 habitantes (-0.59% anual), mientras que Lucma y Sayapullo presentan reducciones más pronunciadas: Lucma de 5,774 a 4,725 (-1.99% anual) y Sayapullo de 7,993 a 6,386 (-2.22% anual). Marmot mantiene una estabilidad relativa, con una disminución muy leve de 2,441 a 2,407 habitantes (-0.14% anual).

Este decrecimiento refleja cambios en la dinámica demográfica de la provincia, posiblemente asociados a factores como migración hacia otras regiones, menores tasas de natalidad o aumento de la mortalidad, lo que impactó especialmente en los distritos de Lucma y Sayapullo. A pesar de este descenso inicial, los datos posteriores a 2017 muestran una recuperación gradual de la población, proyectando incrementos sostenidos hasta 2030.

Entre 2017 y 2030, se observa un crecimiento moderado pero constante, con la población proyectada en 31,606 habitantes (+17.5% total), reflejando una recuperación demográfica que varía entre distritos. Cascas y Lucma muestran incrementos más consistentes, mientras Marmot y Sayapullo presentan crecimientos leves pero estables. Esta recuperación se acompaña de un cambio en la estructura etaria, con todos los grupos de edad aumentando, especialmente los adultos y adultos mayores, evidenciando un proceso gradual de envejecimiento poblacional que deberá considerarse en la planificación de salud, educación y servicios sociales.

Adicionalmente, el análisis por grupos de edad revela que la población joven (6 a 29 años) disminuye de manera más marcada durante la década 2007-2017, mientras que los grupos adultos y mayores mantienen cifras relativamente estables, lo que sugiere una migración selectiva de los jóvenes en busca de oportunidades



educativas o laborales. La proporción de adultos mayores aumenta lentamente, indicando la necesidad de políticas orientadas a la atención geriátrica y bienestar social. Asimismo, las proyecciones hasta 2030 reflejan un incremento de la población activa (15 a 64 años), lo que podría representar un potencial recurso para el desarrollo económico local si se acompaña de empleo y capacitación adecuados.

Tabla 9. Población por Condición de actividad económica por grupos de edad

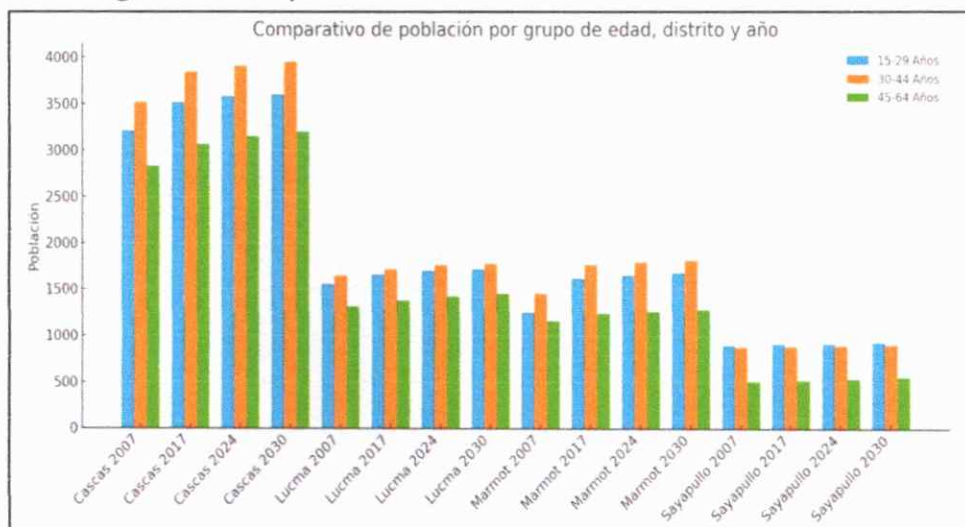
Distrito	Año	6-14 Años	15-29 Años	30-44 Años	45-64 Años	65 y +	Total
Cascas	2007	1,357	3,206	3,516	2,826	1,283	12,188
	2017	1,445	3,515	3,841	3,067	1,506	13,374
	2024	1,480	3,580	3,910	3,150	1,600	13,720
	2030	1,500	3,600	3,950	3,200	1,650	14,000
Lucma	2007	560	1,550	1,642	1,314	621	5,687
	2017	616	1,654	1,715	1,377	762	6,124
	2024	630	1,700	1,760	1,420	800	6,310
	2030	640	1,720	1,780	1,450	830	6,420
Marmot	2007	580	1,250	1,450	1,160	560	5,000
	2017	892	1,619	1,772	1,240	457	5,980
	2024	920	1,650	1,800	1,260	480	6,110
	2030	950	1,680	1,820	1,280	500	6,230
Sayapull	2007	500	900	880	510	140	2,930
	2017	511	911	887	517	145	2,511
	2024	520	920	900	530	150	2,540
	2030	530	930	910	550	160	2,580

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017. Resultados, Tomo I – La Libertad. Lima: INEI, 2017. Los datos de 2024 y 2030 son proyecciones calculadas a partir de la tasa de crecimiento observada entre los censos.

Entre 2007 y 2017, la población de los distritos presenta comportamientos distintos. Cascas y Marmot muestran un crecimiento sostenido, especialmente en los grupos de 30 a 64 años.

Esto evidencia un aumento de la población adulta económicamente activa. Lucma registra un incremento moderado, concentrado en la población joven-adulta. Sayapullo presenta un ligero descenso en el grupo de 15 a 29 años, posiblemente por migración. Las proyecciones para 2024 y 2030 indican un crecimiento moderado en todos los distritos. Se observa un aumento más marcado en los grupos adultos y adultos mayores.

Figura 3: Perfil productivo de la Provincia de Gran Chimú



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2017). Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017. Resultados, Tomo I – La Libertad. Lima: INEI. Los datos para 2024 y 2030 son proyecciones calculadas a partir de la tasa de crecimiento observada entre los censos de 2007 y 2017.



1.3.5. Aspecto económico

La provincia de Gran Chimú sustenta su economía en actividades primarias y secundarias, siendo las más importantes la agricultura, producción pecuaria, minería, industria, artesanía, comercio y turismo. Dentro de ellas, la agricultura familiar constituye la principal fuente de ingresos y empleo para la población.

➤ Agricultura: La agricultura representa la actividad económica más relevante en la provincia. Según la Base de Datos del Dashboard: Perfil Departamental – Agricultura Familiar (AF), en Gran Chimú existen 6,713 productores familiares: 4,915 hombres (73%) y 1,798 mujeres (27%).

- El 65% corresponde a Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS)
- el 24% a Agricultura Familiar de Transición I (AFT_I),
- el 17% a Agricultura Familiar de Transición II (AFT_II)
- Solo el 3% a Agricultura Familiar Consolidada (AFC).

En términos distritales, el mayor número de agricultores se concentra en Cascas (2,440 productores; 38%), seguido de Lucma (1,765; 28%), Sayapullo (1,759; 27%) y Compín (749; 12%).

El cultivo de la uva es el principal motor agrícola de la provincia, siendo la variedad Gross Colman la más difundida. Se cosecha durante todo el año y constituye la base de la producción vitivinícola. La fertilidad del suelo también permite la siembra de maíz, caña de azúcar, arroz y, en las zonas más altas, trigo y cebada. En cuanto a frutales, destacan la lúcuma, granadilla, membrillo, plátano, naranja y ciruela, diversificando la economía agrícola.

➤ Producción pecuaria: La ganadería tiene un papel complementario en la economía, destacando la crianza de ganado vacuno, ovino y caprino, orientada mayoritariamente al autoconsumo debido a la limitada infraestructura de comercialización.

➤ Minería: La actividad minera se desarrolla principalmente en Sayapullo, pero también en Carangas y Marín (Lucma), Corlas o Chape (Cascas), Machas y Punguchique. En minería no metálica



sobresale la extracción de grafito, y se ha identificado un importante potencial de carbón en la zona del alto Chicama.

- Industria: La industria aún es incipiente y se basa en técnicas tradicionales. No obstante, en los últimos años se ha consolidado un desarrollo vitivinícola que transforma la uva en vino y pisco, logrando posicionarse en mercados regionales, nacionales e incluso con proyección internacional.
- Artesanía: La artesanía se integra a la dinámica productiva, generando valor agregado a los recursos locales. Entre los principales productos se encuentran: vino, vinagre, mermeladas, pasas, chancaca, miel de caña, melaza, jugo de caña, chuño de maíz, papa seca y pilado de arroz. Asimismo, se fabrican bienes tradicionales como esteras, canastas, sombreros, escobas, frazadas, alforjas, bayetas, ponchos, costales, vasijas, ollas y tejas.
- Comercio: El comercio constituye otra actividad de gran importancia, concentrada principalmente en Cascas. Se basa en el intercambio de productos agrícolas y pecuarios, abasteciendo no solo al mercado local sino también a los de Trujillo, Chiclayo y Lima. Los productos de mayor relevancia económica son el arroz, maíz amarillo, papa, trigo y frutas, que posicionan a Gran Chimú como una provincia abastecedora de alimentos a nivel regional y nacional.





Figura 4: Perfil productivo de la Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Reporte Departamental y Distrital de Perfil Productivo, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego MIDAGRI (MIDAGRI, 2019).



➤ Turismo:

El turismo es una actividad complementaria a las demás actividades económicas, que recientemente se está tomando como una alternativa de desarrollo, aun es muy poco el porcentaje de la Población Económicamente Activa que se dedica a restaurantes, hoteles y manufactura que de alguna manera están relacionadas al turismo.

En el distrito de Cascas el turismo ha ido experimentando cambios, no solo con el incremento de visitas a la ciudad, sino que además como un ente dinamizador de la economía actual. Cascas es la ciudad de soporte o centro de distribución para el desarrollo del turismo en la Provincia de Gran Chimú, presenta recursos turísticos de diversas categorías, destacando el mirador de Chunkanzón, plaza mayor de Cascas, Árbol de las mil raíces y el Cristo de las Rocas.

Es importante mencionar que se cuenta con buenos establecimientos de hospedaje, transporte, restaurantes, además de infraestructura vial y de servicios, la gastronomía es muy rica y variada con una gran oferta gastronómica. El centro de soporte cuenta con servicios de alumbrado público, agua y alcantarillado, telefonía, transporte de pasajeros y turístico.

Los atractivos turísticos de Cascas son:

- Cristo de las Rocas, se ubica en la parte superior lateral de una cadena montañosa a 1,391 m.s.n.m que bordea la carretera de acceso a la ciudad de Contumazá (Cajamarca). Esta formación rocosa que por erosión eólica ha formado el perfil de Cristo, generando atracción turística.
- Mirador de Chunkanzón, ubicado a 1.5 km de Cascas, esta pequeña colina sirve de mirador natural desde donde se observa el pueblo y campiña de Cascas. Visto de lejos da la impresión de tener forma piramidal.
- El árbol de las 1000 raíces está ubicado en el sector del platanar a tan solo 260 m del Cristo de las Rocas, ahí se puede ver este misterioso y antiguo árbol de caprichosa forma cuyos cientos de raíces lucen expuestas fuera de la tierra.





- Bosque de Cachil, a 17 km de Cascas se ubica la Reserva Ecológica Privada, con características únicas del país, ya que alberga especies típicas exuberantes de este ecosistema.
- Pozo del diablo, se ubica en Cepate alto, es un bello remanso de agua labrado por la naturaleza en piedra.
- Cuevas de Chepate, ubicadas a 12 Km de Cascas, se encuentra este arte rupestre que muestra curiosas figuras humanas, así como un extraño personaje antropomorfo con brazos desproporcionados en cuya cabeza da la impresión de llevar un casco.
- Petroglifos de Chuquillanqui, localizados a 36 Km de Cascas, en la ruta hacia baños de Chimú al borde del río Chicama.
- Conjunto Arqueológico Cojitambo, se localiza a menos de 1Km del cruce (carretera que asciende a Cascas). Tanto en las laderas como en la parte alta se ven restos de construcciones existiendo un sector con viviendas.



1.3.6. Salud

La población se atiende en el Hospital Provincial de Cascas y cuando se trata de emergencias mayores se trasladan a los hospitales de la ciudad de Trujillo.

Tabla 10: Establecimientos de salud de la Provincia de Gran Chimú:

DISTRITO	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN INSTITUCIÓN			ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORÍA			
	EE.SS. QUE PERTENECE A ESSALUD	EE.SS. QUE PERTENECEN AL GOBIERNO REGIONAL	TOTAL	EE.SS. CAT. I1	EE.SS. CAT. I2	EE.SS. CAT. I3	TOTAL
CASCAS	1	4	5	1	3	1	5
LUCMA	0	5	5	1	2	2	5
MARMOT	0	3	3	1	2	0	3
SAYAPULLO	0	4	4	1	2	1	4

Fuente: Obtenido del Registro Nacional de IPRES (RENIPRES, 2023)

La Provincia de Gran Chimú cuenta con una oferta de servicios de salud distribuida en cuatro distritos principales: Cascas, Lucma, Marmot, y Sayapullo. Los datos del Registro Nacional de IPRES (RENIPRES, 2023) muestran la distribución tanto por institución (ESSALUD y Gobierno Regional) como por categoría de establecimiento de salud (I-1, I-2, I-3).

➤ Por institución:

- El distrito de Cascas cuenta con el mayor número de establecimientos de salud bajo el Gobierno Regional (4) y uno perteneciente a ESSALUD.
- Lucma, Marmot y Sayapullo no cuentan con establecimientos de ESSALUD, dependiendo únicamente del Gobierno Regional para la atención sanitaria.
- En total, cada distrito tiene entre 3 y 5 establecimientos, siendo Cascas y Lucma los distritos con más cobertura.

➤ Por categoría:

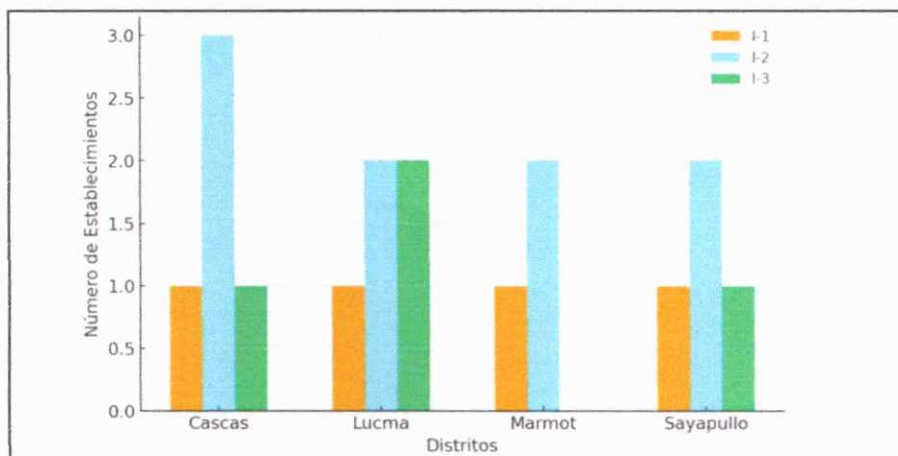
- La mayoría de los establecimientos corresponden a la categoría I-2, es decir, centros de salud con atención general básica y algunas especialidades.



- La categoría I-1, que corresponde a establecimientos más pequeños con atención primaria básica, está presente en cada distrito con al menos un centro.
- Cascas y Lucma presentan establecimientos de categoría I-3, que son hospitales o centros de mayor complejidad, lo que indica que estos distritos concentran la atención especializada. Marmot no cuenta con I-3, mientras que Sayapullo tiene uno.

La infraestructura de salud en la Provincia de Gran Chimú muestra una concentración de servicios más completos en Cascas, el distrito provincial, mientras que otros distritos dependen principalmente de centros de salud de menor complejidad. Para emergencias graves, la población debe trasladarse a Trujillo, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad hospitalaria local y mejorar la cobertura de atención especializada en los distritos menores.

Figura 5: Establecimientos de Salud en la Provincia de Gran Chimú



Fuente: Elaboración propia, obtenido del Registro Nacional de IPRES (RENIPRES, 2023)

Los establecimientos de salud en la Provincia de Gran Chimú según su categoría (I-1, I-2, I-3) por distrito.

Se puede observar claramente que:

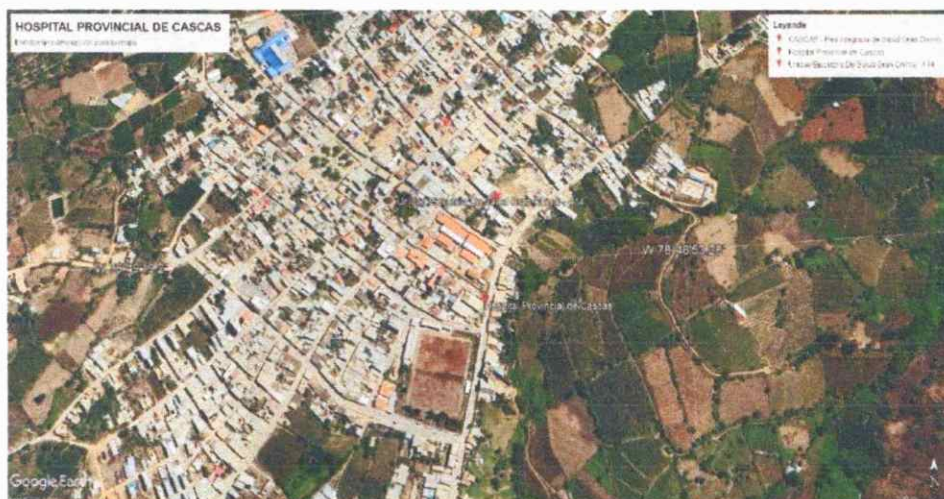
- Cascas tiene la distribución más completa, incluyendo un establecimiento I-3.
- Lucma destaca por tener dos establecimientos I-3.
- Marmot carece de establecimientos I-3, mostrando una menor capacidad para atención especializada.



- Sayapullo tiene solo un I-3, similar a Cascas, pero con menos I-2.

Esto visualiza de manera rápida la desigualdad en la cobertura de servicios de salud entre los distritos.

Figura 6: Mapa de Ubicación de los Establecimiento de Salud de la Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRRD de la Provincia de Gran Chimú

Figura 7: Mapa de Ubicación de los Establecimiento de Salud de la Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRRD de la Provincia de Gran Chimú.



Figura 8: Mapa de Ubicación de los Establecimiento de Salud de la
Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRD de la Provincia de Gran Chimú

Figura 9: Mapa de Ubicación de los Establecimiento de Salud de la
Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRD de la Provincia de Gran Chimú



Figura 10: Mapa de Ubicación de los Establecimiento de Salud de la
Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRD de la Provincia de Gran Chimú

Figura 11: Mapa de Ubicación de los Establecimiento de Salud de la
Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRD de la Provincia de Gran Chimú



1.3.7. Educación

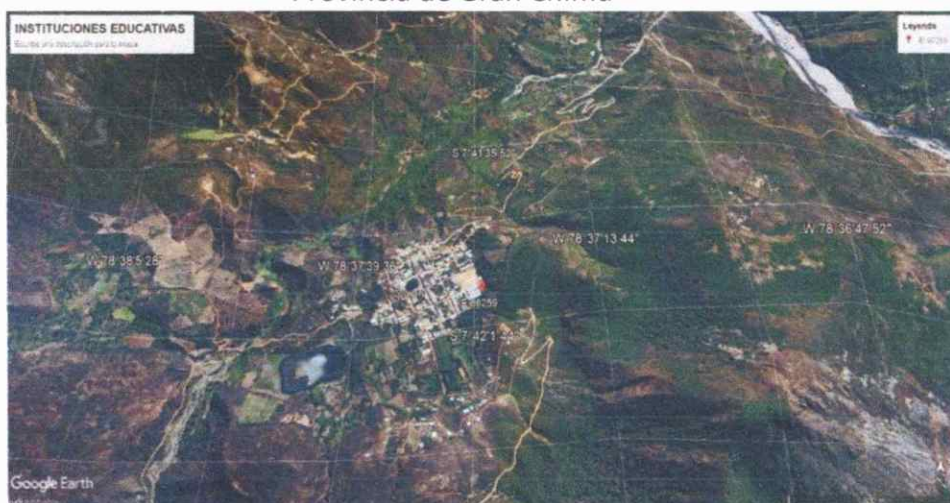
La Provincia de Gran Chimú cuenta con las siguientes instituciones educativas:

Tabla 11: Instituciones educativas a nivel distrital en la Provincia de Gran Chimú

II.EE	CASCAS	LUCMA	MARMOT	SAYAPULLO
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	2	0	1	1
II.EE. DE EDUCACIÓN INICIAL CUNA JARDÍN	2	0	0	0
II.EE. DE EDUCACIÓN INICIAL JARDÍN	24	10	3	18
II.EE. DE EDUCACIÓN INICIAL PROGRAMADA NO ESCOLARIZADA	16	8	6	9
II.EE. DE EDUCACIÓN PRIMARIA	41	28	15	26
II.EE. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	14	7	2	13
TOTAL, DE II.EE	99	53	27	67

Fuente: Obtenido del Reporte de Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE, 2024)

Figura 12: Mapa de Ubicación de las Instituciones Educativas de la Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRD de la Provincia de Gran Chimú



Figura 13: Mapa de Ubicación de las Instituciones Educativas de la
Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRRD de la Provincia de Gran Chimú

Figura 14: Mapa de Ubicación de las Instituciones Educativas de la
Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRRD de la Provincia de Gran Chimú



Figura 15: Mapa de Ubicación de las Instituciones Educativas de la
Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRD de la Provincia de Gran Chimú

Figura 16: Mapa de Ubicación de las Instituciones Educativas de la
Provincia de Gran Chimú



Fuente: Obtenido del Google Earth 2025. Elaborado por: Equipo PPRD de la Provincia de Gran Chimú



1.3.8. Programas sociales

Los programas sociales que intervienen en la jurisdicción de la Provincia de Gran Chimú son los siguientes:

Tabla 12: Población de los distritos de la Provincia de Gran Chimú, beneficiarios de los programas sociales.

PROGRAMAS	VARIABLE	CASCAS	LUCMA	MARMOT	SAYAPULLO
		N°	N°	N°	N°
	N° USUARIOS	124	18	41	23
	N° DE FAM. ATEND. EN EL SERV. ACOMP.	0	0	0	0
	N° DE NIÑOS ATEND. EN EL SERVICIO CUIDADO DIURNO	0	0	0	210
	HOGARES HAKU WIÑAY PROY. CULM.	0	384	0	328
	HOGARES HAKU WIÑAY PROY. EJEC.	0	0	0	0
	N° DE HOGARES ABONADOS	1001	544	210	539
	N° DE HOGARES AFILIADOS	1036	565	210	581
	ATENC. A TRAVÉS DE LOS TAMBOS	0	402	0	0
	ATENC. A TRAVÉS DE LOS TAMBOS	0	339	0	0
	N° DE TAMBOS PRESTANDO SERVICIOS	0	1	0	0
	N° DE BENEFICIADOS	482	291	140	208
	N° IIEE ATENDIDAS	71	46	21	51
	N° DE NIÑ@S ATENDIDOS	2212	848	411	1605

Fuente: Obtenido del Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas, Ministerio de Economía y Finanzas (2023)



1.3.9. Indicadores de brechas

De acuerdo con el reporte departamental y distrital de indicadores de brechas elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Provincia de Gran Chimú presenta cuatro indicadores para la brecha social: el 1.88% de la población urbana no cuenta con acceso al servicio de agua potable mediante red pública; el 100% de unidades productoras con el servicio de educación secundaria, el 100% de unidades de serenazgo municipal por implementar (valor: 1 sector vigilado) y el 93.70% de establecimiento de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada. A nivel de Provincia cuentan con medios de vigilancia para brindar el servicio de seguridad ciudadana.

Tabla 13: Indicadores de brecha social de la Provincia de Gran Chimú

Nro.	Símbolo	SECTOR	INDICADOR	%
1	o	Vivienda, Construcción y Saneamiento	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red o pileta públicas (valor: 0 personas)	1.88
2	■	Educación	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada (valor: 1 unidad productora)	100
3	△	Interior	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar (valor: 1 sector vigilado)	100
4	□	Salud	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada (valor: 1 establecimiento de salud)	93.7

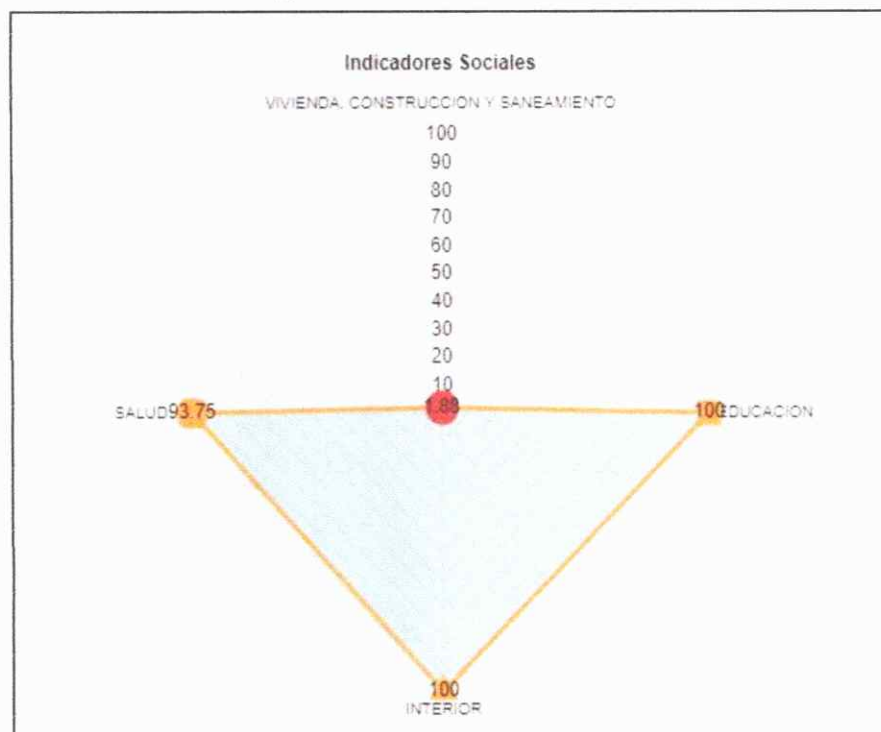
Fuente: Obtenido del Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas, Ministerio de Economía y Finanzas (2023)

La Provincia de Gran Chimú presenta una brecha social desigual. En vivienda, solo el 1.88% de la población urbana carece de acceso al agua potable, lo que indica buena cobertura, mientras que en educación secundaria, el 100% de las unidades productoras tienen capacidad instalada inadecuada, evidenciando la necesidad de mejorar la infraestructura educativa. En seguridad ciudadana, las unidades de serenazgo municipal aún están por implementarse



(100%), y en salud, el 93.7% de los establecimientos del primer nivel presentan capacidad insuficiente. Esto refleja que, aunque el acceso a servicios básicos como el agua es adecuado, la educación, la salud y la seguridad requieren atención prioritaria para reducir la brecha social y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Figura 17: Indicadores Sociales



Fuente: Obtenido del Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas, Ministerio de Economía y Finanzas (2023)



1.3.10. Aspecto físico

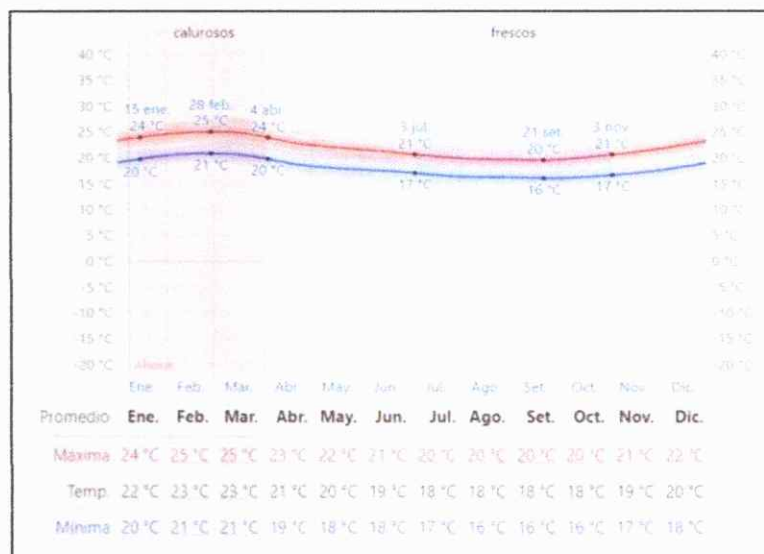
1.3.10.1. Temperatura

En Cascas sus veranos son cortos, calurosos y nublados y los inviernos son cortos, cómodos, secos y mayormente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 13 °C a 26 °C y rara vez baja a menos de 11 °C o sube a más de 28 °C.

La temporada templada dura 2.4 meses, del 21 de enero al 4 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es de más de 25 °C. El mes más cálido del año en Cascas es marzo, con una temperatura máxima promedio de 26 °C y mínima de 15 °C.

La temporada fresca dura 1.9 meses, del 15 de octubre al 11 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es de menos de 25 °C. El mes más frío del año en Cascas es julio, con una temperatura mínima promedio de 13 °C y máxima de 25 °C.

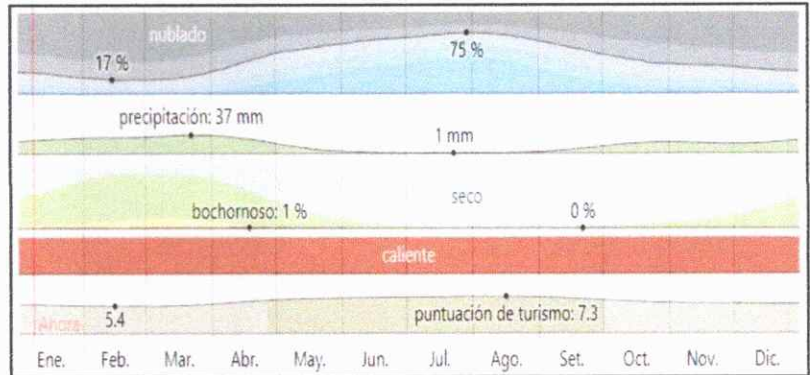
Figura 18. Temperatura máxima y mínima promedio en el distrito de Cascas.



Fuente: AccuWeather. (2025). *Tiempo internacional actual*. Consultado el 2 de octubre de 2025, en <https://www.accuweather.com/world-weather>



Figura 19. Clima y tiempo promedio en todo el año en el distrito de Cascas.



Fuente: AccuWeather. (2025). Tiempo internacional actual. Consultado el 2 de octubre de 2025, en <https://www.accuweather.com/world-weather>

1.3.10.2. Precipitación

Un día mojado es un día con por lo menos un milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Cascas varía durante el año.

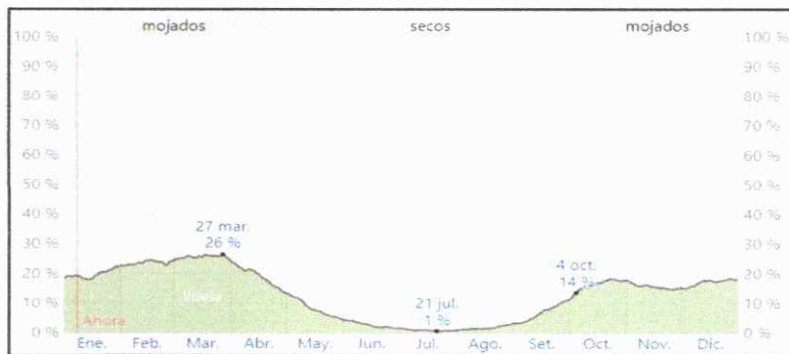
La temporada más mojada dura seis meses aproximadamente, del 5 de octubre al 30 de abril, con una probabilidad de más del 14 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Cascas es marzo, con un promedio de 7.9 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura cinco meses y medio aproximadamente, del 30 de abril al 5 de octubre. El mes con menos días mojados en Cascas es Julio, con un promedio de 0.3 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Cascas es marzo, con un promedio de 7.9 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 26% el 28 de marzo.



Figura 20. Probabilidades diarias de precipitación en
Cascas.



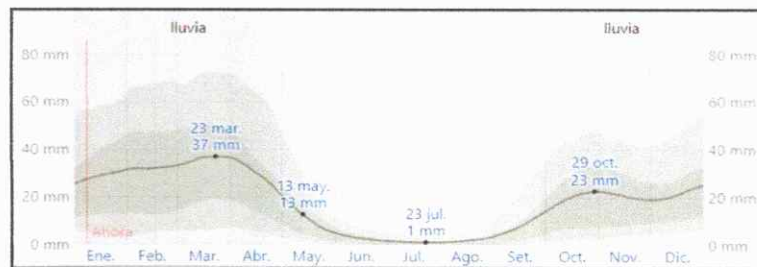
Fuente: AccuWeather. (2025). Tiempo internacional actual. Consultado el 2 de octubre de 2025, en <https://www.accuweather.com/world-weather>

1.3.10.3. Lluvias

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrada alrededor de cada día del año. Cascas tiene una variación ligera de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura siete meses y medio aproximadamente, del 28 de septiembre al 14 de mayo, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Cascas es marzo, con un promedio de 36 milímetros de lluvia. El período del año sin lluvia dura cuatro meses y medio aproximadamente, del 14 de mayo al 28 de septiembre. El mes con menos lluvia en Cascas es Julio, con un promedio de 1 milímetros de lluvia.

Figura 21. Promedio mensual de lluvia en Cascas



2 de octubre de 2025, en <https://www.accuweather.com/world-weather>



1.3.10.4. Topografía

Para fines de este informe, las coordenadas geográficas de Cascas son latitud: -7.483° , longitud: -78.817° , y elevación: 1,236 m.

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Cascas tiene variaciones extremas de altitud, con un cambio máximo de altitud de 1,163 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 1,345 metros. En un radio de 16 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (3,695 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (4,308 metros).

El área en un radio de 3 kilómetros de Cascas está cubierta de arbustos (40 %), árboles (18 %), tierra de cultivo (16 %) y pradera (12 %), en un radio de 16 kilómetros de arbustos (36 %) y vegetación escasa (22 %) y en un radio de 80 kilómetros de arbustos (32 %) y vegetación escasa (17 %).





1.3.10.5. Hidrografía

En la Provincia de Gran Chimú se encuentran los siguientes:

➤ Ríos

- Río Chicama: Tiene su remoto origen en el río Perejil, cerca de Quiruvilca. Ha formado un extenso valle que se aprovecha. En su curso superior se le conoce como Alto Chicama, tienen una longitud aproximada de 160 Km. Sus principales afluentes son los ríos Chuquillanqui y Huancay en el caserío El Tambo. Su caudal es de 368.8 m³/s en abundancia y 1.385 m³/s. en estiaje. En su recorrido por el distrito de Cascas también es llamado río Grande.
- Río Chuquillanqui: Es el segundo río más importante del río Chicama. La subcuenca del Chuquillanqui, posee una extensión de 909.16 km². La altitud máxima es de 4,000 msnm. Es una subcuenca muy ramificada, posee 02 microcuencas importantes que hacen un área de 819.32 km² (el 90% del total). El resto es una pequeña intermicrocuenca. Políticamente abarca las Provincias de Gran Chimú (La Libertad) y Cajamarca. Los principales poblados comprendidos son:
- Río Cascas: Se ubica a 2800 msnm., nace en la reserva natural de Cachil recorriendo 29 km. aprox. hasta su desembocadura en el río Ochape en el caserío Palmira (sector El Piñonal). Es alimentado en su recorrido por aguas de pequeñas quebradas en ambas márgenes como: las quebradas de El Chorrillo, La Lima, Salmuche, San Martín, Casmán, Los Bravos y El Tayal. Cascas se encuentra ubicada en la margen izquierda del río, a sólo 10 minutos caminando desde la Plaza de Armas. Sus aguas riegan la campiña casquina que alberga plantaciones de vid y otros frutales.





- Río Ochape: Se origina en Cascabamba dotándolo también con las aguas de los riachuelos de Chingavillán y el Chuño. Recorre paralelamente al río Cascas (entre los cerros Rumán y San Andrés), al pasar por la Casa-Hacienda Lledén es conocido como río Lledén. En su recorrido de 35 Km. riega los valles de Pampas de Chepate, Palmira y Cojitambo; uniéndose al casquino en Palmira para juntos desembocar en el Chicama (caserío Puente Ochape). La subcuenca posee una extensión de 217.12 km². La altitud máxima es de 4,200 msnm. Es una subcuenca ramificada, posee hasta 02 microcuencas importantes que hacen un área de 213 km² (solo el 98 % del total). El resto son pequeños riachuelos.
- Río Machasén: Llamada también río Jolluco por su desembocadura en ese Caserío, nace al Sur de los cerros Chin Chín y Vaquero a 3600 msnm. y recorre los valles de Pidén, Cruz de Molino y Jolluco, cuando desemboca en el río Chicama, con un total de 21 Km. Llega a una longitud de 16.508 y una pendiente $S=0.1510$. Sus aguas tienen uso con fines agrícolas. El caudal corresponde al aforo del río menor que fue de 0.090 m³/s.
- Río San Felipe: Nace en la Laguna del mismo nombre a 3975 msnm. en el caserío de Tablacucho y recorre aproximadamente 21 km. hasta desembocar en el río Chicama (sector Molino). Alcanza una longitud de 20.977 km y una pendiente promedio de $S=0.1350$. Sus aguas son aprovechadas para el riego de arroz y vid en el caserío Tambo. Se aforó 0.105 m³/s.
- Río Succhabamba: Está en la microcuenca del mismo nombre. Nace a 3,700 m de altitud en el paraje Muchamaca, distrito de Marmot. Su cauce es estable con presencia de vegetación en las riberas. Su longitud es de 15.151 km y su



pendiente $S = 0.1649$. Esta agua riega predios del anexo Caña Brava. Se aforó un caudal de $0.200 \text{ m}^3/\text{s}$.

➤ **Riachuelos:**

- **Farrat:** Pertenece a la microcuenca San Jorge. Nace a 2,800 metros de altitud en el distrito de Sayapullo. Su cauce es estable y presenta arrastre de bolonería. Tiene uso agrícola. Posee una longitud de 7.453 km y una pendiente de $S = 0.215$. El caudal aforado es $0.240 \text{ m}^3/\text{s}$.
- **La Calamina:** Pertenece a la microcuenca Cascas. Nace a 2,550 metros de altitud en el distrito de Cascas, Provincia de Gran Chimú, Dpto. La Libertad. Su cauce es estable y presenta vegetación en las riberas. Tiene uso agrícola. Posee una longitud de 1.865 km y una pendiente de $S = 0.429$. El caudal aforado es 46 lt/s .
- **Cachil:** Pertenece a la microcuenca Cascas. Nace a 2,300 metros de altitud en el paraje Cachil, del distrito de Cascas. Su cauce es estable y posee vegetación arbórea en su ribera. Tiene uso agrícola. Su longitud llega a 21.431 km y una pendiente de $S = 0.026$. El caudal aforado es 175 lit/s .
- **Lladen:** Pertenece a la microcuenca Chepate. Nace a 2,650 metros de altitud en el Caserío Lladen, distrito de Cascas. Su cauce es estable y sus aguas se aprovechan para irrigar cultivos en el caserío mencionado. Su longitud alcanza los 22.697 km y la pendiente es $S = 0.018$. Se aforó un caudal de 170 lit/s .
- **Machasen (río menor):** Pertenece a la microcuenca del mismo nombre. Nace por la unión riachuelos de menor orden, a una altitud de 1,350 metros en el anexo de Punguchique, jurisdicción del distrito de Cascas, Provincia de



Gran Chimú, departamento de La Libertad. Su cauce es estable y presenta vegetación arbustiva en su ribera. Es aprovechado por el anexo de Jolluco con fines de riego y consumo poblacional. Posee una longitud de 8.731 km y una pendiente de $S=0.080$. Se aforó 90 lit/s.

- El Peligro: Pertenece a la intercuenca media. Nace en las serranías de Jolluco a una altitud de 1,345 metros, correspondiente a la jurisdicción del distrito de Cascas. El cauce es estable con presencia de vegetación arbustiva en ambas márgenes. En épocas de lluvias sus aguas se aprovechan para el riego de arrozales del mencionado anexo. Posee una longitud de 6.502 km y una pendiente $S = 0.107$. Actualmente está completamente seco.

➤ **Lagunas y Manantiales:**

- Laguna Pozo Kuan: Ubicada a 3975 msnm. al noreste del caserío Lledén, tiene un espejo de aguas de 4,5 hectáreas. Con una profundidad máxima de 30 m. en su parte central. En esta laguna nace en el río Machay que con el río Cascabamba forman el Ochapino.
- Laguna Colorada: Está ubicada al noroeste del Pozo Kuan aproximadamente a 5 minutos caminando, el espejo de sus aguas es de 4000 metros.
- Laguna Cuina: en el distrito de Lucma, sus aguas se usan para riego y consumo humano. Laguna Tupadu: Ubicada en el distrito de Sayapullo, caserío Cruz Pampa, es el origen del río Sayapullo, sus aguas se utilizan para el riego y el consumo humano.
- Laguna de Compín: Utilizada para la actividad agropecuaria pertenece a la intercuenca Huancay. Se ubica en el poblado de Compín,



distrito de Marmot, Provincia de Gran Chimú, departamento La Libertad. El acceso vehicular llega a 200 metros de distancia de la laguna. El recorrido a pie es descendiente a través de un camino estrecho rodeado de arbustos. Se llega siguiendo el recorrido Puente Tambo-Compín durante una hora y media de viaje. Posee un vaso explayado cubierto por totora y vegetación arbustiva. Se alimenta a través de filtraciones. No posee boquilla de salida, por lo que no tiene uso agrícola. Sin embargo, se aprovecha para la crianza de peces. El espejo actual llega a 0.020 km² y el volumen actual estimado es de 97.51 mil m³.

- Laguna Huachir: Pertenece a la microcuenca San Jorge. Está a 2,634 metros de altitud. Ubicado en el distrito de Lucma, Provincia Gran Chimú. Se llega a través de un camino de herradura, que parte de la vía Lucma-Puente 9 de octubre. Se tarda en llegar 2 hrs. Hasta el desvío y 1.5 horas más en el camino de herradura. Se caracteriza por tener un vaso explayado cubierto por pastos naturales y arbustos. Se alimenta a través de filtraciones. No posee represamiento y tampoco un canal de salida. Actualmente el espejo llega a 0.015 km² y el volumen almacenado 13.65 mil m³. Esta laguna presenta un proceso acelerado de extinción. Según los pobladores, hace tres décadas era permanente, los manantiales adyacentes disponían de agua todo el año. Con el paso del tiempo y los movimientos tectónicos, surgieron grietas y empezó la infiltración, el nivel mínimo de estiaje fue descendiendo hasta convertirse en un pantano.
- Laguna San Felipe: Pertenece a la microcuenca del mismo nombre. Está a 3,957 metros de altitud. Se sitúa en el anexo San Felipe, Distrito de Cascas, Provincia de Gran Chimú, departamento de La Libertad. El acceso es por la



vía Cascabamba-San Felipe que demanda una hora y media de viaje, luego se continúa con un camino de herradura y tarda 40 minutos la travesía. Se caracteriza por tener vaso semi-encañonado con cobertura de pastos, se alimenta por filtraciones, no posee represamiento. Los reboses se conducen por la boquilla del vaso y son aprovechados por agricultores del anexo San Felipe. El espejo actual es de 0.013 km² y el volumen de 35.43 mil m³.

- Laguna El Chuño: Pertenece a la microcuenca San Felipe. Se encuentra a 4,155 de altitud, en el anexo San Felipe, Jurisdicción del distrito de Cascas; el acceso es por la vía anterior, la travesía por camino de herradura es de dos horas, presenta un vaso encañonado con cobertura de pastos y rodeado por afloramientos rocosos muy escarpados. Se alimenta por filtraciones, no posee represamiento. Los reboses salen por un canal en la boquilla del vaso y es aprovechado por los anexos Lladen y la Majada. Actualmente el espejo llega a 0.007 km² y el volumen es 19.72 mil m³.
- Laguna Suse: ubicada en el caserío de Huancajanga en el distrito de Sayapullo, utiliza sus aguas para riego y consumo humano.
- Manantial Llumate: Pertenece a la microcuenca Lucma. Se ubica a 2,302 metros de altitud, en el distrito de Lucma, Provincia de Gran Chimú, departamento de La Libertad. El acceso vehicular llega a 4 km de distancia del manantial, el tramo a pie demanda 40 minutos y la ruta vial es puente 9 de octubre - Lucma. Se trata de un ojo de agua que emerge de una ladera, según los pobladores, puede ser un canal subterráneo incaico. Se aprovecha para riego, el caudal aforado fue 10 lit/s.



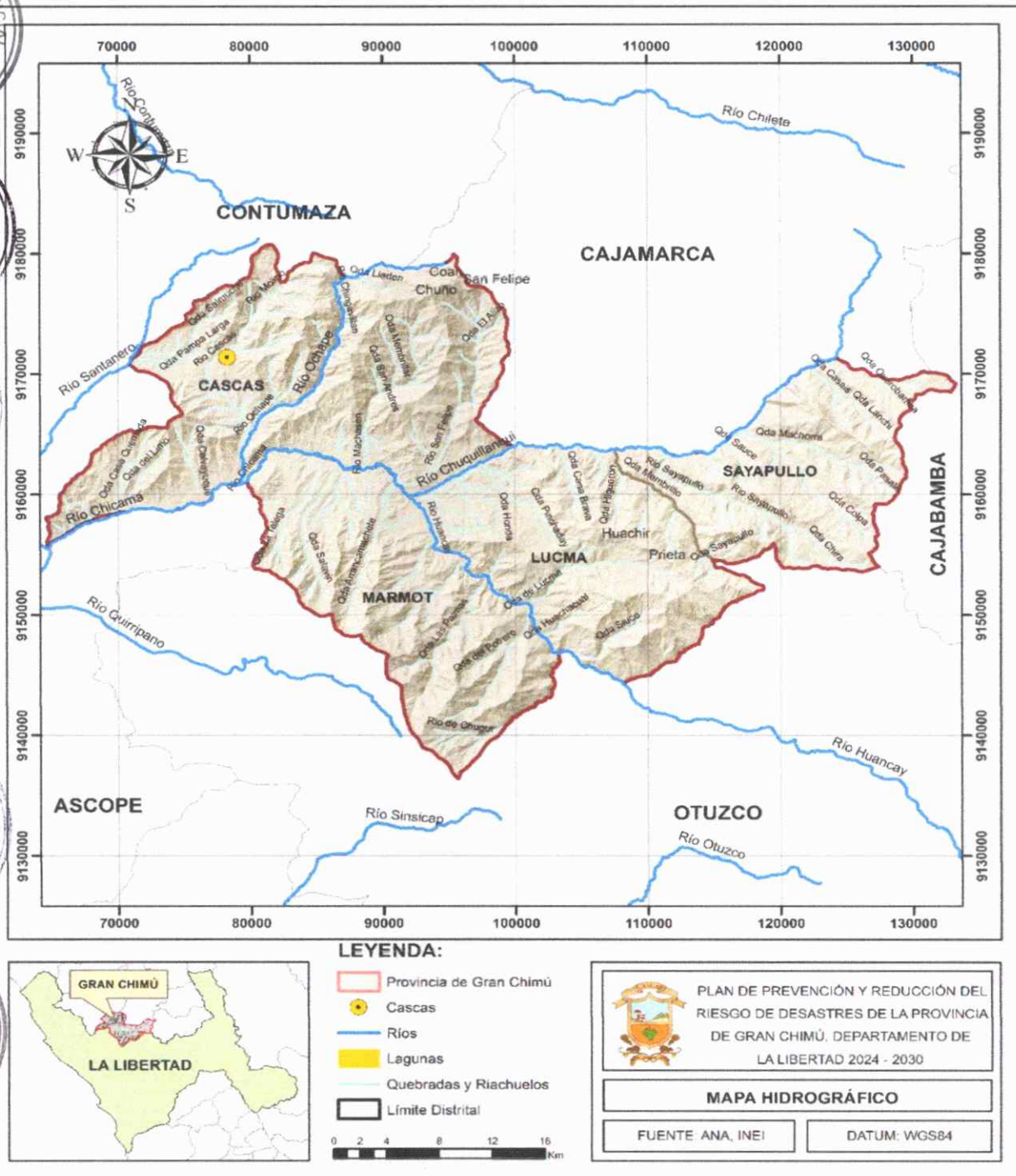


- Manantial Palo Zorro: ubicado en Sayapullo, distrito de Sayapullo, se utiliza para el riego y el consumo humano.
- Manantial Collacate: Pertenece a la microcuenca Cascas, se ubica a una altitud de 1,131 metros en el paraje Collacate, distrito de Cascas, Provincia de Gran Chimú y departamento de La Libertad. Se llega por la vía Cascas-Pampa Chepate, el recorrido demanda 20 minutos, el manantial está a pocos metros de la carretera. Este manantial es del tipo disperso, sus aguas irrigan predios en el caserío Palmira. Se aforó 9 lit/s.
- Manantial La Peña: Pertenece a la microcuenca Cascas. Está a 1,452 metros de altitud, ubicado en el distrito de Cascas, se llega por la vía Cascas-Contumazá, demanda cinco minutos la llegada y está cerca de la carretera. Este manantial es del tipo concentrado, sus aguas se aprovechan como agua potable y es la principal fuente de agua del poblado de Cascas. Se aforó 10 lit/s.
- Manantial Chorrillo II: Pertenece a la microcuenca Cascas, está a 2,162 metros de altitud y está ubicado en el distrito de Cascas. Se llega por la vía Cascas-Contumazá y está a cuarenta minutos de Cascas, está a corta distancia de la carretera. Este manantial es del tipo concentrado, sus aguas se aprovechan para consumo poblacional y para riego de huertos en el caserío de Chorrillo. Se aforó 2 lit/s.





Mapa 5. Mapa Hidrográfico de la Provincia de Gran Chimú.



Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.



1.3.10.6. Geología

La geología de la Provincia de Gran Chimú, está influenciada por la ubicación en la región andina del país, que es conocida por su compleja geología debido a la interacción de placas tectónicas y la orogenia andina, lo que presenta algunos de los riesgos geológicos de la Provincia de Gran Chimú.

A continuación, se describen las principales unidades que componen esta región:

- (Paleozoico)

Esta unidad representa formaciones geológicas que se originaron en el Paleozoico, siendo crucial para entender la historia geológica de la región.

- Qh (Cuaternario Holoceno)

Estas formaciones son más recientes y están relacionadas con procesos geológicos activos como sedimentación y erosión que han ocurrido durante el Holoceno.

- Ki-ca (Cretácico)

Representa las rocas que se formaron durante el periodo Cretácico, importante por su diversidad biológica y el depósito de fósiles.

- Js-ch (Jurásico-Chicamocha)

Esta unidad incluye rocas del Jurásico, destacándose por su relevancia paleontológica y por ser indicativas de ambientes marinos.

- P-ch (Paleozoico - Carbonífero)

Formaciones que datan del Carbonífero, conocidas por su riqueza en carbón y otros minerales.

- Ki-chi (Cretácico Inferior)

Incluye las capas más antiguas del Cretácico, que contienen importantes depósitos de minerales.

- Ki-chu (Cretácico Superior)



Esta unidad representa las últimas formaciones del Cretácico y es clave para entender los cambios climáticos y biológicos de la época.

- Ki-f (Formaciones del Cretácico)
Unidades relacionadas con la deposición de sedimentos en el mar interior durante el Cretácico.
- KsP-h (Sistemas Pérmico-Horizontales)
Reflejan una serie de formaciones que son cruciales para entender la tectónica de placas en la región.
- Ki-i (Intrusiones del Cretácico)
Estas son rocas ígneas intrusivas que surgieron durante el Cretácico, aportando información sobre la actividad magmática en la provincia.
- Ki-pt (Petróleos del Cretácico)
Indicadores de reservorios de hidrocarburos en la región, de gran interés económico.
- P-sp (Paleozoico-Específico)
Esta unidad agrupa formaciones específicas del Paleozoico que tienen características particulares bien definidas.
- Ki-s (Sedimentos del Cretácico)
Sedimentos que se han depositado a lo largo del tiempo, fundamentales para el estudio de la sedimentología de la región.
- KP-gr (Granitoides Precámbricos)
Rocas ígneas que datan de épocas muy antiguas, fundamentales para el estudio de la corteza terrestre.
- KsP-gd (Granodioritas Pérmico-Devónicas)
Formaciones ígneas que brindan información sobre el entorno geológico de su época.





- PN-c (Pacífico Norte-Cenozoico)

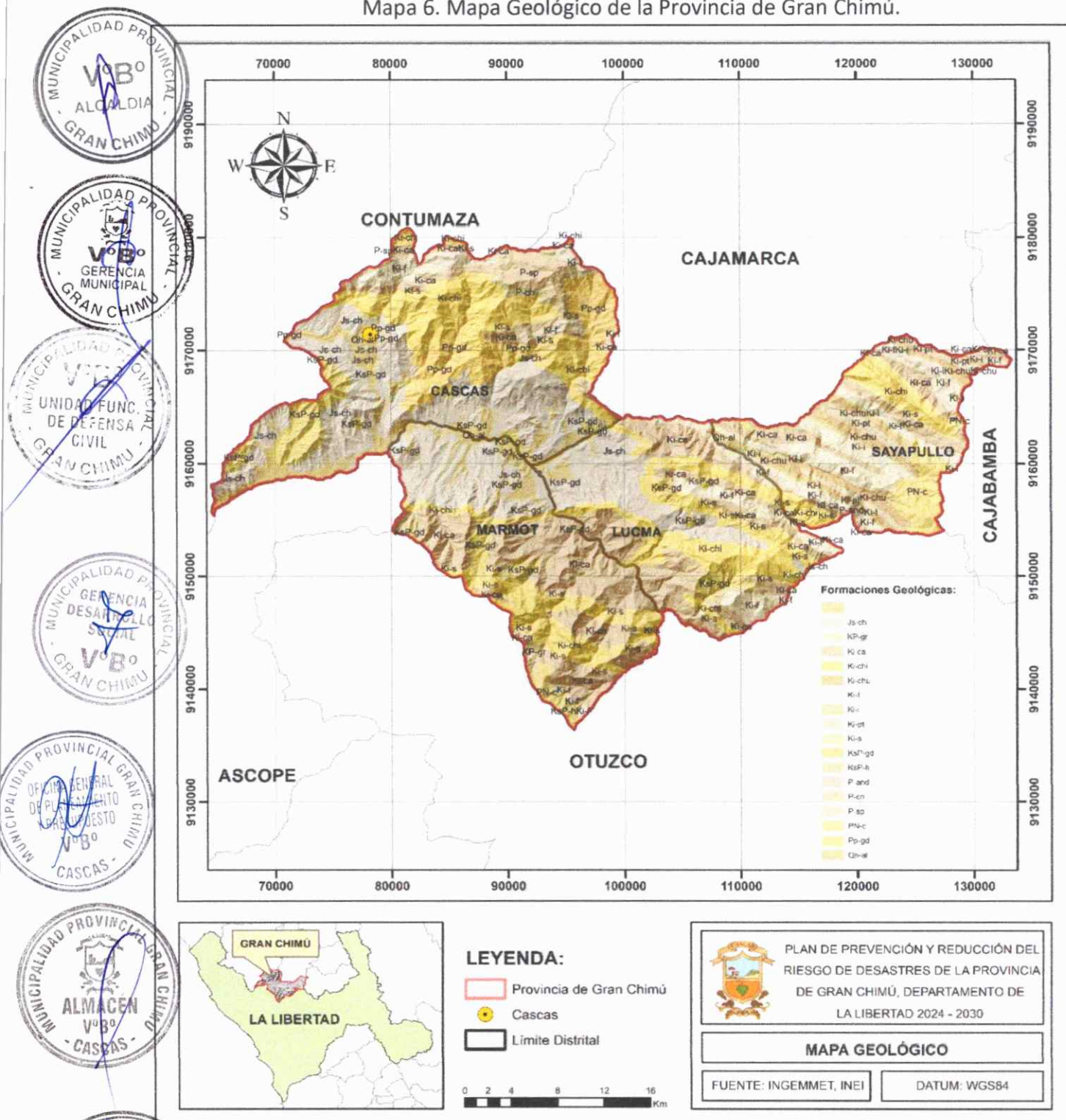
Este grupo incluye formaciones que han sido influenciadas por la actividad tectónica y volcánica del Pacífico, proporcionando un contexto geológico contemporáneo.

Cada una de estas unidades geológicas juega un papel fundamental en la comprensión tanto de la historia geológica de la provincia de Gran Chimú como de sus recursos naturales. Estudiar estas formaciones no solo ayuda a los geólogos a reconstruir el pasado de la Tierra, sino que también tiene implicaciones en la búsqueda de recursos minerales y energéticos en la región.





Mapa 6. Mapa Geológico de la Provincia de Gran Chimú.



Elaborado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.



1.3.10.7. Geomorfología

La geomorfología de la Provincia de Gran Chimú, está influenciada por su ubicación en la región andina del país, que se caracteriza por una topografía montañosa y variada debido a la actividad tectónica y la erosión a lo largo de millones de años. Gran Chimú se encuentra rodeado por un paisaje dominante de montaña.

A continuación, se describen las principales unidades que conforman este territorio:

- Ab - Abanico de Piedemonte

Esta unidad representa zonas de acumulación de sedimentos que se originan a partir de la erosión de las montañas circundantes, formando un abanico de materiales que se dispersan en el piedemonte.

- RCL-ri - Colina y Lomada en Roca Intrusiva

Formaciones elevadas compuestas principalmente de rocas que han cristalizado en el interior de la corteza terrestre, caracterizadas por su resistencia a la erosión.

- RCL-rs - Colina y Lomada en Roca Sedimentaria

Estas colinas están constituidas por sedimentitos y presentan formas más suaves en comparación con las formaciones en roca intrusiva, debido a su menor resistencia a los procesos erosionales.

- Pl-i - Llanura o Planicie Inundable

Extensiones planas que son susceptibles a inundaciones, generalmente ubicadas cerca de ríos y áreas costeras, donde los sedimentos se depositan tras las crecidas.

- RM-ri - Montaña en Roca Intrusiva

Elevaciones significativas formadas por rocas que han emergido desde el interior de la Tierra, ofreciendo paisajes escarpados y características geológicas únicas.

- RM-rs - Montaña en Roca Sedimentaria



Montañas que se formaron a partir de la acumulación de sedimentos, mostrando estratificación y una mayor suavidad en sus contornos.

- **RM-rv - Montaña en Roca Volcánica**
Estructuras montañosas formadas por la actividad volcánica, caracterizadas por su forma cónica y la presencia de materiales piroclásticos.
- **RM-rvs - Montaña en Roca Volcano-Sedimentaria**
Estas montañas presentan una combinación de formaciones volcánicas y sedimentarias, representando un interesante proceso de interacciones geológicas.
- **RME-rs - Montaña Estructural en Roca Sedimentaria**
Montañas que han sido moldeadas por procesos tectónicos, exponiendo capas estructuradas de rocas sedimentarias.
- **RMCE-rs - Montañas y Colinas Estructurales en Roca Sedimentaria**
Unidades que incluyen tanto colinas como montañas, destacándose por su formación a través de procesos estructurales complejos en rocas sedimentarias.
- **T-al - Terraza Aluvial**
Terrenos elevados que han sido formados por la acumulación de sedimentos transportados por ríos, reflejando las variaciones en el nivel del agua a lo largo del tiempo.
- **Ti - Terraza Indiferenciada**
Superficies que pueden ser el resultado de procesos de sedimentación sin especificar la naturaleza de los materiales, abarcando una amplia variedad de contextos geomorfológicos.

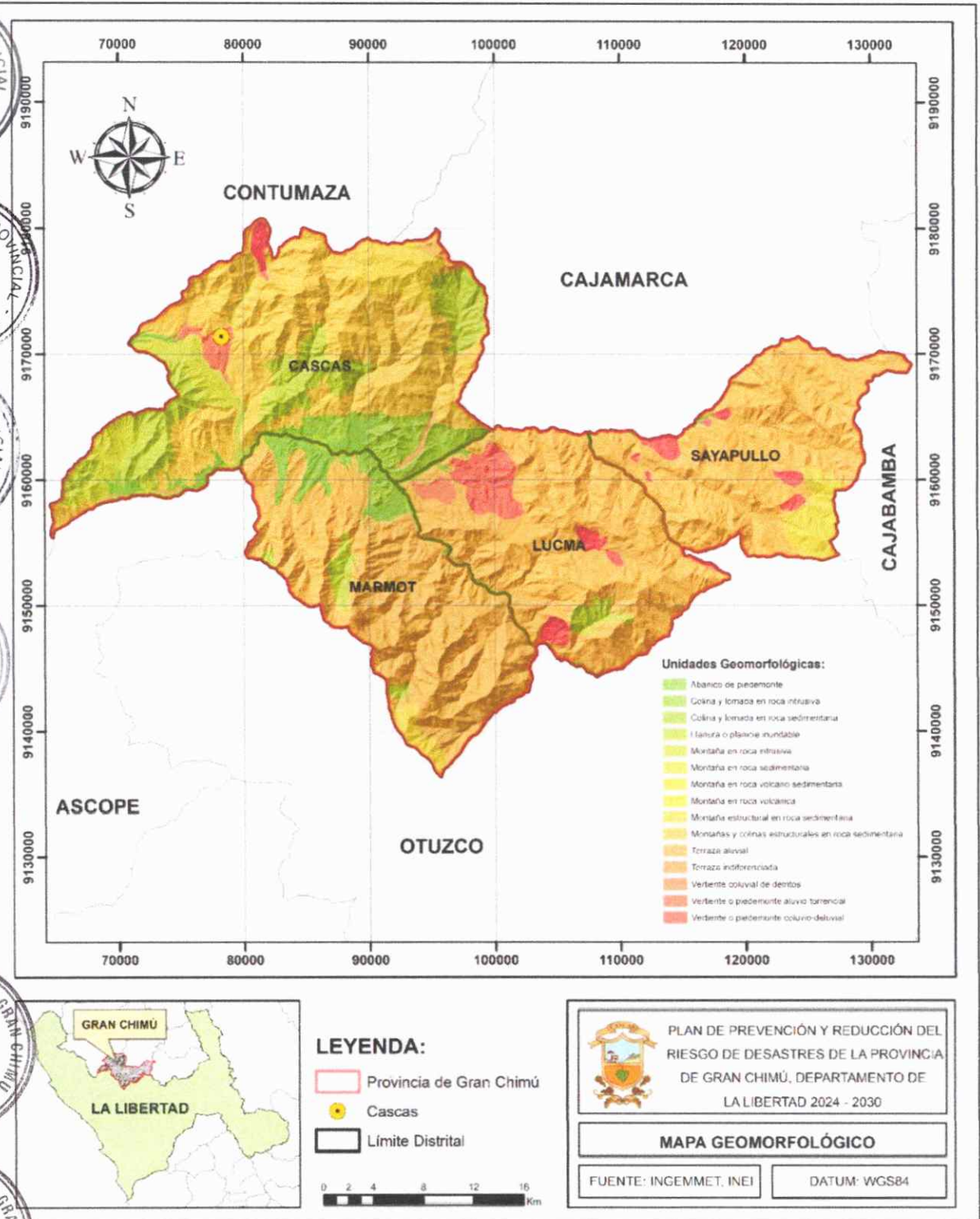
- V-d - Vertiente Coluvial de Detritos
Áreas donde la acumulación de detritos provenientes de la erosión de las laderas ha dado lugar a una pendiente o vertiente notable.
- P-at - Vertiente o Piedemonte Aluvio-Torrencial
Zonas de transición entre montañas y llanuras, donde los sedimentos son depositados por flujos torrenciales, creando un paisaje dinámico y cambiante.
- V-cd - Vertiente o Piedemonte Coluvio-Deluvial
Estas vertientes son el resultado de procesos de coluvión y deluvión, presentando una mezcla de materiales que han sido transportados por aguas superficiales.

Cada una de estas unidades geomorfológicas juega un papel crucial en la determinación del ecosistema, la biodiversidad y la geología del área, siendo fundamentales para comprender la dinámica natural de la provincia de Gran Chimú.





Mapa 7. Mapa Geomorfológico de la Provincia de Gran Chimú.



Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.



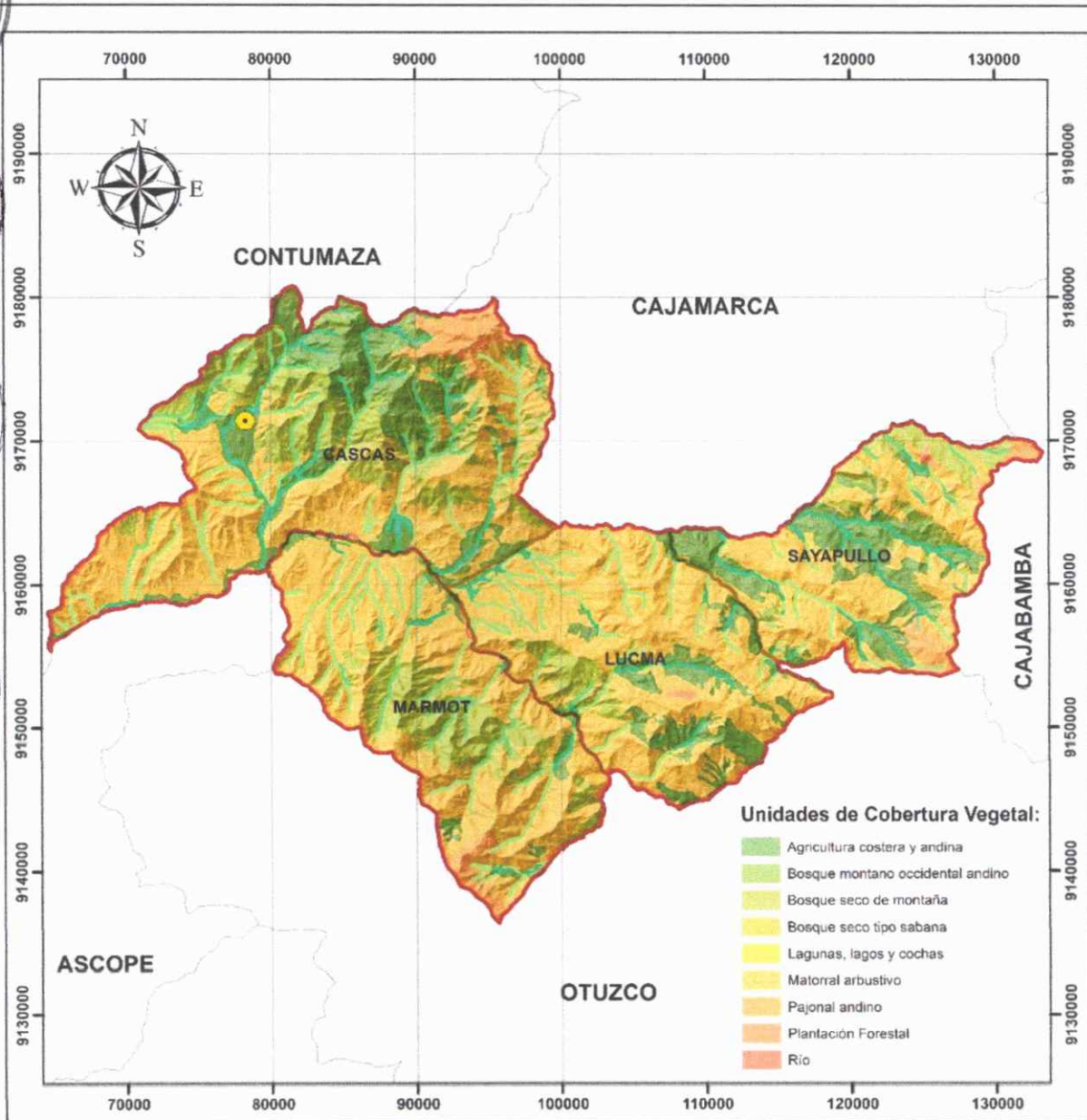
1.3.10.8. Cobertura vegetal

La cobertura vegetal en la Provincia de Gran Chimú, en la región de La Libertad, Perú, está influenciada por la geografía y el clima de la región andina como se detalla en la imagen a continuación.





Mapa 8. Mapa de la cobertura vegetal de la Provincia de Gran Chimú.



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascas
- Red Hidrográfica
- Límite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE COBERTURA VEGETAL

FUENTE: MINAM, ANA, INEI

DATUM: WGS84

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.





CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. Analisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

La situación de la Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad ha sido evaluada en función a la constitución de los siguientes Grupos e Instrumentos:

- GTGRD (Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres)

Este grupo multidisciplinario está compuesto por representantes de las áreas de la entidad, que tienen por finalidad de coordinar acciones, estrategias y políticas que permitan prevenir, mitigar y gestionar el riesgo de desastres en el distrito. Su enfoque colaborativo busca integrar conocimientos y recursos para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

- PDC (Plataforma de Defensa Civil)

Este marco institucional reúne a diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y miembros de la comunidad, centrando sus esfuerzos en la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres. Su principal objetivo es fomentar la colaboración interinstitucional y mejorar la eficiencia en la gestión de emergencias, asegurando que todos los actores involucrados trabajen de manera coordinada.

- PPRRD (Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres)

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) es un documento estratégico que articula un conjunto de medidas orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos inherentes a situaciones de desastre. Este enfoque integral busca no solo abordar las amenazas existentes, sino también anticiparse a futuros eventos adversos.

Su principal objetivo es salvaguardar la vida de las personas, al tiempo que se trabaja en la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades afectadas. Esto se logra mediante la implementación de programas de capacitación, la creación de infraestructuras resilientes y la promoción de la conciencia pública sobre la gestión del riesgo.



Además, el PPRRD fomenta un enfoque proactivo en la gestión del riesgo, lo que implica la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad, incluyendo gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. Esta cooperación es fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres, asegurando así un desarrollo sostenible y seguro para las poblaciones.

- PGR (Plan de Gestión Reactiva)

Es un conjunto de estrategias y procedimientos diseñados para responder a situaciones imprevistas o emergencias que pueden afectar la operación de una organización. Este plan se enfoca en la capacidad de la empresa para reaccionar de manera eficaz frente a incidencias que podrían interrumpir sus actividades normales, como desastres naturales, fallos técnicos o crisis organizacionales. A diferencia del Plan de Gestión de Riesgos (PGR), que se enfoca en la respuesta a crisis específicas y situaciones de emergencia, el PCO se centra en la planificación estratégica a largo plazo. Esto implica la identificación de procesos clave, la evaluación de riesgos potenciales y la implementación de medidas preventivas que aseguren la operatividad continua de la organización.

- PCO (Plan de Continuidad Operativa)

Es un esquema integral diseñado para garantizar que una organización pueda mantener sus funciones críticas durante y después de eventos disruptivos significativos. Este enfoque permite a las empresas minimizar el impacto de crisis inesperadas y asegurar la continuidad de sus servicios esenciales.

- COE (Centro de Operaciones de Emergencia)

Es una instalación habilitada para gestionar y coordinar operaciones durante una emergencia o desastre. El COE reúne a diferentes actores clave para asegurar la toma de decisiones efectiva, la coordinación de recursos y la comunicación entre las autoridades y la comunidad afectada.

La comunicación efectiva es un pilar fundamental del COE, ya que permite establecer un flujo de información claro y constante entre las autoridades y la población afectada, asegurando que todos los



involucrados estén al tanto de las acciones que se están llevando a cabo y de las medidas de seguridad que deben seguir.

Tabla N.º 14: Grupos e Instrumentos en materia de GRD de la
Municipalidad de la Provincia de Gran Chimú

Distrito	Cuenta con:					
	GTGRD	PDC	PPRRD	PGR	PCO	COE
Gran Chimú	Si	Si	Si	No	No	No

Fuente: Equipo Técnico

- GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- PDC: Plataforma de Defensa Civil
- PPRRD: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- PGR: Plan de Gestión Reactiva
- PCO: Plan de Continuidad Operativa
- COE: Centro de Operaciones de Emergencia





2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

La Municipalidad Provincial de Gran Chimú desempeña un papel fundamental en la alta dirección, donde se toman decisiones estratégicas que guían el desarrollo y la gestión del distrito, asegurando que se cumplan las normativas y se atiendan las necesidades de la comunidad.

Los órganos de asesoramiento son esenciales para proporcionar información y recomendaciones a la alta dirección, facilitando un análisis profundo de las problemáticas locales y contribuyendo a la formulación de políticas públicas efectivas que respondan a los intereses de los ciudadanos.

Los órganos de línea son responsables de la ejecución de las políticas y programas establecidos por la alta dirección, garantizando que los servicios públicos se brinden de manera eficiente y efectiva, y que se mantenga una comunicación fluida entre la administración municipal y la población.

Tabla N.º 15: Roles y Funciones Institucionales de la
Municipalidad del Provincial de Gran Chimú

Nivel Jerárquico	Unidad Orgánica	Funciones
Órgano de alta Dirección	Gerencia Municipal	La Gerencia Municipal es la instancia encargada de la administración y gestión de los recursos del municipio. Establece políticas y estrategias para el desarrollo local, coordina las actividades de las diversas oficinas y subgerencias, y se asegura del cumplimiento de las normativas vigentes en la municipalidad.
Órganos de Asesoramiento	Oficina General de Asesoría Jurídica	Esta oficina proporciona asesoría legal a la administración municipal, garantizando que las decisiones y acciones del gobierno local se enmarquen en el marco legal. También se encarga de la elaboración de informes jurídicos y de representar al municipio en procesos judiciales.
Órganos de Línea	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es la entidad encargada de coordinar y supervisar el proceso de planificación y asignación de recursos financieros dentro de la organización, asegurando que se



	alineen con los objetivos estratégicos establecidos. Esta oficina tiene la responsabilidad de elaborar y presentar el presupuesto anual, lo que implica un análisis exhaustivo de las necesidades de cada departamento, así como la evaluación de los resultados de ejercicios anteriores para optimizar la asignación de recursos económico y la efectividad de las inversiones realizadas.
Gerencia de Desarrollo Económico	La Gerencia de Desarrollo Económico se encarga de diseñar e implementar estrategias que fomenten el crecimiento sostenible de la economía local, promoviendo la inversión y el emprendimiento en diversas áreas productivas. Esto incluye la identificación de oportunidades de negocio y la creación de un entorno favorable para la actividad económica. Esta gerencia también tiene como objetivo fortalecer la capacitación y formación de la fuerza laboral, asegurando que los ciudadanos cuenten con las habilidades necesarias para adaptarse a las demandas del mercado laboral actual. Se desarrollan programas de formación y talleres que abordan tanto habilidades técnicas como blandas, facilitando así la inserción laboral.
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura se encarga de planificar y coordinar proyectos que promuevan un desarrollo sostenible en las áreas urbanas y rurales, asegurando que las infraestructuras se alineen con las necesidades de la comunidad y el medio ambiente. Esto incluye la evaluación de terrenos, la gestión de recursos y la implementación de políticas que fomenten un crecimiento equilibrado.
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	La Gerencia de Servicios Municipales se encarga de la planificación, ejecución y supervisión de los servicios públicos esenciales, tales como la recolección de residuos, el mantenimiento de espacios públicos y la gestión del agua potable,



		asegurando así el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad de los recursos.
	Gerencia de Desarrollo Social	La Gerencia de Desarrollo Social se encarga de diseñar e implementar políticas y programas que promuevan el bienestar social y la inclusión de comunidades vulnerables, asegurando que se aborden las necesidades específicas de cada grupo poblacional. Esta gerencia trabaja en colaboración con diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como con la comunidad, para fomentar la participación ciudadana y el empoderamiento de los individuos, facilitando así el acceso a recursos y oportunidades que mejoren su calidad de vida.

Fuente: Equipo Técnico





2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Analisis de Recursos Humanos

Las responsabilidades vinculadas con la prevención y reducción del riesgo de desastres recaen principalmente en la Unidad de Defensa Civil, la cual se encuentra bajo la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. Asimismo, estas funciones son compartidas por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, específicamente a través de la División de Urbanismo y Catastro. Ambas instancias colaboran para asegurar una gestión integral del territorio, orientada a mitigar riesgos y garantizar la seguridad de la comunidad frente a posibles desastres naturales o provocados por el ser humano.

Para la gestión de riesgos y desastres, se cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales cuya diversidad es esencial para asegurar una gestión efectiva y que cumpla con todas las actividades necesarias. En la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el equipo está compuesto por un (1) funcionario y diez (10) profesionales, quienes aportan su experiencia en distintas áreas para abordar los desafíos que presenta la gestión del territorio. Por su parte, la División de Urbanismo y Catastro cuenta con un (1) profesional dedicado, mientras que la Unidad de Defensa Civil también está conformada por un (1) profesional especializado en la prevención y mitigación de riesgos. Esta estructura organizativa permite una coordinación eficaz entre las distintas áreas, asegurando una respuesta integral y bien fundamentada frente a posibles desastres.

Tabla 16. Recursos Humanos de la Municipalidad
Provincial Gran Chimú

Recursos Humanos	Cantidad		
	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Unidad de Urbanismo y Catastro	Unidad de Defensa Civil /
Funcionarios	01		
Profesionales	10	01	01
Otros: Técnicos / Obreros	0	0	0
Total	11	01	01

Fuente: Obtenido Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos

Se ha identificado que la Municipalidad Provincial Gran Chimú enfrenta limitaciones significativas en cuanto a recursos logísticos operativos, especialmente en lo que respecta a la disponibilidad de vehículos. Esta carencia representa un desafío para la ejecución eficiente de acciones y proyectos destinados a la reducción del riesgo de desastres. La falta de vehículos adecuados no solo limita la capacidad de respuesta ante emergencias, sino que también dificulta la implementación de estrategias preventivas, lo que podría comprometer la seguridad de la comunidad y la efectividad de los planes de gestión del riesgo.



Tabla 17. Recursos logísticos para la atención de emergencias y desastres de la
Municipalidad Provincial Gran Chimú

	Descripción	Cantidad (Unid.)	Oficina Responsable	Funcionario Responsable	Observaciones
Maquinaria y Equipo	Excavadora	1	Maquinaria Pesada	Harlin Cruz	Huancay
	Bulldozers d-8	1	Maquinaria Pesada	Harlin Cruz	Santa Carmen
	Cargador frontal	1	Maquinaria Pesada	Harlin Cruz	Cascas
	Camiones de carga	1	Maquinaria Pesada	Harlin Cruz	Cascas
	Volquetes	1	Maquinaria Pesada	Harlin Cruz Harlin Cruz	Cascas
	Motocicletas	16	Control Patrimonial	Juan Alvarez Flores	Cascas
	Equipos comunicacion es (canales de tv señal abierta)	2	Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deporte	Augusto Leyva Obando	Cascas
	Albergues	2	Unidad de Educación, Salud, Cultura Y Deporte	Augusto Leyva Obando	Coliseo Y Estadio Municipal
	Camionetas	3	Patrimonio	Juan Alvarez Flores	Cascas
	Puntos de reunión	2	Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deporte	Augusto Leyva Obando	Coliseo Y Estadio Municipal
	Almacenes de bah	1	Almacen	Victor Piña Casapia	Coliseo Municipal
	Recursos humanos	2	Gestión De Recursos Humanos	Jhofre Castro Vasquez	Oficina
	Posibles zonas para helipuertos	1	Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deporte	Augusto Leyva Obando	Estadio Municipal
	Posibles zonas para escombreras	1	Medio Ambiente	Fancy Zarate Terrones	Palo Santo

Fuente: Obtenido de la Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.



2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros

El análisis de los recursos financieros se realizará en función del Programa Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, siendo el principal mecanismo financiero de la Gestión del Riesgo de Desastres, cuya población objetiva es aquella expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada, así como, a la alta recurrencia de peligros meteorológicos.

- Presupuesto Participativo – PP

Los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 228056, Ley del Presupuesto Participativo, la resolución Directoral N° 2007-2010-e1/76.01, que aprueba el Instructivo N° 2001 - 2010 EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, deben proponer programas proyectos, actividades, tareas y acciones de Gestión del Riesgo de Desastres son sometidos al presupuesto participativo a favor de la población local y sus medios de vida, quienes están expuestos a los peligros de la naturaleza y la acción humana.

En ese sentido la presente alternativa de gestión financiera se encarga de garantizar la implementación y ejecución de acciones de gestión de riesgo de desastres en su ámbito particular, que esté expuesto a peligros, así como la reducción de vulnerabilidad social en materia de gestión del riesgo de desastres.

Cabe mencionar que las acciones de GRD, deberán estar vinculadas a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Gran Chimú.

- Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales

Mediante el numeral 4.1 del artículo de la Ley N°30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, la ocurrencia de desastres naturales, se creó el “Fondo para



Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales”, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

Los recursos del FONDES financian las siguientes intervenciones:

- Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de fenómenos naturales orientadas a: i) reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y ii) prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres. La ejecución de dichas intervenciones incluye lo siguiente: i) Inversiones públicas, que incluye proyectos de inversión, y demás inversiones públicas que no constituyen proyectos de inversión. ii) Actividades asociadas (FONDES, 2022).
- Intervenciones por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico, orientadas a: i) reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente; ii) acciones ante la ocurrencia de desastres; y iii) la rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre. Dichas intervenciones requieren, de manera previa, la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, y comprenden lo siguiente: i) Inversiones públicas, que incluye proyectos de inversión, y demás inversiones públicas que no constituyen proyectos (incluye Proyectos de inversión de emergencia). ii) Actividades de emergencia (FONDES, 2022).
- Intervenciones para reconstrucción, los cuales se realizan para establecer condiciones de desarrollo sostenible en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre (FONDES, 2022).



Cabe mencionar que la Provincia de Gran Chimú, no cuenta con Registros de inversión en gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectivos y correctivos por el FONDES.

- Programa presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

En la Provincia de Gran Chimú, se realizó un análisis a las intervenciones con recursos financieros, en este caso los referidos al PP- 068, desde el 2022 a julio del 2024, como se detalla en la siguiente tabla.

Luego de realizar una revisión en la página del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la herramienta "Consulta Amigable", se observó que la financiación proviene de diversas fuentes. Entre ellas, se destacan los recursos ordinarios, que corresponden a las asignaciones regulares del presupuesto público; los recursos directamente recaudados, que son generados por la propia entidad a través de tasas, contribuciones, y otros ingresos; y los recursos determinados, que se refieren a fondos asignados específicamente para ciertos programas o proyectos. Esta diversificación de fuentes de financiamiento es fundamental para garantizar la sostenibilidad y la ejecución eficiente de las iniciativas bajo la responsabilidad de la municipalidad.



Tabla 18. Marco presupuestal de la Municipalidad Provincial Gran Chimú

AÑO	Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2022	0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	150,000	195,953	175,667	175,667	175,667	175,667	175,667	89.6%
	0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	180,000	1,193,563	1,186,610	1,186,607	1,186,607	1,178,707	1,178,707	98.8%
2024	0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	406,844	497,432	199,585	189,525	189,525	184,025	189,525	37%

Fuente: Obtenido de consulta amigable del MEF (2024)





2.1.3. Determinación de los escenarios de riesgos

Los escenarios mostrados en el documento se han diseñado en función de la población y medios de vida expuestos, viviendas, centros de salud e instituciones educativas.

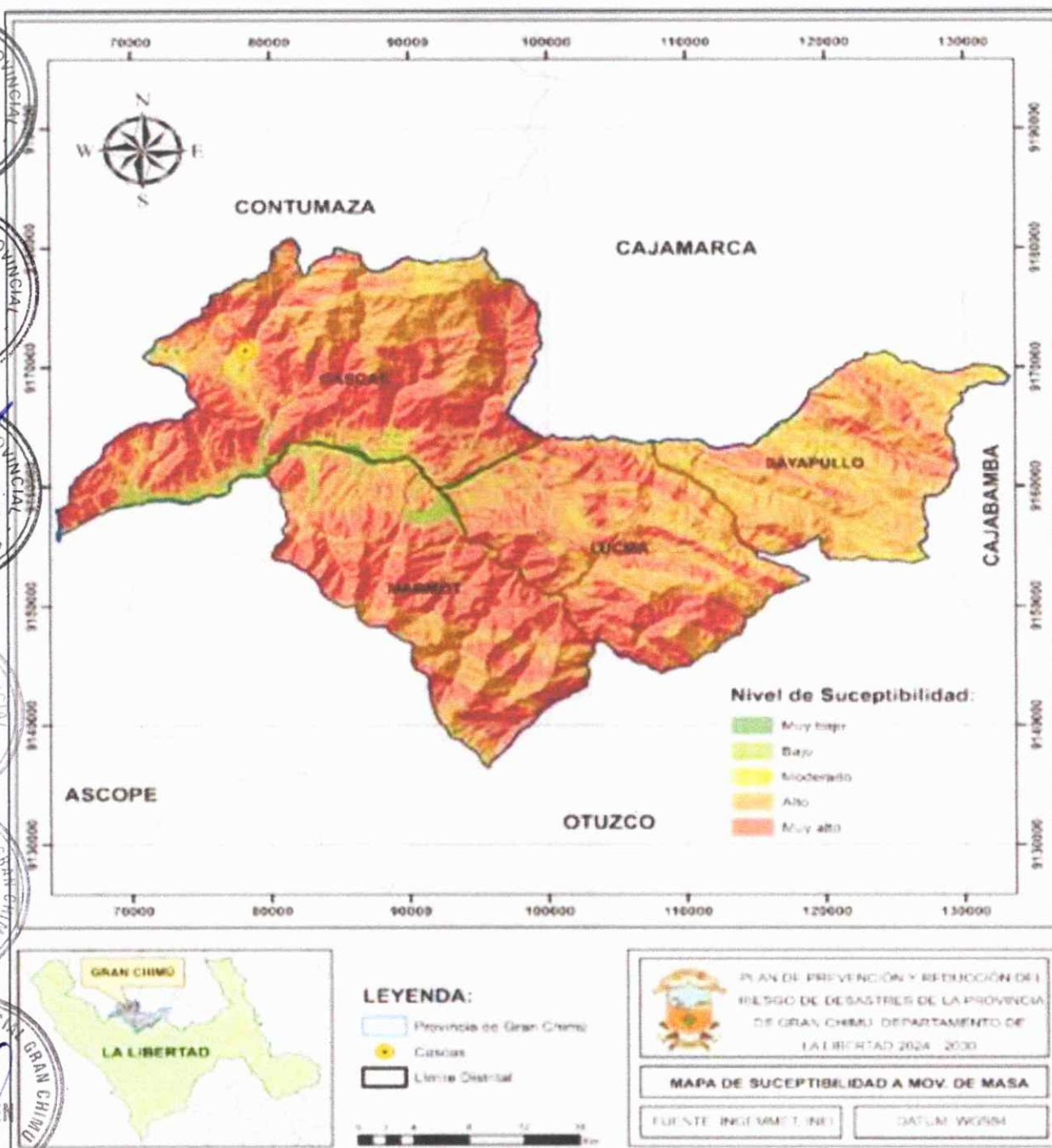
2.1.3.1. Peligros por movimientos en masa

Desplazamiento de grandes masas de agua mezcladas con sedimentos de variada granulometría y bloques de roca de diferentes dimensiones. Se desplazan con gran velocidad a través de quebradas o valles en pendiente, debido a la ruptura de diques naturales y/o artificiales o desembalse súbito de lagunas, o intensas precipitaciones en las partes altas de valles y quebradas.





Mapa 9. Mapa de susceptibilidad a movimientos de masa



Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.



2.1.3.2. Peligros por inundación

Las inundaciones son desbordamientos de agua temporales hacia terrenos que normalmente están secos, las inundaciones en Perú constituyen un fenómeno recurrente entre los meses de noviembre y abril de cada año, teniendo en cuenta que en la Provincia de Gran Chimú tiene quebradas que incrementan su caudal en temporadas de lluvias y en el fenómeno del Niño donde existen precipitaciones extremas, siendo susceptible a inundaciones por el desborde del cauce de las quebradas y ríos que lo atraviesan.

Tabla 19: Nivel de exposición a inundaciones de centros poblados

Distrito	Nombre Del Centro Poblado	Población	Viviendas	Nivel De Exposición A Inundaciones
Cascas	Cruce Huancay	17	4	Alto
Cascas	Pueblo Nuevo	1	1	Alto
Cascas	Payanique	11	4	Alto
Cascas	Cruce	275	81	Alto
Cascas	El Empalme	63	24	Alto
Cascas	Puente Ochape	62	19	Alto
Cascas	Sinupe	187	77	Alto
Cascas	Baños Chimú	83	33	Medio
Cascas	Chuncason	12	12	Medio
Cascas	Pampas De Cascas	140	54	Medio
Cascas	El Pozo	48	21	Medio
Cascas	El Platanar	255	82	Medio
Cascas	Pampa Larga	37	16	Medio
Cascas	Palmira	257	110	Medio
Cascas	Cojitambo	121	41	Medio
Cascas	El Espejo	37	13	Medio
Cascas	Quebrada Honda	102	40	Medio
Cascas	La Soledad Baja	41	11	Medio
Cascas	Punta Moreno	119	54	Medio
Cascas	Vista Florida	8	3	Medio
Cascas	Progreso Colon	163	69	Medio
Cascas	Colon	11	15	Medio
Cascas	Cascas	4688	1543	Bajo
Cascas	El Espino	31	17	Bajo



Cascas	Puquio	224	97	Bajo
Cascas	La Laguna	63	22	Bajo
Cascas	Gallinazo	13	6	Bajo
Cascas	Jolluco Alto	488	180	Bajo
Cascas	Bellavista	0	7	Bajo
Cascas	Pampa De San Isidro	269	129	Bajo
Cascas	Puente Piedra	90	38	Bajo
Cascas	Pancal	15	12	Bajo
Cascas	El Guayabo	31	19	Bajo
Cascas	La Capilla	44	30	Bajo
Cascas	Palosanto	0	1	Bajo
Cascas	La Banda	34	29	Bajo
Cascas	El Sausalito	89	34	Bajo
Cascas	El Piñon	58	21	Bajo
Cascas	Huaca Del Espejo	7	4	Bajo
Cascas	El Campo	27	18	Bajo
Cascas	La Soledad	76	36	Bajo
Lucma	Macabi	5	2	Alto
Lucma	Pinchaday	134	82	Alto
Lucma	Potreriillo	4	4	Alto
Lucma	Lucmayacu	54	42	Medio
Lucma	Caranguitas	11	8	Medio
Lucma	Penintay	89	46	Bajo
Lucma	Pedregal	30	13	Bajo
Lucma	Chacapunta	71	30	Bajo
Marmot	Cerro Negro	359	63	Medio
Marmot	Pampas Del Bao	166	73	Medio
Marmot	Panama	167	75	Medio
Marmot	Septen	204	70	Bajo
Marmot	Huancay	373	126	Bajo
Sayapullo	Lagunas	166	46	Medio
Sayapullo	El Guanabano	24	16	Bajo
Sayapullo	El Porvenir	697	272	Bajo

Fuente: información obtenida del informe de escenarios de riesgos ante el pronóstico de precipitaciones en la Costa norte - Municipalidad Provincial Gran Chimú (CENEPRED, 2024)





Tabla 20: Nivel de exposición a inundaciones de
establecimientos de salud

Distrito	Nombre Del Establecimiento De Salud	Nivel de Exposición a Inundaciones
Cascas	Punta Moreno	Medio
Cascas	Posta De Salud Cascas	Medio
Cascas	Hospital Provincial De Cascas	Bajo
Marmot	Huancay	Medio
Marmot	Compín	Bajo
Sayapullo	El Porvenir	Bajo

Fuente: información obtenida del informe de escenarios de riesgos ante el pronóstico de precipitaciones en la Costa norte - Municipalidad Provincial Gran Chimú (CENEPRED, 2024)

Tabla 21: Nivel de exposición a inundaciones de
Instituciones Educativas

Distrito	Nombre de la Institución Educativa	Total de Alumnos	Total de Docentes	Nivel de Exposición a Inundaciones
Cascas	82613	18	2	Alto
Cascas	2012	14	1	Alto
Cascas	2033 Virgen De La Puerta	16	2	Alto
Cascas	2010	4	1	Alto
Cascas	82546	36	3	Alto
Cascas	260	10	1	Medio
Cascas	82603	9	1	Medio
Cascas	Palmira	70	8	Medio
Cascas	Progreso Colon	11	1	Medio
Cascas	131 Santísima Virgen Del Arco	30	3	Medio
Cascas	121	7	1	Medio
Cascas	82602	6	1	Medio
Cascas	821103	23	2	Medio
Cascas	123	24	2	Medio
Cascas	821045 Julio C. Lescano Cardenas	6	1	Medio
Cascas	2011	10	1	Medio
Cascas	82544	23	2	Medio
Cascas	82538 Manuel Maria Alvarez	269	16	Bajo
Cascas	81998	14	2	Bajo
Cascas	78 Mi Capullo	159	10	Bajo



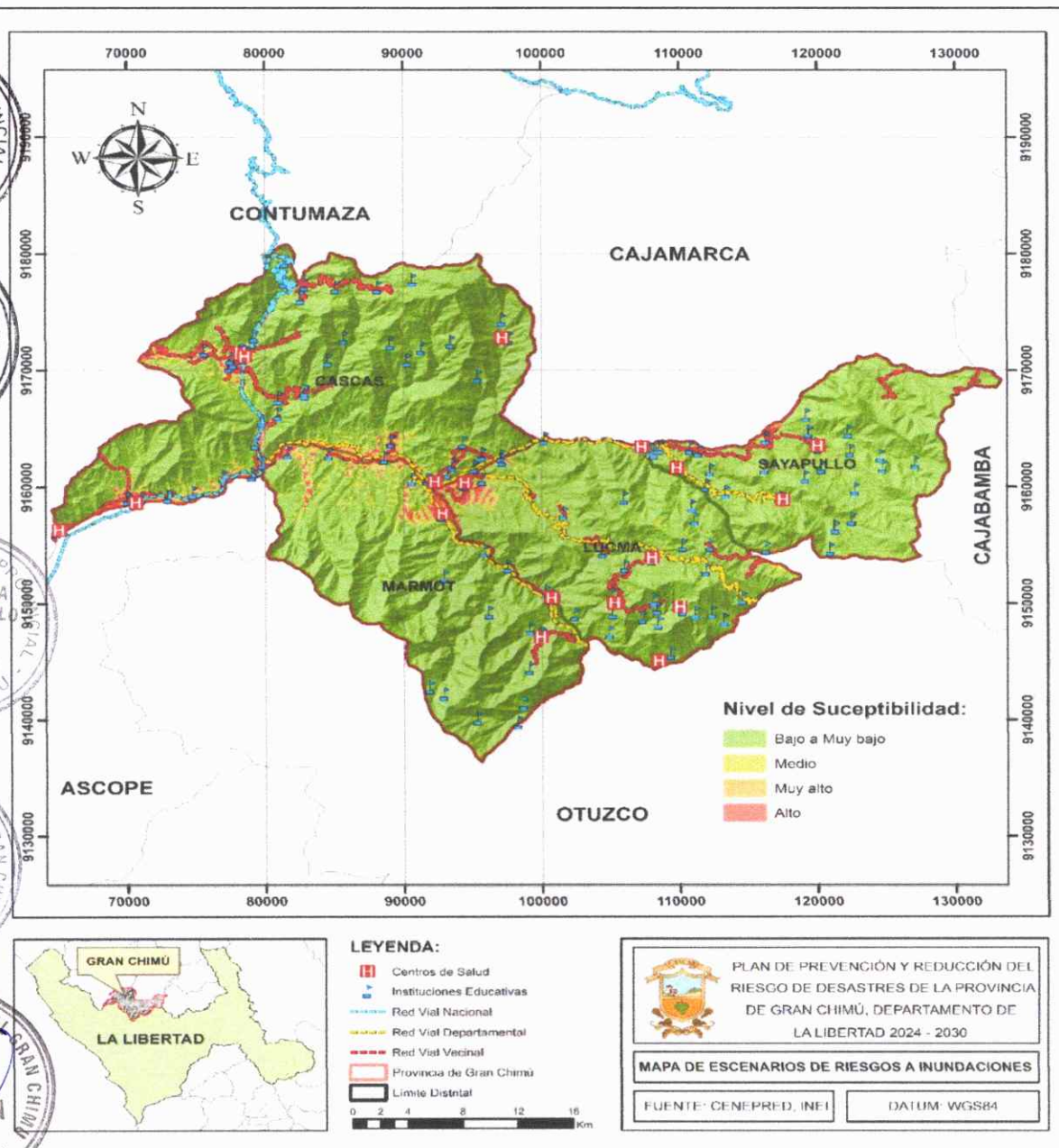
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

Cascas	Manuel Jesus Diaz Murrugarra	99	17	Bajo
Cascas	82540	19	1	Bajo
Cascas	Agrop. Intercomunal Juan Velasco Alvarado	52	9	Bajo
Cascas	Cascas	30	1	Bajo
Cascas	82539	43	8	Bajo
Cascas	2032	20	2	Bajo
Cascas	120	8	1	Bajo
Cascas	122 Pedro Diaz Vergara	16	1	Bajo
Cascas	82548	69	8	Bajo
Cascas	82545	93	7	Bajo
Cascas	83	31	2	Bajo
Cascas	Ceba - San Luis	24	6	Bajo
Cascas	Sebastian Gili Vives	30	5	Bajo
Cascas	82126	14	3	Bajo
Cascas	2110	19	1	Bajo
Cascas	Emanuel	12	1	Bajo
Cascas	San Gabriel	253	18	Bajo
Cascas	113 Santa Rosa	85	8	Bajo
Lucma	81969	3	1	Medio
Lucma	80332	17	2	Medio
Lucma	80707	25	2	Bajo
Lucma	80888	15	3	Bajo
Marmot	81716	7	1	Medio
Marmot	80940	25	2	Medio
Marmot	80259	47	8	Bajo
Marmot	80690 Alberto Fujimori	32	9	Bajo
Marmot	80062	3	1	Bajo
Marmot	1896	36	2	Bajo
Marmot	80342	21	1	Bajo
Sayapullo	82382	28	3	Medio
Sayapullo	El Porvenir	11	1	Bajo
Sayapullo	82337	106	10	Bajo
Sayapullo	193	63	5	Bajo
Sayapullo	82954	38	5	Bajo

Fuente: información obtenida del informe de escenarios de riesgos ante el pronóstico de precipitaciones en la Costa norte - Municipalidad Provincial Gran Chimú (CENEPRED, 2024).



Mapa 10. Mapa de niveles de riesgos a inundaciones de la Provincia de Gran Chimú



Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú

2.1.3.3. Peligros por incendios forestales

Los incendios forestales en el departamento de La Libertad, Perú, representan un grave problema ambiental y social que ha cobrado relevancia en los últimos años. Estos incendios, que pueden ser causados tanto por factores naturales como por la intervención humana, afectan vastas áreas de vegetación, provocando la destrucción de ecosistemas, la pérdida de biodiversidad, y generando impactos negativos en la salud y economía de las comunidades locales.



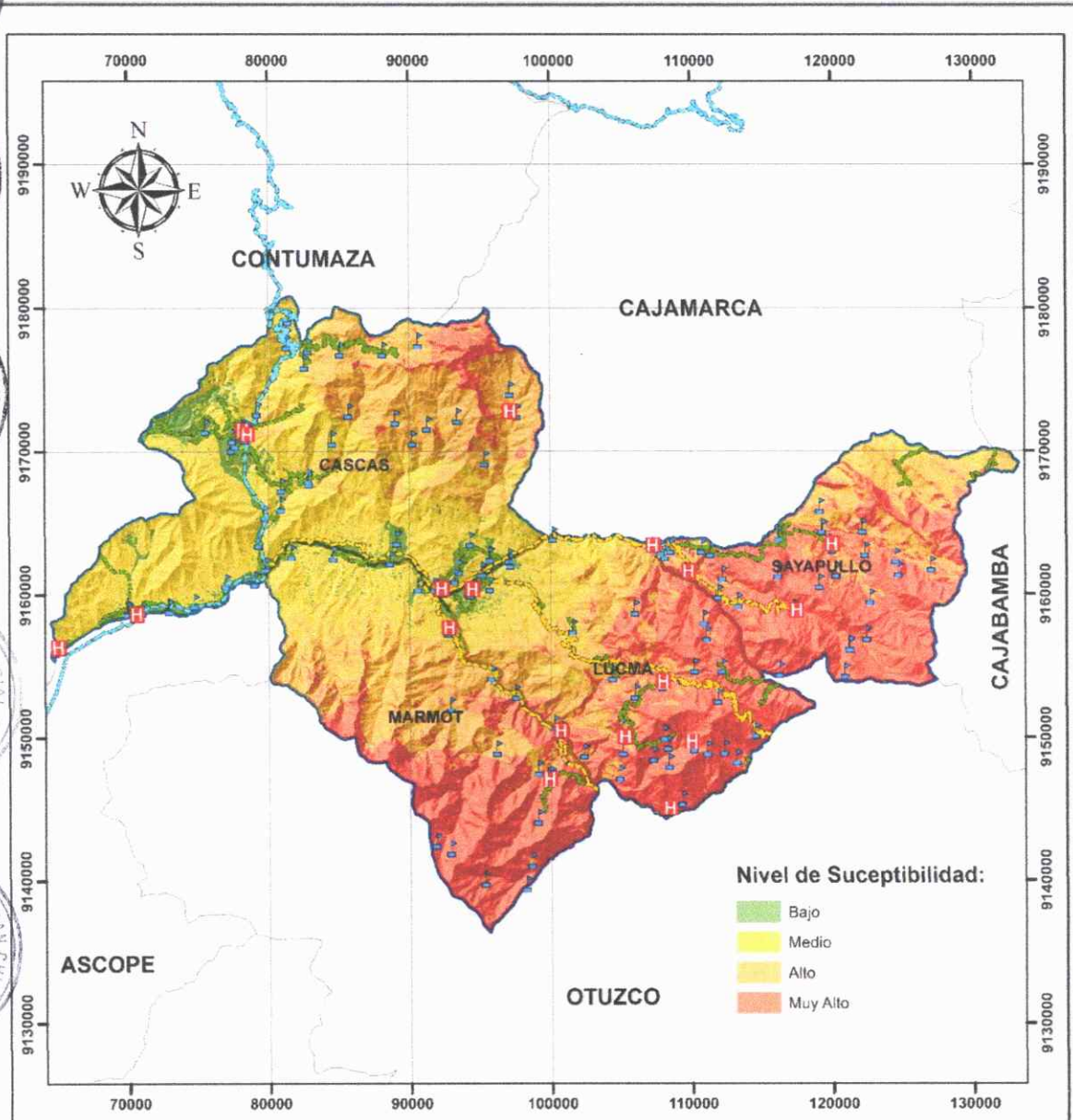
Tabla 22: Elementos expuestos en el nivel de riesgo muy alto y alto por incendios forestales

NIVEL DE RIESGO	MUY ALTO															
	Patrimonio Cultural				Patrimonio natural - ecosistemas (ha)					Socioeconómico						
										Población y Vivienda			Infraestructura			
PROVINCIA	Zona Arqueol.	Elemento Arqueol.	Paisaje cultural Arqueol.	Sitio Arqueol.	Bosque estac. seco de colina y montaña	Bosque estac. seco ribereño	Bosque relicto montano occidental	Jalca	Matorrales andinos	Centros Poblados	Viviendas	Población	Cobertura agrícola (ha)	Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas	Carretera (km)
	0	0	0	0	1,521.2	0.4	2,094.0	4,080.6	37,075.0	58	748	2,802	3,759.3	1	20	34.1
ALTO																
NIVEL DE RIESGO	26	3	10	19	8,079.5	57.9	2,149.7	48.4	45,689.2	60	832	2,827	1,371.8	0.0	17	48.0

Fuente: información obtenida del informe de escenarios de riesgos por incendios forestales de la región La Libertad (CENEPRED, 2022)



Mapa 11. Mapa de Niveles de Riesgos a incendios forestales de la Provincia de Gran Chimú



LEYENDA:

- Centros de Salud
- Instituciones Educativas
- Red Vial Nacional
- Red Vial Departamental
- Red Vial Vecinal
- Provincia de Gran Chimú
- Límite Distrital



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE ESCENARIOS DE RIESGOS POR INCENDIOS FORESTALES

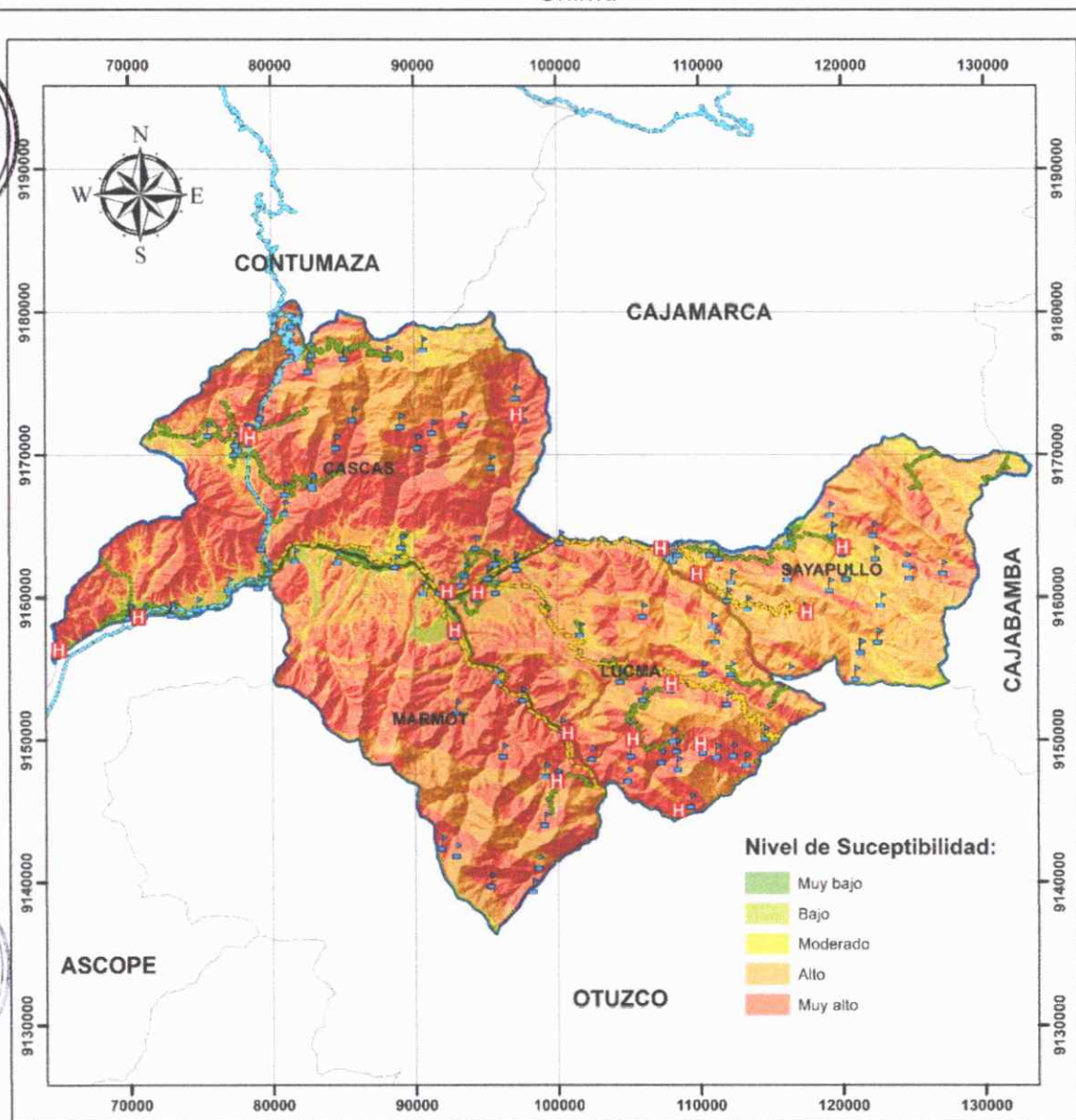
FUENTE: CENEPRED, INEI

DATUM: WGS84

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.



Mapa 12. Mapa de Niveles de Riesgos a movimientos de la Provincia de Gran Chimú



LEYENDA:

- Centros de Salud
- Instituciones Educativas
- Red Vial Nacional
- Red Vial Departamental
- Red Vial Vecinal
- Provincia de Gran Chimú
- Límite Distrital



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE ESCENARIOS DE RIESGOS POR MOV. DE MASA

FUENTE: CENEPRED, INEI

DATUM: WGS84

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú.

2.1.3.4. Peligros por sequías

Las sequías en el departamento de La Libertad, Perú, son un fenómeno climático recurrente que tiene importantes repercusiones en los sectores agrícola, económico, y social de la región. Estas sequías, caracterizadas por la falta prolongada de precipitaciones, afectan gravemente la disponibilidad de agua, la producción agrícola, y el bienestar de las comunidades locales.

Tabla 23: Nivel de exposición a sequías

Distrito	Valor de Susceptibilidad a Sequías Moderadas	Nivel de Susceptibilidad a Sequías Moderadas	Valor de Riesgo a Sequías Moderadas	Nivel de Riesgo a Sequías Moderadas
CASCAS	4	Alto	3.2	Alto
LUCMA	4	Alto	3.4	Alto
MARMOT	5	Muy alto	3.5	Alto
SAYAPULLO	4	Alto	3.9	Alto

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú (CENEPRED, 2022)



2.1.4. Análisis de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad se define como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. (D.S. N°048-2011-PCM). La vulnerabilidad es calculada en base a tres factores: la exposición, referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro; la fragilidad, que son condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro; y la resiliencia, que es el nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro.

Dentro del marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM), el análisis de la vulnerabilidad es un proceso que se utiliza para evaluar la susceptibilidad de un sistema, entidad o activo a sufrir daños o ser explotado por amenazas o riesgos potenciales, es importante comprender y mitigar las vulnerabilidades.

El análisis de la vulnerabilidad se basa en varios componentes clave:

Figura 22: Método de cálculo de vulnerabilidad

Vulnerabilidad		
Dimensión Social	Exposición	Concentración de personas, población, instituciones Educativas y Salud
	Fragilidad	Grupo Etnico
	Resiliencia	Actitud frente al desastre, Capacitación de GRD
Dimensión Económica	Exposición	Servicio de Agua y Desagüe
	Fragilidad	Material predominante de piso y paredes
	Resiliencia	Ocupación del Jefe de Hogar

Nota: Adaptado del Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 02 versión – CENEPRED (2014)

En ese sentido, para el cálculo de la vulnerabilidad, se ha de tener en cuenta que existen elementos expuestos sociales, económicos y ambientales; por lo que se analizaron dos de estas dimensiones, la



social y económica, ello debido a que no se tiene información exacta sobre la dimensión ambiental.

- **Dimensión Social**

Para determinar los niveles de vulnerabilidad social, en primer lugar, se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad y resiliencia sociales en la población vulnerable. (CENEPRED, 2014). Así, se determinaron como factores sociales: la población, las instituciones educativas y los establecimientos de salud.

- **Dimensión económica**

Los niveles de vulnerabilidad económica se calculan en base a las actividades económicas e infraestructura expuestas dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando los elementos expuestos vulnerables y no vulnerables, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad y resiliencia económicas. (CENEPRED, 2014). En ese sentido se determinó como factores económicos a analizar: las viviendas, la red vial de comunicación y los puentes.



2.1.5. Análisis de elementos expuestos y vulnerabilidad

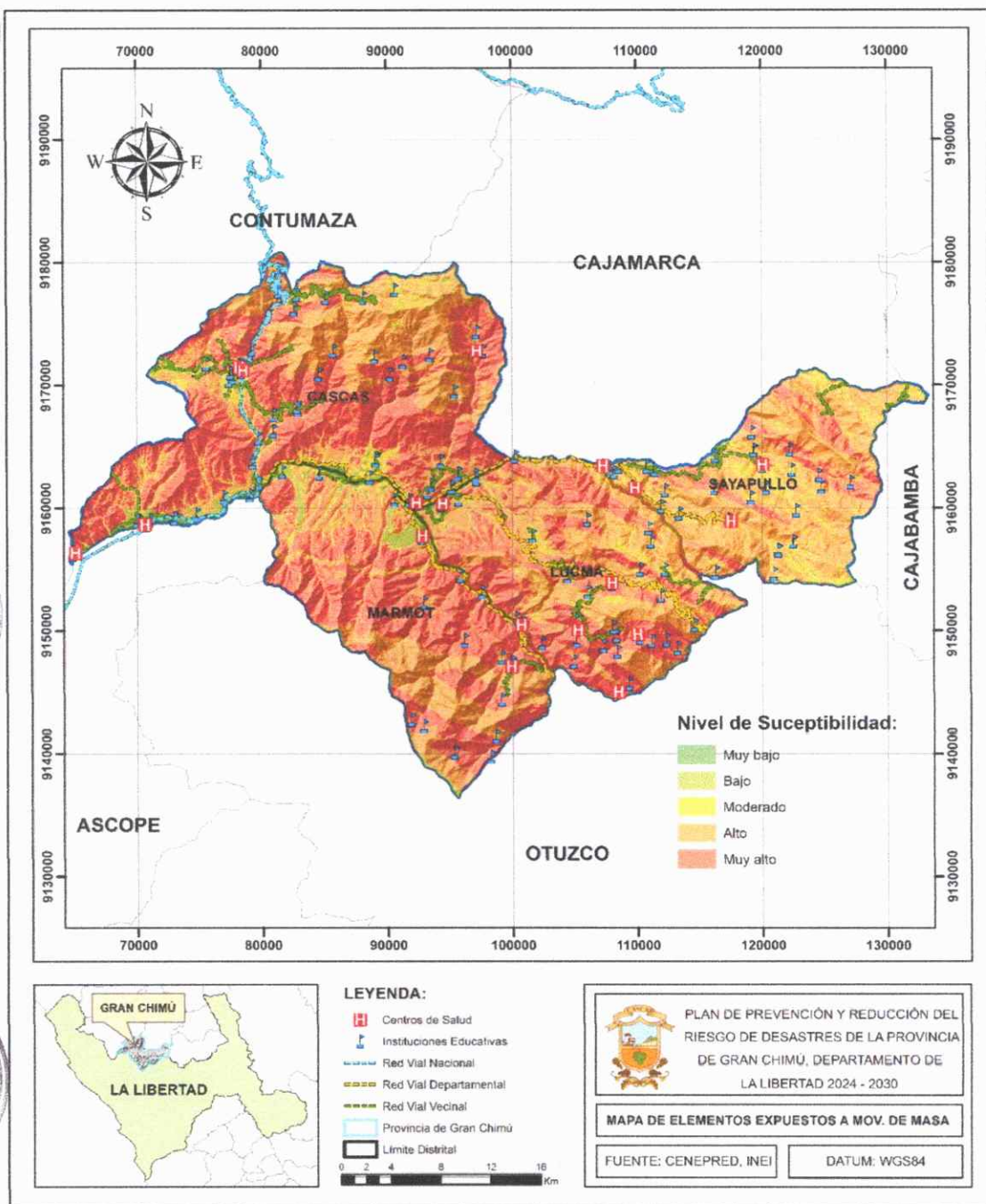
- **Elementos Expuestos:**

Los elementos presentados han sido descubiertos mediante la información recopilada durante el diagnóstico socioeconómico de la Provincia, y se han enriquecido con los datos obtenidos durante las visitas técnicas a las fichas de identificación de áreas problemáticas, cabe recalcar que no se cuenta con información de algunos lugares por lo que no se describió de todos.





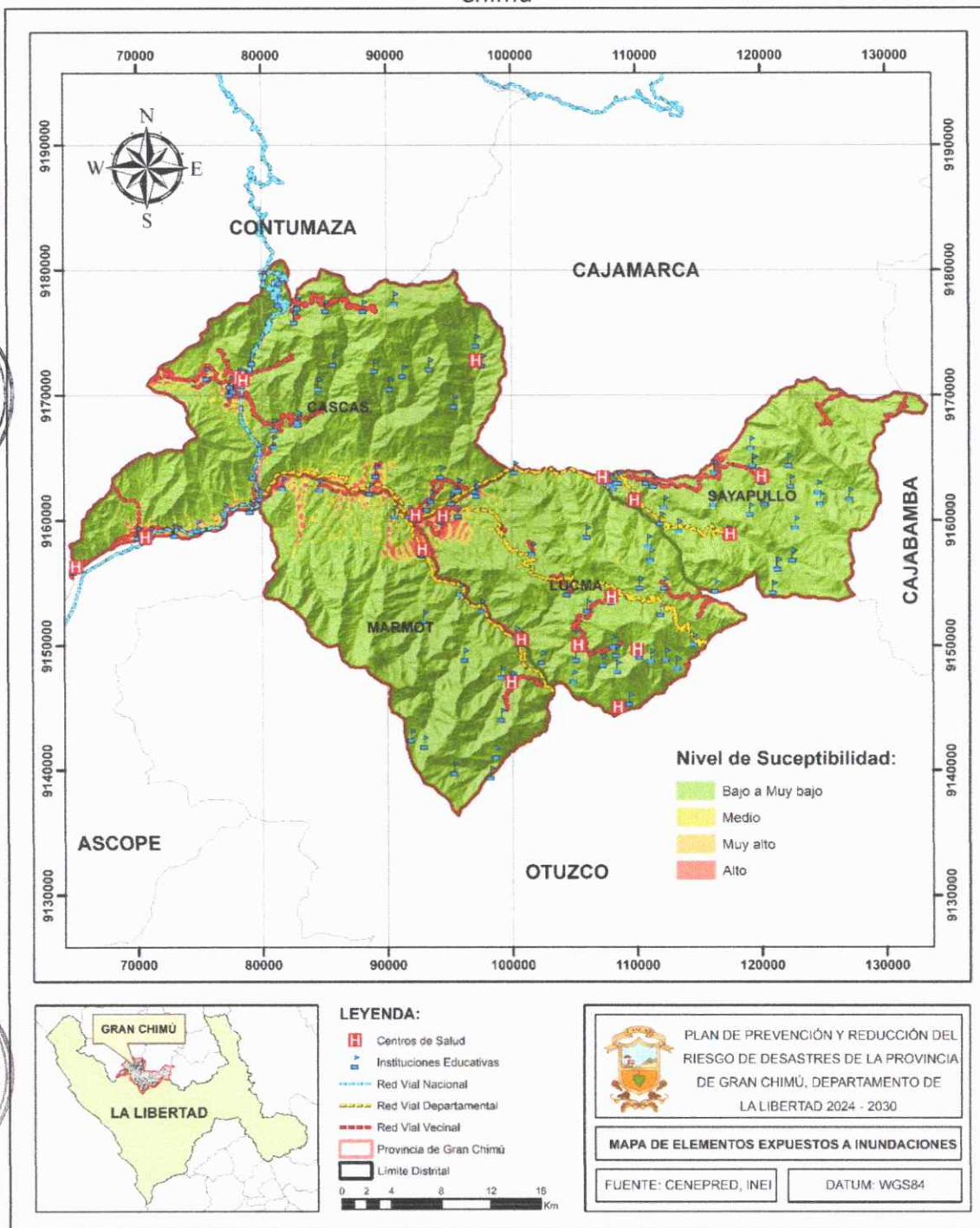
Mapa 13. Mapa de elementos expuestos a movimientos de masa de la
Provincia de Gran Chimú



Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.



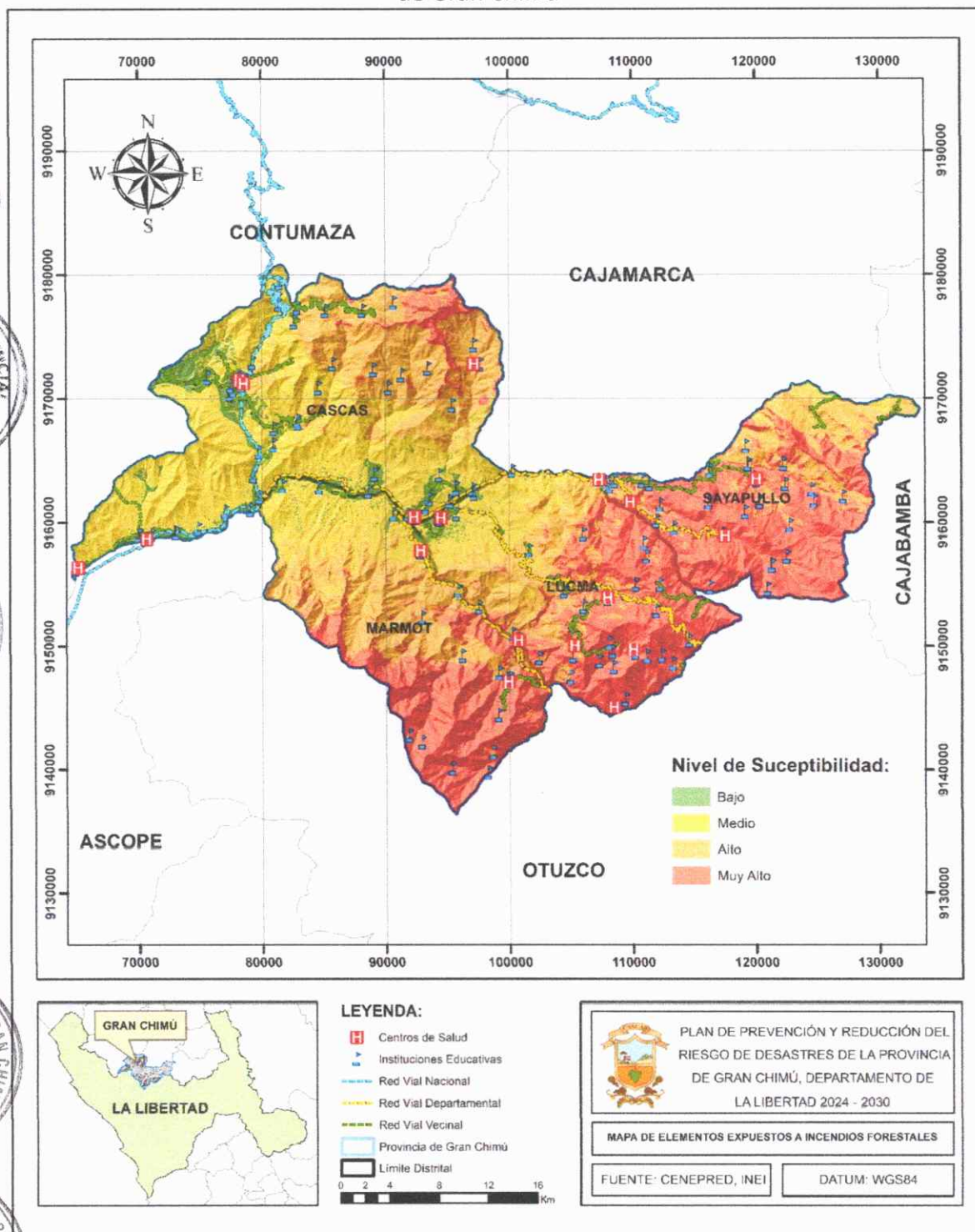
Mapa 14. Mapa de elementos expuestos a inundaciones de la Provincia de Gran Chimú



Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.



Mapa 95. Mapa de elementos expuestos a incendios forestales de la Provincia
de Gran Chimú



Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.



CAPITULO III: FORMULACION DEL PPRRD



CAPITULO III: FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1. Objetivo General

3.1.1. Objetivo General

Tabla 24: Objetivos generales del PPRRD de la Provincia de Gran Chimú

OBJETIVO GENERAL
Prevenir y reducir el riesgo de desastres en la Provincia de Gran Chimú frente a inundaciones, incendios forestales y movimientos en masa, asegurando un territorio más seguro, resiliente y sostenible para la población y sus medios de vida.

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

3.1.2. Objetivos Específicos

Tabla 25: Objetivos específicos del PPRRD de la Provincia de Gran Chimú

OBJETIVO ESPECÍFICO	
OE 1	Generar y difundir información técnica sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos para la planificación y toma de decisiones.
OE 2	Promover un ordenamiento y uso sostenible del territorio que minimice la exposición de la población y sus medios de vida.
OE 3	Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y de articulación institucional para una gestión integral del riesgo de desastres.
OE 4	Impulsar la participación ciudadana en la construcción de una cultura de prevención, autoprotección y resiliencia comunitaria.

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.



- Prospectivos

Los objetivos prospectivos del PPRRD se orientan a prevenir la conformación de nuevos riesgos en la Provincia de Gran Chimú, priorizando la incorporación de criterios de seguridad, sostenibilidad y resiliencia en los procesos de planificación territorial, la gestión institucional y la formación de una cultura de prevención en la ciudadanía. Bajo este enfoque preventivo, se plantean las siguientes metas:

- OE 1: Generar y difundir información técnica actualizada sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, que sirva como insumo clave para la planificación del desarrollo y la toma de decisiones, anticipándose así a la configuración del riesgo futuro.
- OE 2: Promover un ordenamiento y uso sostenible del territorio que minimice la exposición de la población, sus medios de vida y la infraestructura pública y privada, asegurando que las nuevas inversiones y proyectos se ejecuten bajo criterios de seguridad, sostenibilidad y resiliencia.
- OE 4: Impulsar la participación activa de la ciudadanía en la construcción de una cultura de prevención, autoprotección y resiliencia comunitaria, de modo que la gestión del riesgo de desastres se consolide como un eje transversal del desarrollo local.

Estas acciones prospectivas se integran con los instrumentos de gestión territorial y de desarrollo, tales como el Plan de Desarrollo Concertado, el cumplimiento obligatorio de las normas de construcción segura y las evaluaciones de peligros realizadas por entidades especializadas como INGEMMET. De esta manera, se busca garantizar que el crecimiento urbano y rural de la provincia se realice de manera ordenada, planificada y en armonía con el entorno, contribuyendo a la reducción del riesgo y a la seguridad sostenible de la población.



- **Correctivos**

Los objetivos correctivos del PPRRD se orientan a reducir las condiciones de riesgo ya existentes en la Provincia de Gran Chimú, actuando sobre los factores de vulnerabilidad presentes en la población, la infraestructura y el territorio. Estas acciones buscan mitigar los efectos de los peligros identificados y fortalecer la capacidad de la provincia para enfrentar los desastres que podrían materializarse en el corto y mediano plazo. En este marco, se consideran los siguientes objetivos:

- OE 3: Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y de articulación institucional para consolidar una gestión integral del riesgo de desastres, lo cual permite mejorar la preparación, la coordinación interinstitucional y la respuesta efectiva frente al riesgo actual.
- OE 2 (en su enfoque correctivo): Promover intervenciones de reducción del riesgo en las zonas críticas de la provincia, priorizando medidas como la estabilización de taludes, la construcción y mantenimiento de defensas ribereñas, la descolmatación de cauces y la limpieza periódica de riberas y quebradas, con el fin de disminuir la exposición de la población y sus medios de vida.

En coherencia con estos objetivos, se han implementado acciones concretas tales como el reforzamiento de infraestructuras vulnerables, la instalación de gaviones en sectores críticos y la ejecución de trabajos de defensa ribereña. Asimismo, se ha avanzado en la limpieza de cuencas de mayor orden, contribuyendo a la mitigación de inundaciones y desbordes. No obstante, se reconoce que medidas complementarias, como la reforestación con especies nativas para la estabilización de taludes y la recuperación de ecosistemas protectores, aún se encuentran en etapa de evaluación, lo que representa un reto y una oportunidad para fortalecer la gestión correctiva en el fut.



3.2. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Las políticas estatales establecen directrices fundamentales que guían la acción gubernamental a largo plazo, con el objetivo de promover el bienestar de la ciudadanía y asegurar un desarrollo sostenible en el país. Estas directrices son el resultado de un consenso logrado en el Foro del Acuerdo Nacional, donde se discuten y acuerdan las prioridades y estrategias a seguir.

En este contexto, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para la provincia de Gran Chimú, que abarca el periodo 2025 – 2030, se alinea con las políticas estatales vigentes. Este plan busca integrar las acciones de prevención y mitigación de desastres en el marco de un desarrollo sostenible y resiliente.

El Plan de Gran Chimú se encuentra en sintonía con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional hacia 2050, que establece una visión a largo plazo para el crecimiento y la prosperidad del país, asegurando que las iniciativas locales contribuyan a los objetivos nacionales.

Asimismo, este plan se articula con la Política de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, que busca fortalecer la capacidad del Estado para enfrentar y gestionar situaciones de emergencia, garantizando la seguridad y protección de la población ante desastres.

Finalmente, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030 proporciona un marco normativo y operativo que respalda las acciones del Plan de Gran Chimú, asegurando que se implementen estrategias coherentes y efectivas en la reducción del riesgo y la respuesta ante desastres en el distrito.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



Tabla N.º 26: Articulación del Objetivos Específicos

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030		Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Provincia de Gran Chimú 2025 - 2030	
Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Objetivo General	Objetivos Específicos
Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz, con este objetivo el Estado (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	OE 2.2: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la Comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. AEM. 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda AOM 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD. AOM.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.	Prevenir y reducir el riesgo de desastres en la Provincia de Gran Chimú frente a inundaciones, incendios forestales y movimientos en masa, asegurando un territorio más seguro, resiliente y sostenible para la población y sus medios de vida.	OE1: Generar y difundir información técnica sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos para la planificación y toma de decisiones. OE2: Promover un ordenamiento y uso sostenible del territorio que minimice la exposición de la población y sus medios de vida. OE3: Fortalecer las capacidades técnicas, normativas y de articulación institucional para una gestión integral del riesgo de desastres. OE4: Impulsar la participación ciudadana en la construcción de una cultura de prevención, autoprotección y resiliencia comunitaria.





Acciones Estratégicas y Responsabilidades

3.3.1. Acciones Estratégicas

En el presente PPRD de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, para la prevención de los peligros de inundación, incendios forestales y movimientos en masa, se plantearon 04 objetivos estratégicos los cuales conducen al logro del objetivo general, el cual se encuentran articulado a los objetivos del PLANAGERD y la Política Nacional de GRD al 2050.

En este sentido las estrategias para el cumplimiento de éstos se han definido estrategias acordes a los componentes prospectivo y correctivo de la gestión del riesgo de desastres, los cuales se detallan a continuación en la tabla siguiente:

Tabla 27: Estrategias por objetivos específico

Nº	OBJETIVO ESTRATÉGICOS	Nº	ESTRATEGIAS
1	OE 1 Generar, actualizar y difundir información técnica y accesible sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos presentes en la Provincia de Gran Chimú, para sustentar la planificación del territorio, la gestión pública y la toma de decisiones orientadas a la reducción del riesgo de desastres.	E 1.1	Establecer convenios interinstitucionales con entidades técnico-científicas, universidades y organismos especializados para la elaboración y actualización de estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo.
		E 1.2	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y difusión de la información generada sobre riesgos, mediante medios digitales, talleres comunitarios y espacios educativos.
		E 1.3	Implementar un sistema provincial de información georreferenciada sobre riesgos de desastres para apoyar la planificación territorial y la inversión pública y privada.
2	OE 2 Promover un ordenamiento y uso sostenible del territorio que incorpore criterios de prevención y reducción del	E 2.1	Incorporar criterios de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial y urbana (PDU, planes de desarrollo concertado, zonificación, catastro).





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

riesgo de desastres en los procesos de ocupación, habitación urbana, actividades productivas e infraestructura, minimizando la exposición de la población y sus medios de vida.	E 2.2	Establecer mecanismos de control y fiscalización para evitar la ocupación de áreas de alto riesgo no mitigable.
	E 2.3	Promover proyectos de infraestructura resiliente y prácticas productivas sostenibles que reduzcan la exposición y vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.
	E 3.1	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal municipal y de las instituciones locales mediante programas de capacitación y certificación en GRD.
Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, normativas, financieras y de articulación interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú y los actores del SINAGERD, garantizando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el territorio.	E 3.1	Establecer mecanismos de coordinación y articulación permanente entre la Municipalidad Provincial, distritos, sectores competentes, INDECI y CENEPRED.
	E 4.1	Gestionar recursos financieros y asistencia técnica para la implementación de proyectos y acciones de gestión prospectiva, correctiva y reactiva.
Impulsar la participación activa, organizada y responsable de la población y la sociedad civil en la construcción de una cultura de prevención, autoprotección y resiliencia, fortaleciendo la preparación comunitaria frente a inundaciones, incendios forestales y movimientos en masa .	E 4.1	Implementar programas de sensibilización, educación y capacitación comunitaria en gestión del riesgo de desastres y autoprotección.
	E 4.2	Promover la organización y fortalecimiento de comités comunitarios de GRD en barrios, caseríos y centros poblados.
	E 4.3	Desarrollar simulacros, ejercicios de evacuación y planes familiares de emergencia que fortalezcan la preparación comunitaria.

Fuente: Realizado por el equipo técnico del LPPRRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.



3.3.2. Roles y Responsabilidades Institucionales

La Municipalidad Provincial de Gran Chimú, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), asume un rol articulador y normativo que se distribuye entre sus diferentes unidades orgánicas, de acuerdo con sus funciones establecidas en el ROF y MOF. Cada unidad es responsable de liderar las acciones específicas de gestión prospectiva, correctiva y reactiva, contando con el apoyo de otras gerencias, oficinas y entidades externas según la naturaleza de las intervenciones. Esta distribución busca garantizar una gestión ordenada, técnica y coordinada del riesgo de desastres en la provincia, optimizando recursos y fortaleciendo la corresponsabilidad institucional y comunitaria

Tabla 28: Matriz de Roles y Responsabilidades Institucionales OE.01

OBJETIVO	OE.01	Generar, actualizar y difundir información técnica y accesible sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos presentes en la Provincia de Gran Chimú, para sustentar la planificación del territorio, la gestión pública y la toma de decisiones orientadas a la reducción del riesgo de desastres	
	ESTRATEGIA	E.01.01	Unidad orgánica responsable
ACCIONES		Establecer convenios interinstitucionales con entidades técnico-científicas, universidades y organismos especializados para la elaboración y actualización de estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo.	La Unidad de Defensa Civil (UDC) será la responsable directa de la ejecución de la acción, contando con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, que brindará el soporte técnico necesario para el desarrollo de las actividades previstas.
	A.1.1.1	Realizar diagnósticos periódicos de las zonas críticas expuestas a inundaciones, incendios forestales y movimientos en masa.	
	A.1.1.2	Suscribir convenios de cooperación con universidades, CENEPRED, INGENMET, ANA y otros organismos especializados.	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU 2025 - 2030

			Ciudadano y Gestión Documentaria, que se encargarán de facilitar los procesos de coordinación, tramitación y formalización necesarios para su adecuado cumplimiento.
	A.1.1.3	Incorporar los resultados de los estudios en el PEI y PMI de la municipalidad para orientar la inversión pública.	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) será la unidad responsable de la ejecución de la acción, contando con el apoyo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), que brindará la asistencia técnica necesaria para asegurar la incorporación de los resultados en los instrumentos de planificación y gestión institucional.
	A.1.1.4	Generar reportes técnicos que fortalezcan la toma de decisiones del Grupo de Trabajo de GRD.	La Unidad de Defensa Civil (UDC) será la encargada de liderar y ejecutar las acciones previstas, contando con el acompañamiento de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), que brindará el soporte técnico y de coordinación necesario para su adecuado desarrollo.
ESTRATEGIA	E.01.02	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y difusión de la información generada sobre riesgos, mediante medios digitales, talleres comunitarios y espacios educativos.	Unidad orgánica responsable
	A.1.2.1	Elaborar boletines, infografías y cápsulas radiales sobre riesgos y medidas de prevención	
ACCIONES	A.1.2.2	Desarrollar talleres comunitarios en barrios y caseríos priorizados	La Unidad de Defensa Civil (UDC) tendrá a su cargo la elaboración de boletines, infografías y cápsulas radiales que transmitan información sobre riesgos y medidas de prevención.
			La Unidad de Defensa Civil (UDC), con el acompañamiento de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, será responsable de desarrollar talleres comunitarios en los barrios y caseríos priorizados



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030**

ESTRATEGIA	A.1.2.3	Publicar la información en la página web institucional y redes sociales de la municipalidad	La Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional, asumirá la tarea de publicar la información en la página web institucional y en las redes sociales de la municipalidad
	A.1.2.4	Coordinar con instituciones educativas para incluir contenidos de GRD en sus planes de trabajo	La Gerencia de Desarrollo Social, en conjunto con la Unidad de Defensa Civil (UDC), gestionará la coordinación con las instituciones educativas, a fin de incorporar contenidos de gestión del riesgo de desastres
	E.01.03	Implementar un sistema provincial de información georreferenciada sobre riesgos de desastres	Unidad orgánica responsable
ACCIONES	A.1.3.1	Crear y mantener un catastro digital de zonas de riesgo en la provincia	La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura (GDTI) será la responsable de la creación y mantenimiento de un catastro digital de zonas de riesgo en la provincia, contando con el apoyo técnico de la Unidad de Defensa Civil (UDC) para la validación de la información.
	A.1.3.2	Capacitar al personal municipal en el manejo de SIG y cartografía básica	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP), a través de la Oficina de Recursos Humanos, liderará el proceso de capacitación del personal municipal en el manejo de sistemas de información geográfica (SIG) y cartografía básica, asegurando que este fortalecimiento de capacidades quede alineado al PEI y al PMI.
	A.1.3.3	Integrar la información georreferenciada en el ROF y MOF como función institucional de la municipalidad	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) tendrá a su cargo la incorporación de la información georreferenciada en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y en el Manual de Organización y Funciones (MOF) como parte de las funciones institucionales permanentes de la municipalidad





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



		A.1.3.4	Compartir la base de datos con los distritos y sectores para la planificación conjunta	La Unidad de Defensa Civil (UDC) coordinará el compartir la base de datos georreferenciada con los distritos y sectores competentes, promoviendo la planificación conjunta y articulada en materia de gestión del riesgo de desastres
--	--	---------	--	---



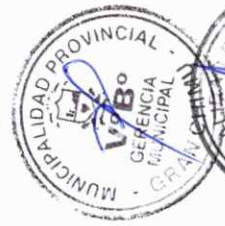


Tabla 29: Matriz de Roles y Responsabilidades Institucionales OE.02

OBJETIVO	OE.02	Promover un ordenamiento y uso sostenible del territorio que incorpore criterios de prevención y reducción del riesgo de desastres en los procesos de ocupación, habilitación urbana, actividades productivas e infraestructura, minimizando la exposición de la población y sus medios de vida	
		ESTRATEGIA	Unidad orgánica responsable
ACCIONES		Incorporar criterios de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial y urbana	
	A.2.1.1	Actualizar el PDU y los planes de desarrollo concertado incluyendo la variable de riesgo	La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura (GDTI) será responsable de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y de los planes de desarrollo concertado, garantizando que en ambos se incluya de manera transversal la variable de riesgo de desastres
	A.2.1.2	Incorporar mapas de riesgo en el catastro urbano y rural	La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura (GDTI), en coordinación con la Unidad de Defensa Civil (UDC), asumirá la tarea de incorporar mapas de riesgo en el catastro urbano y rural de la provincia, integrando esta información como insumo esencial para la planificación territorial
	A.2.1.3	Alinear el PEI y PMI de la municipalidad con medidas de GRD	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) será la encargada de alinear el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Multianual de Inversiones (PMI) de la municipalidad con medidas de gestión del riesgo de desastres, orientando la inversión pública hacia proyectos resilientes
	A.2.1.4	Incluir la gestión del riesgo como función explícita en el MOF y ROF	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, tendrá la responsabilidad de incluir la gestión del riesgo como función explícita en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y en el



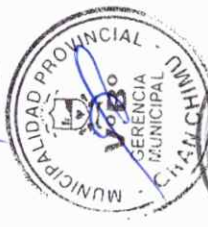
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



Reglamento de Organización y Funciones (ROF), asegurando su institucionalización en la estructura orgánica de la municipalidad		Unidad orgánica responsable	
ESTRATEGIA	E.02.02	Establecer mecanismos de control y fiscalización para evitar la ocupación de áreas de alto riesgo no mitigable	La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura (GDTI), en coordinación con la Unidad de Defensa Civil (UDC), tendrá a su cargo la identificación y señalización de las zonas no aptas para la ocupación, garantizando que esta información esté disponible para la población y autoridades locales
	A.2.2.1	Identificar y señalar las zonas no aptas para la ocupación	La Unidad de Defensa Civil (UDC), con apoyo de las municipalidades distritales, será responsable de realizar inspecciones periódicas en zonas críticas de la provincia, verificando posibles ocupaciones en áreas de alto riesgo no mitigable
	A.2.2.2	Realizar inspecciones periódicas en coordinación con las municipalidades distritales.	La Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), en coordinación con la Alcaldía y la Secretaría General, asumirá la responsabilidad de emitir y sustentar las ordenanzas municipales que regulen la ocupación y uso del suelo, promoviendo una gestión normativa preventiva que garantice la reducción de la exposición de la población y de sus medios de vida frente a los riesgos identificados en la provincia
	A.2.2.3	Emitir ordenanzas municipales que regulen la ocupación y uso del suelo	La Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, con el apoyo de la Oficina de Imagen Institucional, implementará un sistema de denuncias ciudadanas para reportar ocupaciones en zonas de riesgo, fortaleciendo la participación comunitaria y el control social
	A.2.2.4	Implementar un sistema de denuncias ciudadanas sobre ocupaciones en zonas de riesgo	
ACCIONES			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU 2025 - 2030



ESTRATEGIA	E.02.03	Promover proyectos de infraestructura resiliente y prácticas productivas sostenibles que reduzcan la exposición y vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.	Unidad orgánica responsable
ACCIONES	A.2.3.1	Formular proyectos de infraestructura con enfoque de resiliencia	La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura (GDTI) será la responsable de formular proyectos de infraestructura con enfoque de resiliencia, integrando criterios de seguridad y sostenibilidad en el diseño de obras públicas, con el apoyo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) para la alineación con el PEI y PMI institucionales
	A.2.3.2	Incentivar la construcción segura con asistencia técnica a la población	La Unidad de Defensa Civil (UDC), en coordinación con la GDTI, tendrá a su cargo la asistencia técnica a la población para incentivar la construcción segura, promoviendo el cumplimiento de normas técnicas y buenas prácticas constructivas
	A.2.3.3	Promover prácticas agrícolas adaptadas al cambio climático y al riesgo de incendios forestales	La Gerencia de Desarrollo Económico Local, en articulación con la Agencia Agraria y los Comités de Productores, impulsará la implementación de prácticas agrícolas adaptadas al cambio climático y al riesgo de incendios forestales, fortaleciendo la sostenibilidad de los medios de vida rurales
	A.2.3.4	Gestionar financiamiento para proyectos piloto de reducción de vulnerabilidad	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP), con apoyo de la OPMI y la Alcaldía, será responsable de gestionar financiamiento para proyectos piloto de reducción de vulnerabilidad, priorizando aquellos que puedan servir como modelo replicable en la provincia

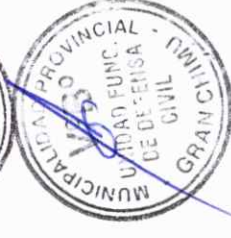




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

Tabla 30: Matriz de Roles y Responsabilidades Institucionales OE.03

OBJETIVO	OE.03	Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, normativas, financieras y de articulación interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú y los actores del SINAGERD, garantizando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el territorio	
	ESTRATEGIA	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal municipal y de las instituciones locales	Unidad orgánica responsable
ACCIONES	A.3.1.1	Implementar programas de capacitación en GRD en coordinación con CENEPRED e INDECI	La Unidad de Defensa Civil (UDC), en coordinación con CENEPRED e INDECI, será responsable de implementar programas de capacitación en gestión del riesgo de desastres (GRD), dirigidos a funcionarios y personal técnico de la municipalidad, con el fin de fortalecer sus capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva
	A.3.1.2	Establecer un plan de certificación progresiva del personal técnico	La Gerencia de Recursos Humanos, en articulación con la UDC, asumirá la responsabilidad de establecer un plan de certificación progresiva del personal técnico, asegurando que los servidores municipales cuenten con acreditaciones oficiales en materia de GRD
	A.3.1.3	Incorporar cursos de GRD en el plan de capacitación institucional (PEI/PMI)	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP), en coordinación con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Gerencia de Recursos Humanos, será la encargada de incorporar cursos de GRD en el plan de capacitación institucional, garantizando su inclusión en el PEI y PMI de la municipalidad

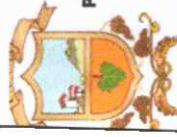




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

ESTRATEGIA	A.3.1.4	Actualizar perfiles de puesto en el MOF y ROF para incluir funciones específicas en GRD	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP), junto con la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAU) y la Gerencia de Recursos Humanos, será responsable de actualizar los perfiles de puesto en el MOF y el ROF, incorporando funciones específicas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en cada unidad orgánica
	E.03.02	Establecer mecanismos de coordinación y articulación permanente entre la Municipalidad Provincial, distritos, sectores competentes, INDECI y CENEPRED	Unidad orgánica responsable
	A.3.2.1	Fortalecer el funcionamiento del Grupo de Trabajo de GRD	La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de GRD, en coordinación con la Unidad de Defensa Civil (UDC), tendrá a su cargo el fortalecimiento del funcionamiento del Grupo de Trabajo de GRD, asegurando el cumplimiento de las funciones establecidas en el SINAGERD y en el ROF institucional
	A.3.2.2	Realizar sesiones periódicas de articulación con distritos y sectores	La Alcaldía, con apoyo de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de GRD, será responsable de realizar sesiones periódicas de articulación con las municipalidades distritales y los sectores competentes, consolidando un sistema de coordinación permanente en el territorio provincial
	A.3.2.3	Integrar la municipalidad al COER La Libertad para el monitoreo y respuesta	La Unidad de Defensa Civil (UDC), en coordinación con la Región La Libertad, tendrá la función de integrar a la Municipalidad Provincial de Gran Chimú en el COER La Libertad, garantizando el acceso a información en tiempo real para el monitoreo de emergencias y la articulación en la respuesta
ACCIONES			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

ESTRATEGIA	A.3.2.4	Implementar una mesa técnica de coordinación interinstitucional provincial	la Alcaldía, con apoyo de la Unidad de Defensa Civil (UDC) y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP), impulsará la implementación de una mesa técnica de coordinación interinstitucional provincial, que articule a entidades públicas, privadas y de la sociedad civil para la planificación y ejecución de acciones conjuntas de GRD
	E.03.03	Gestionar recursos financieros y asistencia técnica para la implementación de proyectos y acciones de gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	Unidad orgánica responsable
ACCIONES	A.3.3.1	Elaborar proyectos de inversión pública con enfoque de GRD	Oficina de Programación e Inversiones (OPI), en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Defensa Civil
	A.3.3.2	Coordinar con cooperación internacional para asistencia técnica	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Institucional y la Unidad de Defensa Civil
	A.3.3.3	Incluir la GRD en el presupuesto participativo anual	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Subgerencia de Participación Vecinal y Presupuesto Participativo
	A.3.3.4	Gestionar recursos a través de programas nacionales como FONDES	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con apoyo de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) y la Unidad de Defensa Civil



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

Tabla 31: Matriz de Roles y Responsabilidades Institucionales OE.04

OE.04	ESTRATEGIA	Impulsar la participación activa, organizada y corresponsable de la población y la sociedad civil en la construcción de una cultura de prevención, autoprotección y resiliencia, fortaleciendo la preparación comunitaria frente a inundaciones, incendios forestales y movimientos en masa	
		Implementar programas de sensibilización, educación y capacitación comunitaria en GRD	Unidad orgánica responsable
OBJETIVO	A.4.1.1	Desarrollar campañas educativas en coordinación con instituciones educativas	La Unidad de Defensa Civil (UDC), en coordinación con la UGEL y las instituciones educativas de la provincia, será responsable de desarrollar campañas educativas sobre gestión del riesgo de desastres, dirigidas a estudiantes, docentes y comunidad en general, con el objetivo de fomentar una cultura preventiva
	A.4.1.2	Implementar talleres comunitarios sobre planes familiares de emergencia	la Unidad de Defensa Civil, en articulación con los comités comunitarios y juntas vecinales, implementará talleres comunitarios orientados a la elaboración de planes familiares de emergencia, fortaleciendo la preparación y respuesta organizada de la población
	A.4.1.3	Diseñar materiales pedagógicos adaptados a la realidad local	La Unidad de Defensa Civil, con el apoyo de la Oficina de Imagen Institucional y las instituciones educativas, diseñará materiales pedagógicos adaptados a la realidad local, garantizando que la información sea accesible y pertinente para la comunidad
	A.4.1.4	Incluir la GRD en los programas sociales y comunitarios de la municipalidad	La Gerencia de Desarrollo Social, en coordinación con los programas sociales municipales, el MIDIS y organizaciones no gubernamentales, incluirá el enfoque de gestión del riesgo de desastres en los programas sociales y comunitarios de la municipalidad, asegurando la transversalización del tema en las intervenciones sociales
ACCIONES			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



ESTRATEGIA	E.04.02	Promover la organización y fortalecimiento de comités comunitarios de GRD	Unidad orgánica responsable
ACCIONES	A.4.2.1	Formalizar la creación de comités comunitarios en barrios y caseríos	La Unidad de Defensa Civil (UDC), en coordinación con las municipalidades distritales y las juntas vecinales, será responsable de formalizar la creación de comités comunitarios en barrios y caseríos, asegurando su reconocimiento como instancias organizadas para la gestión del riesgo de desastres
	A.4.2.2	Capacitar a los comités en funciones básicas de prevención y respuesta	La Unidad de Defensa Civil, con el apoyo de INDECI y CENEPRED, capacitará a los comités en funciones básicas de prevención y respuesta, fortaleciendo sus capacidades para actuar de manera oportuna ante emergencias
	A.4.2.3	Integrar a los comités en el Grupo de Trabajo de GRD como aliados locales	La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de GRD , en coordinación con la UDC, integrará a los comités comunitarios como aliados locales dentro del Grupo de Trabajo de GRD, fomentando la articulación entre la gestión institucional y la participación ciudadana
	A.4.2.4	Desarrollar planes de acción comunitarios de prevención y respuesta	La Unidad de Defensa Civil, junto con los comités comunitarios y las organizaciones sociales de base, desarrollará planes de acción comunitarios de prevención y respuesta, adaptados a la realidad de cada territorio
ESTRATEGIA	E.04.03	Desarrollar simulacros, ejercicios de evacuación y planes familiares de emergencia	Unidad orgánica responsable
	A.4.3.1	Planificar simulacros anuales provinciales de evacuación	La Unidad de Defensa Civil (UDC) será la responsable de planificar los simulacros anuales provinciales de evacuación, en estrecha coordinación con la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

ACCIONES			GRD, a fin de garantizar escenarios realistas y una adecuada preparación comunitaria
	A.4.3.2	Realizar ejercicios de evacuación en instituciones educativas y centros poblados	La Unidad de Defensa Civil (UDC), con el apoyo de las instituciones educativas, municipalidades distritales y comités comunitarios, ejecutará ejercicios de evacuación en colegios, centros poblados y zonas urbanas, promoviendo la participación activa de la población
	A.4.3.3	Elaborar y distribuir guías de planes familiares de emergencia	La Oficina de Imagen Institucional, en coordinación con la UDC, asumirá la elaboración y distribución de guías de planes familiares de emergencia, asegurando que el material pedagógico sea accesible y adaptado a la realidad local
	A.4.3.4	Coordinar con INDECI y la Policía Nacional para la ejecución de simulacros	la Unidad de Defensa Civil (UDC), con el acompañamiento de INDECI y la Policía Nacional del Perú (PNP), coordinará la ejecución de simulacros provinciales, garantizando la articulación interinstitucional para la respuesta frente a emergencias

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCAS – LA LIBERTAD – PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



3.3.3. Implementación de Medidas Estructurales:

Las medidas estructurales comprenden intervenciones físicas, técnicas y de infraestructura orientadas a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia frente a desastres. Estas acciones buscan garantizar construcciones seguras, prácticas productivas sostenibles y proyectos de infraestructura adaptados al cambio climático, contribuyendo a proteger a la población y sus medios de vida.

Tabla 32: Implementación de Medidas Estructurales

Objetivo	Estrategia	Acción
OE.02: Promover un ordenamiento y uso sostenible del territorio que incorpore criterios de prevención y reducción del riesgo de desastres en los procesos de ocupación, habitación urbana, actividades productivas e infraestructura, minimizando la exposición de la población y sus medios de vida	E.02.03: Promover de proyectos de infraestructura resiliente y prácticas productivas sostenibles	A.2.3.1 Formular proyectos de infraestructura con enfoque de resiliencia
		A.2.3.2 Incentivar la construcción segura con asistencia técnica a la población
		A.2.3.3 Promover prácticas agrícolas adaptadas al cambio climático y al riesgo de incendios forestales
		A.2.3.4 Gestionar financiamiento para proyectos piloto de reducción de vulnerabilidad

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

3.3.4. Implementación de Medidas no Estructurales:

Las medidas no estructurales abarcan acciones de gestión, normativas, educativas y comunitarias que no implican construcciones físicas. Se orientan a fortalecer la organización social, la planificación territorial, la normativa municipal y la educación preventiva, con el fin de reducir la exposición y preparar a la población frente a situaciones de riesgo y desastres.

Tabla 33: Implementación de Medidas No Estructurales

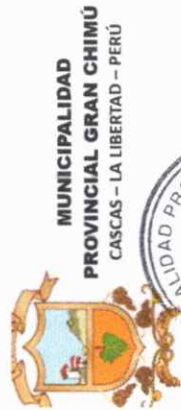
Objetivo	Estrategia	Acción
OE.01 Generar, actualizar y difundir información técnica y accesible sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos presentes en la Provincia de Gran Chimú, para sustentar la planificación del territorio, la gestión pública y la toma de decisiones orientadas a la reducción del riesgo de desastres	E.01.01: Establecer convenios interinstitucionales con entidades técnico-científicas, universidades y organismos especializados para la elaboración y actualización de estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo	A.1.1.1 Realizar diagnósticos periódicos de las zonas críticas expuestas a inundaciones, incendios forestales y movimientos en masa.
		A.1.1.2 Suscribir convenios de cooperación con universidades, CENEPRED, INGEMMET, ANA y otros organismos especializados.
		A.1.1.3 Incorporar los resultados de los estudios en el PEI y PMI de la municipalidad para orientar la inversión pública.
		A.1.1.4 Generar reportes técnicos que fortalezcan la toma de decisiones del Grupo de Trabajo de GRD.
	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y difusión de la información generada sobre riesgos, mediante medios digitales, talleres comunitarios y espacios educativos	A.1.2.1 Elaborar boletines, infografías y cápsulas radiales sobre riesgos y medidas de prevención
		A.1.2.2 Desarrollar talleres comunitarios en barrios y caseríos priorizados
		A.1.2.3 Publicar la información en la página web institucional y redes sociales de la municipalidad
		A.1.2.4 Coordinar con instituciones educativas para incluir contenidos de GRD en sus planes de trabajo
E.01.03: Diseñar e implementar una estrategia de		A.1.3.1 Crear y mantener un catastro digital de zonas de riesgo en la provincia





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

OE.02 Promover un ordenamiento y uso sostenible del territorio que incorpore criterios de prevención y reducción del riesgo de desastres en los procesos de ocupación, habilitación urbana, actividades productivas e infraestructura, minimizando la exposición de la población y sus medios de vida	comunicación y difusión de la información generada sobre riesgos, mediante medios digitales, talleres comunitarios y espacios educativos	E.02.01: Incorporar criterios de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial y urbana	A.1.3.2 Capacitar al personal municipal en el manejo de SIG y cartografía básica
		E.02.02: Establecer mecanismos de control y fiscalización para evitar la ocupación de áreas de alto riesgo no mitigable	A.1.3.3 Integrar la información georreferenciada en el ROF y MOF como función institucional de la municipalidad
		E.03.01: Promover proyectos de infraestructura resiliente y prácticas productivas sostenibles	A.1.3.4 Compartir la base de datos con los distritos y sectores para la planificación conjunta
			A.2.1.1 Actualizar PDU y planes de desarrollo concertado con variable de riesgo
OE.03 Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, normativas, financieras y de articulación interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú y los actores del SINAGERD, garantizando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el territorio	Establecer mecanismos de coordinación y articulación permanente entre	E.03.02	A.2.1.2 Incorporar mapas de riesgo en catastro urbano y rural
			A.2.1.3 Alinear PEI y PMI con medidas de GRD
			A.2.1.4 Incluir GRD como función en MOF y ROF
			A.2.2.1 Identificar y señalar zonas no aptas para la ocupación
OE.03 Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, normativas, financieras y de articulación interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú y los actores del SINAGERD, garantizando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el territorio	E.03.02	E.03.02	A.2.2.2 Realizar inspecciones periódicas en coordinación con las municipalidades distritales
			A.2.2.3 Emitir ordenanzas municipales que regulen la ocupación y uso del suelo
			A.2.2.4 Implementar un sistema de denuncias ciudadanas sobre ocupaciones en zonas de riesgo
			A.3.1.1 Formular proyectos de infraestructura con enfoque de resiliencia
OE.03 Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, normativas, financieras y de articulación interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú y los actores del SINAGERD, garantizando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el territorio	E.03.02	E.03.02	A.3.1.2 Incentivar la construcción segura con asistencia técnica a la población
			A.3.1.3 Promover prácticas agrícolas adaptadas al cambio climático y al riesgo de incendios forestales
			A.3.1.4 Gestionar financiamiento para proyectos piloto de reducción de vulnerabilidad
			A.3.2.1 Fortalecer funcionamiento del Grupo de Trabajo de GRD
OE.03 Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, normativas, financieras y de articulación interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú y los actores del SINAGERD, garantizando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el territorio	E.03.02	E.03.02	A.3.2.2 Realizar sesiones periódicas de articulación con distritos y sectores



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCAS – LA LIBERTAD – PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

la Municipalidad Provincial, distritos y competentes	Provincial, sectores	A.3.2.3 Integrar la municipalidad al COER La Libertad para el monitoreo y respuesta
		A.3.2.4 Implementar una mesa técnica de coordinación interinstitucional provincial
		A.4.1.1 Desarrollar campañas educativas en coordinación con instituciones educativas
		A.4.1.2 Implementar talleres comunitarios sobre planes familiares de emergencia
E.04.01: Implementar programas de sensibilización, educación y capacitación comunitaria en GRD	Implementar programas de sensibilización, educación y capacitación comunitaria en GRD	A.4.1.3 Diseñar materiales pedagógicos adaptados a la realidad local
		A.4.1.4 Incluir la GRD en los programas sociales y comunitarios de la municipalidad
		A.4.2.1 Formalizar la creación de comités comunitarios en barrios y caseríos
		A.4.2.2 Capacitar a los comités en funciones básicas de prevención y respuesta
E.04.02: Promover la organización y fortalecimiento de comités comunitarios de GRD	Promover la organización y fortalecimiento de comités comunitarios de GRD	A.4.2.3 Integrar a los comités en el Grupo de Trabajo de GRD como aliados locales
		A.4.2.4 Desarrollar planes de acción comunitarios de prevención y respuesta
		A.4.3.1 Planificar simulacros anuales provinciales de evacuación
		A.4.3.2 Realizar ejercicios de evacuación en instituciones educativas y centros poblados
E.04.03: Desarrollar simulacros, ejercicios de evacuación y planes familiares de emergencia	Desarrollar simulacros, ejercicios de evacuación y planes familiares de emergencia	A.4.3.3 Elaborar y distribuir guías de planes familiares de emergencia
		A.4.3.4 Coordinar con INDECI y la Policía Nacional para la ejecución de simulacros

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

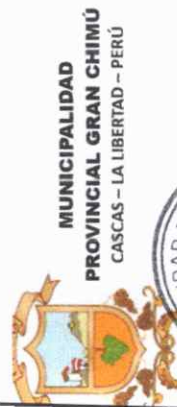
3.4. Programación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
La programación de acciones es fundamental para establecer tiempos de ejecución y planificar metas, indicadores y responsables para en un futuro poder monitorear y evaluar el avance y la efectividad de la implementación del presente documento.

3.4.1. Matriz de Programación

Tabla 34: Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastre de la Provincia de Gran Chimú 2024-2030. OE.01 – Generar, actualizar y difundir información técnica y accesible sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos presentes en la Provincia de Gran Chimú, para sustentar la planificación del territorio, la gestión pública y la toma de decisiones orientadas a la reducción del riesgo de desastres.

Nº	OBJETIVOS / ACCIONES	METAS	INDICADOR	RESPONSABLE
E.01.01	Establecer convenios interinstitucionales con entidades técnico-científicas, universidades y organismos especializados para la elaboración y actualización de estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo			
A.1.1.1	Realizar diagnósticos periódicos de las zonas críticas expuestas a inundaciones, incendios forestales y movimientos en masa	02 diagnósticos anuales realizados	Nº de diagnósticos de zonas críticas elaborados	Unidad de Defensa Civil (UDC) con apoyo de GDTI
A.1.1.2	Suscribir convenios de cooperación con universidades, CENEPRED, INGENMET, ANA y otros organismos especializados	03 convenios interinstitucionales suscritos	Nº de convenios firmados	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) con apoyo de Alcaldía y Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCA - LA LIBERTAD - PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

A.1.1.3	Incorporar los resultados de los estudios en el PEI y PMI de la municipalidad para orientar la inversión pública	Resultados incorporados en PEI y PMI actualizados	Nº de instrumentos de gestión con resultados incorporados	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) con apoyo de OPMI
A.1.1.4	Generar reportes técnicos que fortalezcan la toma de decisiones del Grupo de Trabajo de GRD	02 reportes técnicos anuales generados	Nº de reportes elaborados y remitidos	UDC con apoyo de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de GRD
E.01.02	Difundir información accesible sobre riesgos y medidas de prevención			
A.1.2.1	Elaborar boletines, infografías y cápsulas radiales sobre riesgos y medidas de prevención	04 campañas comunicacionales anuales	Nº de materiales comunicacionales difundidos	Unidad de Defensa Civil (UDC)
A.1.2.2	Desarrollar talleres comunitarios en barrios y caseríos priorizados	06 talleres comunitarios al año	Nº de talleres realizados	Unidad de Defensa Civil (UDC) con apoyo de GDTI
A.1.2.3	Publicar la información en la página web institucional y redes sociales de la municipalidad	Información publicada de forma trimestral	Nº de publicaciones realizadas	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria con apoyo de Oficina de Imagen Institucional
A.1.2.4	Coordinar con instituciones educativas para incluir contenidos de GRD en sus planes de trabajo	05 instituciones educativas incorporan contenidos de GRD	Nº de IE con contenidos de GRD en sus planes	Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con UDC
E.01.03	Implementar un sistema provincial de información georreferenciada sobre riesgos de desastres			
A.1.3.1	Crear y mantener un catastro digital de zonas de riesgo en la provincia	01 catastro digital implementado y actualizado	Existencia de catastro digital vigente	GDTI con apoyo de UDC

A.1.3.2	Capacitar al personal municipal en el manejo de SIG y cartografía básica	20 servidores capacitados en SIG	Nº de servidores capacitados	GPP a través de Oficina de Recursos Humanos
A.1.3.3	Integrar la información georreferenciada en el ROF y MOF como función institucional de la municipalidad	MOF y ROF actualizados con función de SIG y GRD	Nº de instrumentos de gestión actualizados	GPP
A.1.3.4	Compartir la base de datos con los distritos y sectores para la planificación conjunta	01 plataforma de datos compartida implementada	Nº de distritos y sectores que acceden a la base de datos	UDC

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

Tabla 35: Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastre de la Provincia de Gran Chimú 2024-2030. OE.02 – Promover un ordenamiento y uso sostenible del territorio que incorpore criterios de prevención y reducción del riesgo de desastres en los procesos de ocupación, habilitación urbana, actividades productivas e infraestructura.

Nº	OBJETIVOS / ACCIONES	METAS	INDICADOR	RESPONSABLE
E.02.01	Incorporar criterios de GRD en los instrumentos de planificación territorial y urbana			
A.2.1.1	Actualizar el PDU y los planes de desarrollo concertado incluyendo la variable de riesgo	01 PDU y 01 PDC actualizados con la variable de riesgo	Nº de instrumentos de planificación actualizados	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura (GDTI)
A.2.1.2	Incorporar mapas de riesgo en el catastro urbano y rural	Mapas de riesgo integrados en el catastro provincial	Nº de catastros con mapas de riesgo incorporados	GDTI en coordinación con UDC
A.2.1.3	Alinear el PEI y PMI de la municipalidad con medidas de GRD	01 PEI y 01 PMI alineados a GRD	Nº de instrumentos de gestión institucional alineados	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP)
A.2.1.4	Incluir la gestión del riesgo como función explícita en el MOF y ROF	MOF y ROF actualizados con función de GRD	Nº de documentos de gestión institucional actualizados	GPP en coordinación con OGAI
E.02.02	Establecer mecanismos de control y fiscalización para evitar ocupación de áreas de alto riesgo no mitigable			
A.2.2.1	Identificar y señalar las zonas no aptas para la ocupación	100% de zonas críticas identificadas y señalizadas	% de zonas de riesgo con señalización instalada	GDTI en coordinación con UDC



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCAS - LA LIBERTAD - PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

A.2.2.2	Realizar inspecciones periódicas en coordinación con las municipalidades distritales	02 inspecciones anuales en zonas críticas	Nº de inspecciones realizadas	UDC con apoyo de municipalidades distritales
A.2.2.3	Emitir ordenanzas municipales que regulen la ocupación y uso del suelo	01 ordenanza emitida y vigente	Nº de ordenanzas aprobadas	OGAJ en coordinación con Alcaldía y Secretaría General
A.2.2.4	Implementar un sistema de denuncias ciudadanas sobre ocupaciones en zonas de riesgo	01 sistema implementado y en funcionamiento	Existencia de sistema de denuncias activo	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria con apoyo de Oficina de Imagen Institucional
E.02.03	Promover proyectos de infraestructura resiliente y prácticas productivas sostenibles			
A.2.3.1	Formular proyectos de infraestructura con enfoque de resiliencia	02 proyectos formulados con enfoque de resiliencia	Nº de proyectos formulados con criterios de GRD	GDTI con apoyo de GPP
A.2.3.2	Incentivar la construcción segura con asistencia técnica a la población	03 jornadas de asistencia técnica al año	Nº de asistencias técnicas realizadas	UDC en coordinación con GDTI
A.2.3.3	Promover prácticas agrícolas adaptadas al cambio climático y al riesgo de incendios forestales	02 programas o pilotos agrícolas implementados	Nº de prácticas agrícolas adaptadas implementadas	Gerencia de Desarrollo Económico Local (GDEL) en articulación con Agencia Agraria y Comités de Productores
A.2.3.4	Gestionar financiamiento para proyectos piloto de reducción de vulnerabilidad	02 proyectos piloto financiados	Nº de proyectos piloto con financiamiento obtenido	GPP con apoyo de OPMI y Alcaldía

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

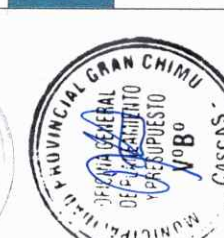


Tabla 36: Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastre de la Provincia de Gran Chimú 2024-2030. OE.03 – Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, normativas, financieras y de articulación interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú y los actores del SINAGERD, garantizando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el territorio

Nº	OBJETIVOS / ACCIONES	METAS	INDICADOR	RESPONSABLE
E.03.01	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal municipal y de las instituciones locales.			
A.3.1.1	Implementar programas de capacitación en GRD en coordinación con CENEPRED e INDECI.	02 capacitaciones anuales ejecutadas.	Nº de capacitaciones realizadas en GRD.	Unidad de Defensa Civil, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y CENEPRED.
A.3.1.2	Establecer un plan de certificación progresiva del personal técnico.	01 plan aprobado e implementado.	Existencia del plan de certificación aprobado.	Oficina de Recursos Humanos, con apoyo de la Unidad de Defensa Civil.
A.3.1.3	Incorporar cursos de GRD en el plan de capacitación institucional (PEI/PMI).	Inclusión anual de módulos de GRD.	Nº de cursos o módulos de GRD incorporados.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Unidad de Defensa Civil.
A.3.1.4	Actualizar perfiles de puesto en el MOF y ROF para incluir funciones específicas en GRD.	100% de perfiles revisados y actualizados.	Porcentaje de puestos con funciones GRD incorporadas.	Oficina de Recursos Humanos, con asistencia técnica de la Unidad de Defensa Civil.
E.03.02	Establecer mecanismos de coordinación y articulación permanente entre la Municipalidad Provincial, distritos y sectores competentes.			
A.3.2.1	Fortalecer el funcionamiento del Grupo de Trabajo de GRD.	Fortalecer el funcionamiento del Grupo de Trabajo de GRD.	Fortalecer el funcionamiento del Grupo de Trabajo de GRD.	Fortalecer el funcionamiento del Grupo de Trabajo de GRD.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



A.3.2.2	Realizar sesiones periódicas de articulación con distritos y sectores.	Realizar sesiones periódicas de articulación con distritos y sectores.	Realizar sesiones periódicas de articulación con distritos y sectores.	Realizar sesiones periódicas de articulación con distritos y sectores.
A.3.2.3	Integrar la municipalidad al COER La Libertad para el monitoreo y respuesta.	Integrar la municipalidad al COER La Libertad para el monitoreo y respuesta.	Integrar la municipalidad al COER La Libertad para el monitoreo y respuesta.	Integrar la municipalidad al COER La Libertad para el monitoreo y respuesta.
A.3.2.4	Implementar una mesa técnica de coordinación interinstitucional provincial.	Implementar una mesa técnica de coordinación interinstitucional provincial.	Implementar una mesa técnica de coordinación interinstitucional provincial.	Implementar una mesa técnica de coordinación interinstitucional provincial.
E.03.03	Gestionar recursos financieros y asistencia técnica para proyectos y acciones de GRD.			
A.2.3.1	Elaborar proyectos de inversión pública con enfoque de GRD.	Elaborar proyectos de inversión pública con enfoque de GRD.	Elaborar proyectos de inversión pública con enfoque de GRD.	Elaborar proyectos de inversión pública con enfoque de GRD.
A.2.3.2	Coordinar con cooperación internacional para asistencia técnica.	Coordinar con cooperación internacional para asistencia técnica.	Coordinar con cooperación internacional para asistencia técnica.	Coordinar con cooperación internacional para asistencia técnica.
A.2.3.3	Incluir la GRD en el presupuesto participativo anual.	Incluir la GRD en el presupuesto participativo anual.	Incluir la GRD en el presupuesto participativo anual.	Incluir la GRD en el presupuesto participativo anual.
A.2.3.4	Gestionar recursos a través de programas nacionales como FONDES.	Gestionar recursos a través de programas nacionales como FONDES.	Gestionar recursos a través de programas nacionales como FONDES.	Gestionar recursos a través de programas nacionales como FONDES.

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

Tabla 37: Matriz de acciones, metas, indicadores y responsables del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastre de la Provincia de Gran Chimú 2024-2030. OE.04: Impulsar la participación activa, organizada y corresponsable de la población y la sociedad civil en la construcción de una cultura de prevención, autoprotección y resiliencia, fortaleciendo la preparación comunitaria frente a inundaciones, incendios forestales y movimientos en masa

Nº	OBJETIVOS / ACCIONES	METAS	INDICADOR	RESPONSABLE
E.04.01	Implementar programas de sensibilización, educación y capacitación comunitaria en GRD			
A.4.1.1	Desarrollar campañas educativas en coordinación con instituciones educativas	02 campañas educativas desarrolladas por año	Nº de campañas de ejecutadas	UDC en coordinación con UGEL e instituciones educativas
A.4.1.2	Implementar talleres comunitarios sobre planes familiares de emergencia	02 talleres por barrio/caserío priorizado	Nº de talleres realizados	UDC en articulación con comités comunitarios y juntas vecinales
A.4.1.3	Diseñar materiales pedagógicos adaptados a la realidad local	01 paquete pedagógico diseñado y difundido anualmente	Nº de materiales pedagógicos elaborados	UDC con apoyo de Oficina de Imagen Institucional e instituciones educativas
A.4.1.4	Incluir la GRD en los programas sociales y comunitarios de la municipalidad	100% de programas sociales con enfoque de GRD	% de programas sociales con enfoque transversalizado	Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con MIDIS y ONGs
E.04.02	Promover la organización y fortalecimiento de comités comunitarios de GRD			
A.4.2.1	Formalizar la creación de comités comunitarios en barrios y caseríos	100% de barrios/caseríos con comités formalizados	Nº de comités constituidos formalmente	UDC en coordinación con municipalidades distritales y juntas vecinales
A.4.2.2	Capacitar a los comités en funciones básicas de prevención y respuesta	02 capacitaciones anuales por comité	Nº de capacitaciones realizadas	UDC con apoyo de INDECI y CENEPRED



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU 2025 - 2030**

A.4.2.3	Integrar a los comités en el Grupo de Trabajo de GRD como aliados locales	100% de comunitarios integrados al GTGRD	Nº de comités incorporados	Secretaría Técnica del GTGRD en coordinación con UDC
A.4.2.4	Desarrollar planes de acción comunitarios de prevención y respuesta	01 plan comunitario por comité conformado	Nº de planes de acción elaborados	UDC en coordinación con comités comunitarios y OSB
E.04.03	Desarrollar simulacros, ejercicios de evacuación y planes familiares de emergencia			
A.4.3.1	Planificar simulacros anuales provinciales de evacuación	01 simulacro provincial planificado y ejecutado anualmente	Nº de simulacros provinciales realizados	UDC en coordinación con Secretaría Técnica del GTGRD
A.4.3.2	Realizar ejercicios de evacuación en instituciones educativas y centros poblados	02 ejercicios de evacuación por institución/centro poblado priorizado	Nº de ejercicios ejecutados	UDC con apoyo de municipalidades distritales, IE y comités comunitarios
A.4.3.3	Elaborar y distribuir guías de planes familiares de emergencia	01 guía anual elaborada y distribuida	Nº de guías de planes familiares distribuidas	Oficina de Imagen Institucional en coordinación con UDC
A.4.3.4	Coordinar con INDECI y la Policía Nacional para la ejecución de simulacros	100% de simulacros con acompañamiento interinstitucional	Nº de simulacros realizados con apoyo de INDECI y PNP	UDC con acompañamiento de INDECI y PNP

Fuente: Realizado por el equipo técnico del PPRD, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCA - LA LIBERTAD - PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



3.4.2. Programación de Inversiones

Tabla38: Programación de inversiones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Gran Chimú / OE.01 – Generar, actualizar y difundir información técnica y accesible sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos presentes en la Provincia de Gran Chimú, para sustentar la planificación del territorio, la gestión pública y la toma de decisiones orientadas a la reducción del riesgo de desastres.

N.º	OBJETIVOS / ACCIONES	Fuente de financiamiento	Costo 2024-2026	Costo 2027-2028	Costo 2028-2030	Inversión Total
E.01.01	Establecer convenios interinstitucionales con entidades técnico-científicas, universidades y organismos especializados para la elaboración y actualización de estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo	Recursos propios, cooperación interinstitucional, FONDES	180,000	120,000	50,000	350,000
A.1.1.1	Realizar diagnósticos periódicos de las zonas críticas expuestas a inundaciones, incendios forestales y movimientos en masa	Recursos propios, FONDES	50,000	20,000	10,000	80,000
A.1.1.2	Suscribir convenios de cooperación con universidades, CENEPRED, INGENMET, ANA y otros organismos especializados	Recursos propios, cooperación interinstitucional	10,000	7,000	3,000	20,000
A.1.1.3	Incorporar los resultados de los estudios en el PEI y PMI de la municipalidad para orientar la inversión pública	Recursos propios	10,000	5,000	—	15,000

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030**

A.1.1.4	Generar reportes técnicos que fortalezcan la toma de decisiones del Grupo de Trabajo de GRD	Recursos propios	10,000	15,000	5,000	30,000
E.01.02	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y difusión de la información generada sobre riesgos, mediante medios digitales, talleres comunitarios y espacios educativos.	Recursos propios, cooperación ONGs, sector privado	100,000	90,000	60,000	250,000
A.1.2.1	Elaborar boletines, infografías y cápsulas radiales sobre riesgos y medidas de prevención	Recursos propios, cooperación ONGs	20,000	20,000	10,000	50,000
A.1.2.2	Desarrollar talleres comunitarios en barrios y caseríos priorizados	Recursos propios, cooperación ONGs	25,000	25,000	10,000	60,000
A.1.2.3	Publicar la información en la página web institucional y redes sociales de la municipalidad	Recursos propios	10,000	10,000	5,000	25,000
A.1.2.4	Coordinar con instituciones educativas para incluir contenidos de GRD en sus planes de trabajo	Recursos propios, cooperación con UGEL	15,000	15,000	10,000	40,000
E.01.03	Implementar un sistema provincial de información georreferenciada sobre riesgos de desastres	Recursos propios, cooperación FONDES, internacional	300,000	200,000	100,000	600,000
A.1.3.1	Crear y mantener un catastro digital de zonas de riesgo en la provincia	Recursos propios, FONDES	100,000	100,000	50,000	250,000
A.1.3.2	Capacitar al personal municipal en el manejo de SIG y cartografía básica	Recursos propios	30,000	20,000	—	50,000



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

A.1.3.3	Integrar la información georreferenciada en el ROF y MOF como función institucional de la municipalidad	Recursos propios	15,000	15,000	—	30,000
A.1.3.4	Compartir la base de datos con los distritos y sectores para la planificación conjunta	Recursos propios, cooperación interinstitucional	—	30,000	10,000	40,000



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

Tabla 19: Programación de inversiones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Gran Chimú / OE.02 – Promover un ordenamiento y uso sostenible del territorio que incorpore criterios de prevención y reducción del riesgo de desastres en los procesos de ocupación, habilitación urbana, actividades productivas e infraestructura

N.º	OBJETIVOS / ACCIONES	Fuente de financiamiento	Costo 2024-2026	Costo 2027-2028	Costo 2028-2030	Inversión Total
E.02.01	Incorporar criterios de GRD en los instrumentos de planificación territorial y urbana	Recursos propios, FONDES, cooperación técnica internacional	350,000	200,000	100,000	650,000
A.2.1.1	Actualizar el PDU y los PDC incluyendo la variable de riesgo	Recursos propios, FONDES	150,000	50,000	—	200,000
A.2.1.2	Incorporar mapas de riesgo en el catastro urbano y rural	Recursos propios, cooperación interinstitucional	80,000	40,000	20,000	140,000
A.2.1.3	Alinear el PEI y PMI con medidas de GRD	Recursos propios	30,000	20,000	10,000	60,000
A.2.1.4	Incluir la GRD en el MOF y ROF	Recursos propios	20,000	15,000	15,000	50,000
E.02.02	Establecer mecanismos de control y fiscalización para evitar ocupación de áreas de alto riesgo no mitigable	Recursos propios, cooperación FONDES	250,000	180,000	120,000	550,000
A.2.2.1	Identificar y señalar las zonas no aptas	Recursos propios, FONDES	60,000	40,000	20,000	120,000
A.2.2.2	Realizar inspecciones periódicas en zonas críticas	Recursos propios, apoyo distrital	20,000	30,000	30,000	80,000





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCA - LA LIBERTAD - PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

A.2.2.3	Emitir ordenanzas municipales que regulen ocupación y uso del suelo	Recursos propios	15,000	10,000	5,000	30,000
A.2.2.4	Implementar un sistema de denuncias ciudadanas sobre ocupaciones	Recursos propios, cooperación ONGs	30,000	50,000	40,000	120,000
E.02.03	Promover proyectos de infraestructura resiliente y prácticas productivas sostenibles	Recursos propios, FONDES, cooperación internacional, programas sectoriales (MIDAGRI, MVCS)	500,000	400,000	300,000	1,200,000
A.2.3.1	Formular proyectos de infraestructura con enfoque resiliente	Recursos propios, FONDES	150,000	100,000	50,000	300,000
A.2.3.2	Incentivar la construcción segura con asistencia técnica	Recursos propios	40,000	40,000	30,000	110,000
A.2.3.3	Promover prácticas agrícolas adaptadas al cambio climático	Programas sectoriales, cooperación internacional	120,000	150,000	100,000	370,000
A.2.3.4	Gestionar financiamiento para proyectos piloto de reducción de vulnerabilidad	Recursos propios, cooperación internacional, FONDES	80,000	110,000	120,000	310,000



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

Tabla 40: Programación de inversiones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Gran Chimú / OE.03 – Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, normativas, financieras y de articulación interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú y los actores del SINAGERD, garantizando la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el territorio

N.º	OBJETIVOS / ACCIONES	Fuente de financiamiento	Costo 2024-2026	Costo 2027-2028	Costo 2028-2030	Inversión Total
E.03.01	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Municipalidad y actores del SINAGERD	Recursos propios, FONDES, cooperación internacional, capacitación sectorial (CENEPRED, INDECI)	400,000	300,000	200,000	900,000
A.3.1.1	Implementar programas de capacitación en GRD para funcionarios y brigadistas comunitarios	Recursos propios, cooperación técnica	150,000	100,000	50,000	300,000
A.3.1.2	Establecer un plan de certificación progresiva del personal técnico.	Recursos propios, cooperación interinstitucional	120,000	80,000	50,000	250,000
A.3.1.3	Incorporar cursos de GRD en el plan de capacitación institucional (PEI/PMI).	Recursos propios, cooperación internacional	80,000	80,000	70,000	230,000
A.3.1.4	Actualizar perfiles de puesto en el MOF y ROF para incluir funciones específicas en GRD	Recursos propios	50,000	40,000	30,000	120,000
E.03.02	Establecer mecanismos de coordinación y articulación permanente entre la Municipalidad Provincial, distritos y sectores competentes	Recursos propios, cooperación interinstitucional, asistencia técnica	250,000	200,000	150,000	600,000





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



A.3.2.1	Fortalecer el funcionamiento del Grupo de Trabajo de GRD.	Recursos propios	50,000	40,000	30,000	120,000
A.3.2.2	Realizar sesiones periódicas de articulación con distritos y sectores.	Recursos propios	30,000	20,000	20,000	70,000
A.3.2.3	Integrar la municipalidad al COER La Libertad para el monitoreo y respuesta.	Recursos propios, cooperación técnica	70,000	60,000	40,000	170,000
A.3.2.4	Implementar una mesa técnica de coordinación interinstitucional provincial.	Recursos propios	100,000	80,000	60,000	240,000
E.03.03	Gestionar recursos financieros y asistencia técnica para proyectos y acciones de GRD	Recursos propios, cooperación interinstitucional, cooperación internacional	300,000	250,000	200,000	750,000
A.3.3.1	Elaborar proyectos de inversión pública con enfoque de GRD	Recursos propios, cooperación internacional	60,000	40,000	30,000	130,000
A.3.3.2	Coordinar con cooperación internacional para asistencia técnica.	Recursos propios, cooperación técnica	80,000	70,000	50,000	200,000
A.3.3.3	Incluir la GRD en el presupuesto participativo anual	Recursos FONDES, cooperación internacional	100,000	80,000	80,000	260,000
A.3.3.4	Gestionar recursos a través de programas nacionales como FONDES.	Recursos FONDES	60,000	60,000	40,000	160,000



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



Tabla 41: Programación de inversiones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Gran Chimú / OE.04: Impulsar la participación activa, organizada y corresponsable de la población y la sociedad civil en la construcción de una cultura de prevención, autoprotección y resiliencia, fortaleciendo la preparación comunitaria frente a inundaciones, incendios forestales y movimientos en masa

N.º	OBJETIVOS / ACCIONES	Fuente de financiamiento	Costo 2024-2026	Costo 2027-2028	Costo 2028-2030	Inversión Total
E.04.01	Implementar programas de sensibilización, educación y capacitación comunitaria en GRD	Recursos propios, programas sectoriales (MINEDU, MIDIS), cooperación internacional, ONGs	350,000	300,000	250,000	900,000
A.4.1.1	Desarrollar campañas educativas en coordinación con instituciones educativas	Recursos propios, MINEDU, cooperación internacional	100,000	90,000	80,000	270,000
A.4.1.2	Implementar talleres comunitarios sobre planes familiares de emergencia	Recursos propios, cooperación comunitaria, ONGs	80,000	70,000	60,000	210,000
A.4.1.3	Diseñar materiales pedagógicos adaptados a la realidad local	Recursos propios, Oficina de Imagen Institucional, cooperación internacional	70,000	60,000	50,000	180,000
A.4.1.4	Incluir la GRD en los programas sociales y comunitarios de la municipalidad	Recursos propios, MIDIS, ONGs	100,000	80,000	60,000	240,000
E.04.02	Promover la organización y fortalecimiento de comités comunitarios de GRD	Recursos propios, cooperación internacional	300,000	250,000	200,000	750,000



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030**

A.4.2.1	Formalizar la creación de comités comunitarios en barrios y caseríos	Recursos propios, municipalidades distritales	80,000	70,000	50,000	200,000
A.4.2.2	Capacitar a los comités en funciones básicas de prevención y respuesta	Recursos propios, INDECI, CENEPRED	100,000	80,000	70,000	250,000
A.4.2.3	Integrar a los comités en el Grupo de Trabajo de GRD como aliados locales	Recursos propios	50,000	40,000	30,000	120,000
A.4.2.4	Desarrollar planes de acción comunitarios de prevención y respuesta	Recursos cooperación comunitaria	70,000	60,000	50,000	180,000
E.04.03	Desarrollar simulacros, ejercicios de evacuación y planes familiares de emergencia	Recursos propios, INDECI, cooperación internacional	400,000	350,000	300,000	1,050,000
A.4.3.1	Planificar simulacros anuales provinciales de evacuación	Recursos propios, INDECI	100,000	90,000	80,000	270,000
A.4.3.2	Realizar ejercicios de evacuación en instituciones educativas y centros poblados	Recursos propios, municipalidades distritales, MINEDU	120,000	100,000	90,000	310,000
A.4.3.3	Elaborar y distribuir guías de planes familiares de emergencia	Recursos propios, Oficina de Imagen Institucional	80,000	70,000	60,000	210,000
A.4.3.4	Coordinar con INDECI y la Policía Nacional para la ejecución de simulacros	Recursos propios, INDECI, PNP	100,000	90,000	70,000	260,000





CAPITULO IV: IMPLEMENTACION DEL PPRRD



CAPITULO IV: IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO

4.1. Financiamiento

La Unidad de Defensa Civil, junto con la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, tendrán la tarea de supervisar y coordinar de manera integral la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) en la Provincia de Gran Chimú. El objetivo principal de este esfuerzo es implementar las medidas necesarias para abordar de manera integral los principales riesgos naturales identificados en la Provincia, como movimientos de tierra (deslizamientos y huaycos), inundaciones causadas por lluvias y ríos (lluvias intensas) y peligros causados por el hombre (incendios forestales).

El principal propósito de este plan es enfocarse en la priorización y abordaje de aspectos críticos, tales como la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los procedimientos de planificación del riesgo, junto con el fortalecimiento de las capacidades preventivas tanto de la población como de los funcionarios que participan en el proceso.

Para alcanzar las metas propuestas, es esencial una administración efectiva de los fondos asignados. Si la Municipalidad Provincial Gran Chimú no dispone de los recursos necesarios, se considera la opción de obtener financiamiento a través del Programa Presupuestal 0068. Sin embargo, es crucial recordar que la implementación del PPRRD se realizará en fases, con acciones planificadas a corto, mediano y largo plazo, según los recursos disponibles de la entidad. Además, este plan deberá ser revisado y actualizado a medida que aparezcan nuevos riesgos.

El proceso de puesta en marcha necesitará una coordinación estrecha, compromiso y colaboración de las entidades tanto públicas como privadas a nivel provincial. Se incentiva la participación de la comunidad con el objetivo de formar una sociedad organizada, capacitada, resiliente y comprometida con la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Los proyectos que se propongan seguirán un orden de prioridad basado en la recopilación de información pertinente para mejorar y actualizar de manera continua el PPRRD de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

Para obtener financiamiento y asignación de recursos en el contexto de la Gestión del Riesgo de Desastres, es crucial llevar a cabo un análisis exhaustivo de los costos vinculados a la puesta en marcha del plan. Esta



evaluación tomará en cuenta varios factores, como los daños ocasionados en desastres previos, las cantidades anuales destinadas a la respuesta de emergencias y los presupuestos existentes en la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

El enfoque financiero destinado a respaldar la ejecución de las múltiples acciones y proyectos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Provincial Gran Chimú abarca los siguientes aspectos:

Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED).

- a. Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).
- b. Gestiones con los representantes de la cooperación internacional.
- c. Gestiones en otros mecanismos privados.
 - RO: Recursos ordinarios
 - RDR: Recursos Directamente recaudados.
 - DyT: Donaciones y transferencias.
 - RD: Recursos determinados.



4.1.1. Monitoreo

La supervisión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) implica un seguimiento continuo para garantizar que las acciones implementadas se realicen de manera correcta, con el objetivo de alcanzar los resultados esperados. Este proceso de supervisión se realizará de forma semestral, y el encargado de esta tarea será el Gerente de la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Su principal responsabilidad será comprobar el avance en la implementación de las actividades y proyectos orientados a la prevención y mitigación del riesgo, teniendo en cuenta las metas anuales que se han aprobado previamente como parte esencial del proceso.

Tabla 42. Sistema de monitoreo del PPRRD

Proceso	Responsables	Órganos de apoyo	Medio de verificación	Órganos de revisión
Monitoreo del PPRRD de la Municipalidad Provincial Gran Chimú	Gerencia Municipal	Unidad de Defensa Civil Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Informe técnico de Forma trimestral	GTGRD de la Municipalidad Provincial Gran Chimú

Nota: Realizado por el equipo técnico, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.



4.1.2. Seguimiento

El proceso de seguimiento consiste en la observación detallada de la implementación de las acciones establecidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) para garantizar que se inicien y se lleven a cabo según el calendario de actividades ya definido. Este seguimiento al PPRRD se realizará de forma trimestral, y se efectuará a través de la presentación de informes que cubrirán aspectos relacionados con la planificación, el presupuesto y la racionalización. Tanto la entidad encargada de la planificación como el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) serán responsables de este seguimiento.

El propósito principal de esta revisión trimestral es comprobar el progreso en la ejecución de las actividades y proyectos orientados a la prevención y mitigación del riesgo, siempre teniendo en cuenta los objetivos anuales que se han aprobado y definido previamente como un componente esencial del proceso.

Tabla 43. Sistema de seguimiento del PPRRD

Proceso	Responsables	Órganos de apoyo	Medio de verificación	Órganos de revisión
Seguimiento del PPRRD de la Municipalidad Provincial Gran Chimú	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Unidad de Defensa Civil	Informe Técnico de Forma trimestral	GTGRD de la Municipalidad Provincial Gran Chimú

Nota: Realizado por el equipo técnico, basado en la información obtenida de la Municipalidad Provincial Gran Chimú



4.1.3. Evaluación

El plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia de Gran Chimú para movimientos en masa, inundaciones e incendios forestales, realizará medidas periódicas cuantificando los logros alcanzados y los que falten implementar, del mismo modo se plantean alternativas para lograr los resultados y corregirlos en caso sea necesario, la evaluación anual del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres estará a cargo del presidente del GTGRD (Alcalde de la Municipalidad Provincial Gran Chimú) con la finalidad de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo en el marco de las metas anuales aprobadas.





ANEXOS





Anexo N° 01: Glosario de Términos

Análisis de Riesgos

Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel del riesgo y la toma de decisiones (CENEPRED, 2020).

Análisis de Vulnerabilidad

Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida (CENEPRED, 2020).

Cultura de Prevención

Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres (CENEPRED, 2020).

Desastre

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana (CENEPRED, 2020).

Elementos de Riesgo o Expuestos

Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico (CENEPRED, 2020).

Estimación

La Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres (CENEPRED, 2020).

Estrategia Financiera GRD

Instrumento de GMRD que comprende el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de GRD y una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres.



Comprende dos grandes mecanismos: programas presupuestales y otras herramientas financieras que están relacionadas con la GRD (CENEPRED, 2020).

Exposición

Se genera por una relación inapropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las unidades sociales expuestas (como la población, la familia y la comunidad), unidades productivas (terrenos, zonas agrícolas, etc.), servicios públicos, infraestructura u otros elementos, que están expuestas a los peligros identificados (CENEPRED, 2020).

Evaluación de Riesgos

Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos (CENEPRED, 2020).

Evaluación de impacto de la emergencia o desastre

Instrumento técnico de gestión cuyo propósito es estimar en términos monetarios los efectos ocasionados por la emergencia o desastre, en los sectores sociales, económicos y transversales, es decir, determinar el valor de los activos fijos destruidos (daños); el valor de los cambios en los flujos de producción de bienes y servicios (pérdidas); valor de las erogaciones requeridas para la producción de bienes y la prestación de servicios (costos adicionales). Así como información económica, social y cultural de la población afectada (CENEPRED, 2020).

Fragilidad

Indica las condiciones de desventaja o debilidad relacionadas al ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno. Ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción, materiales, entre otros (CENEPRED, 2020).

Gestión Correctiva

Conjunto de acciones que planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente (CENEPRED, 2020).

Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia





económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible (CENEPRED, 2020).

Gestión Prospectiva

Conjunto de acciones que planifican con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio (CENEPRED, 2020).

Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia (CENEPRED, 2020).

Identificación de Peligros

Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo (CENEPRED, 2020).

Medidas Estructurales

Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros (CENEPRED, 2020).

Medidas no Estructurales

Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, capacitación y educación (CENEPRED, 2020).

Peligro

Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos (CENEPRED, 2020).

Peligro Inminente

Fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, con alta probabilidad de ocurrir y de desencadenar un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno de tipo social, económico y ambiental debido al nivel de deterioro acumulado en el tiempo y que las condiciones de éstas no cambian (CENEPRED, 2020).





Plan Integral de Reconstrucción

Es el instrumento técnico operativo, diseñado para asegurar la recuperación social, reactivación económica, así como la recuperación física en las localidades afectadas, en el marco del proceso de reconstrucción. Dicho plan se basa en estudios específicos necesarios para su elaboración, desarrollados por las entidades competentes, los cuales a su vez sustentan la ejecución de la reconstrucción en el mismo lugar o la reubicación de la población. Las acciones definidas en el Plan Integral de Reconstrucción orientan un criterio de priorización que permita iniciar la intervención en los sectores sociales más necesitados (CENEPRED, 2020).

Plan de Reasentamiento

Poblacional Documento de gestión que establece las acciones, las entidades intervinientes y sus responsabilidades, el plazo de ejecución y los costos, así como la información relacionada a la zona declarada de Muy Alto Riesgo No Mitigable, la evaluación de la población a reasentar de los predios afectados, el saneamiento físico legal de los predios a desocupar, el uso inmediato de las zonas desocupadas, la evaluación de la zona de acogida, los instrumentos disponibles para su ocupación segura (CENEPRED, 2020).

Política Nacional de GRD

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente (CENEPRED, 2020).

PLANAGERD

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se formula con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento y acondicionamiento territorial. El PLANAGERD implementa la Política Nacional de GRD, mediante la articulación y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (CENEPRED, 2020).

Prevención

El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible (CENEPRED, 2020).

Reconstrucción

El proceso de reconstrucción comprende las acciones que se realizan para establecer las condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas,



reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas (CENEPRED, 2020).

Reducción

El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible (CENEPRED, 2020).

Resiliencia

Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro (CENEPRED, 2020).

Riesgo de Desastre

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (CENEPRED, 2020).

SINAGERD

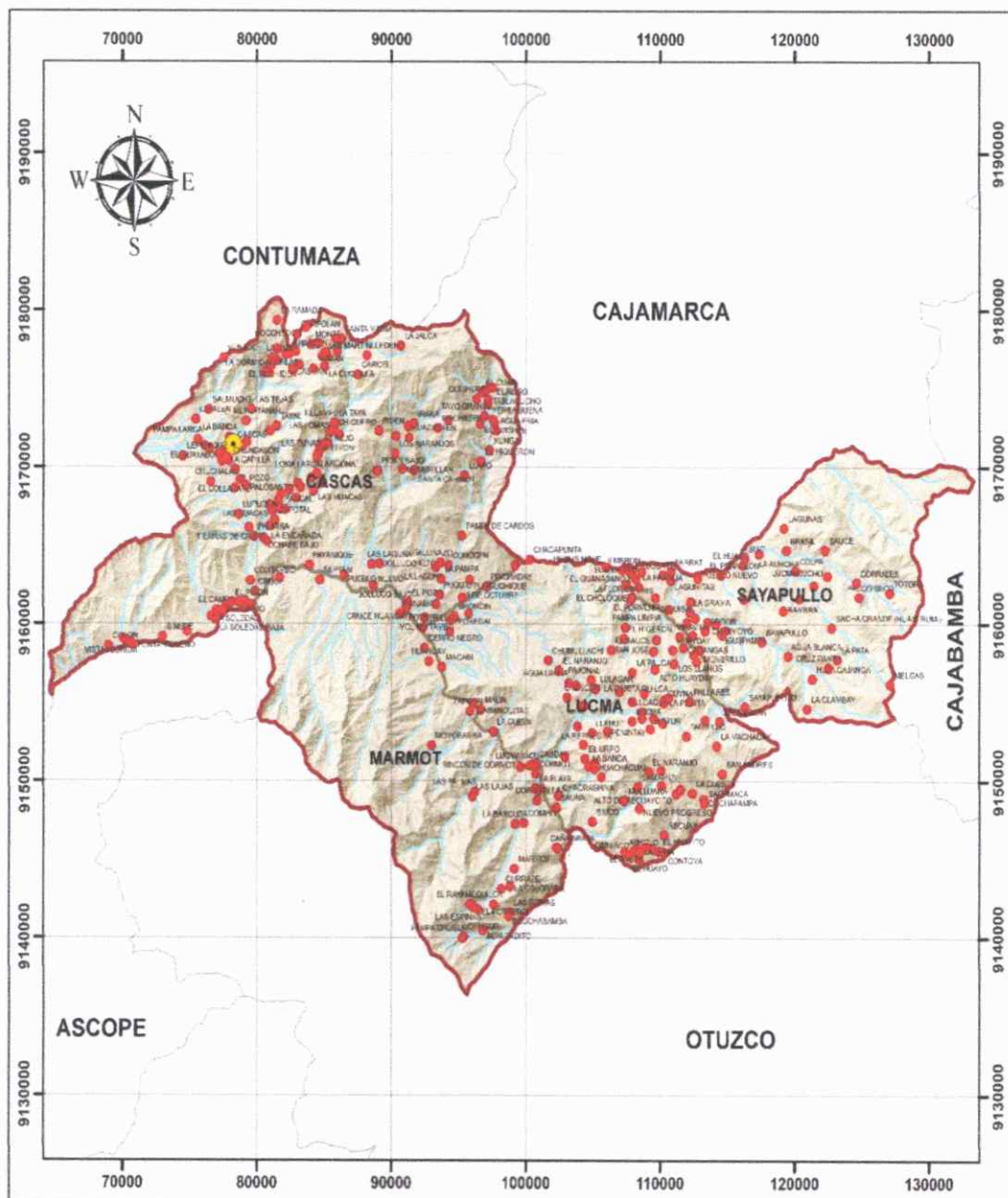
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres (CENEPRED, 2020).

Vulnerabilidad

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza (CENEPRED, 2020).



Anexo N° 02: Mapas Temáticos



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascas
- Centros Poblados
- Límite Distrital
- Red Hidrográfica

0 2 4 8 12 16 Km

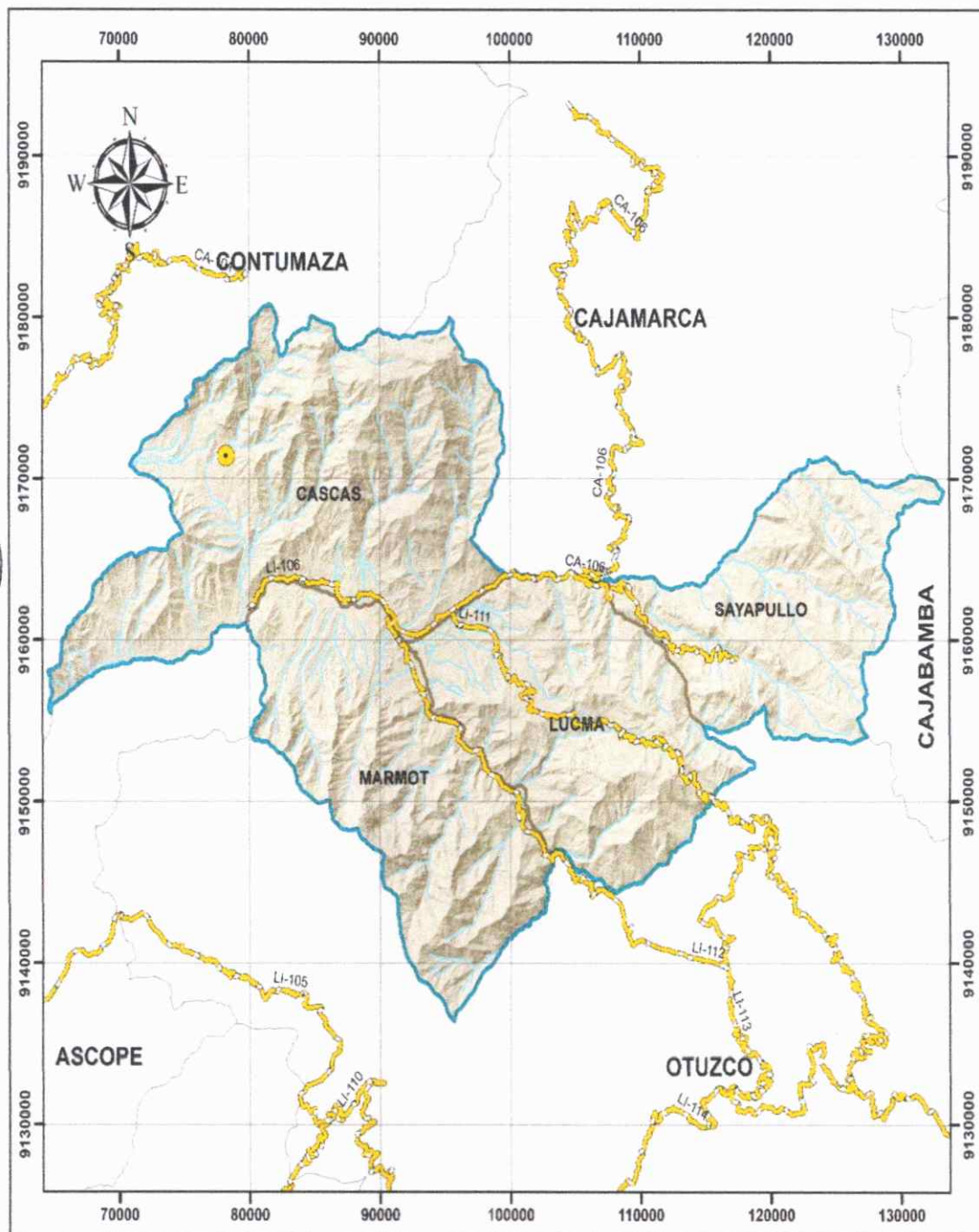


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE UBICACIÓN

FUENTE: INEI, ANA, MTC

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascas
- Red Vial Departamental
- Red Hidrográfica
- Limite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km

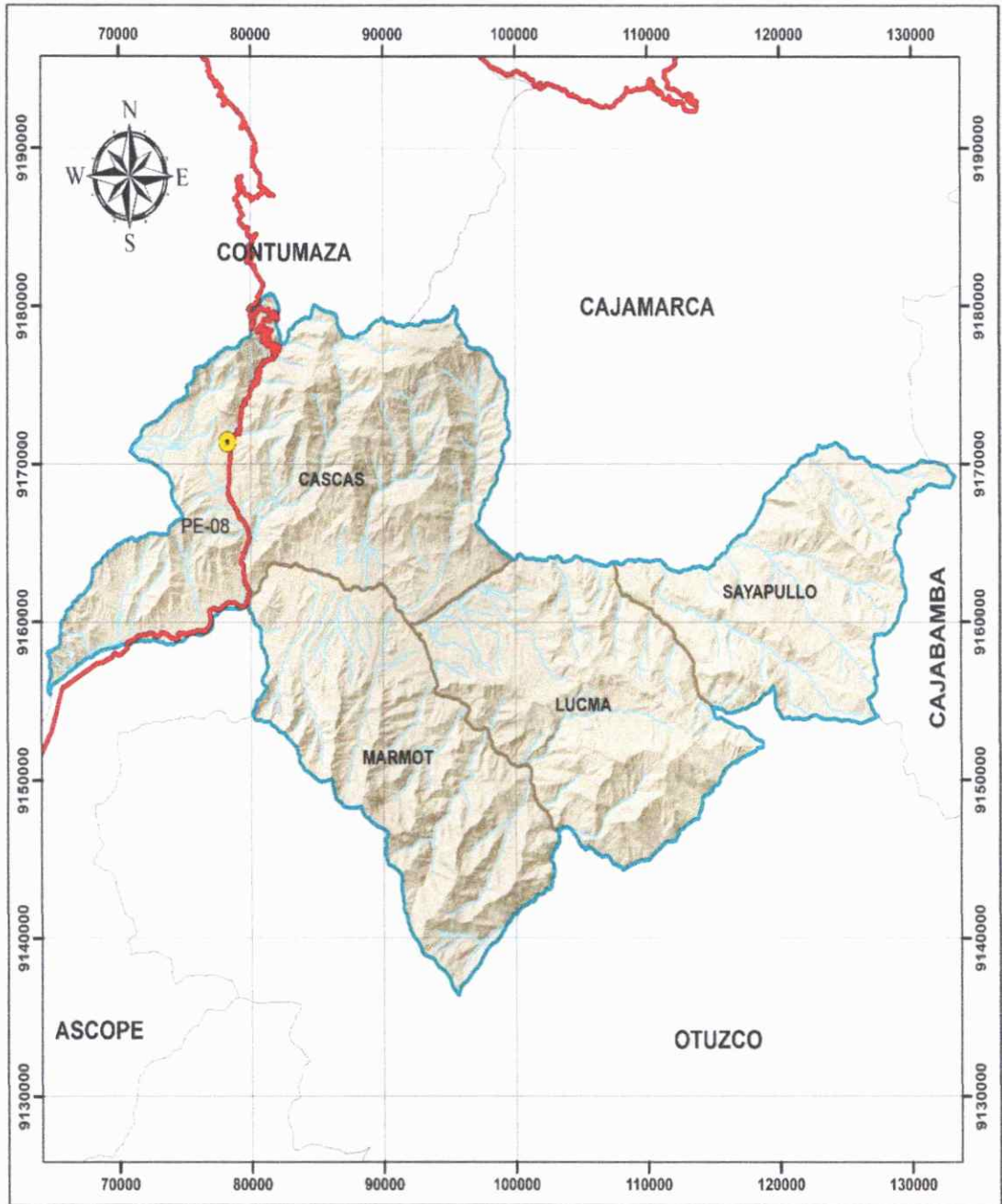


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE RED VIAL DEPARTAMENTAL

FUENTE: MTC, INEI, ANA

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascas
- Red Vial Nacional
- Red Hidrográfica
- Limite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km

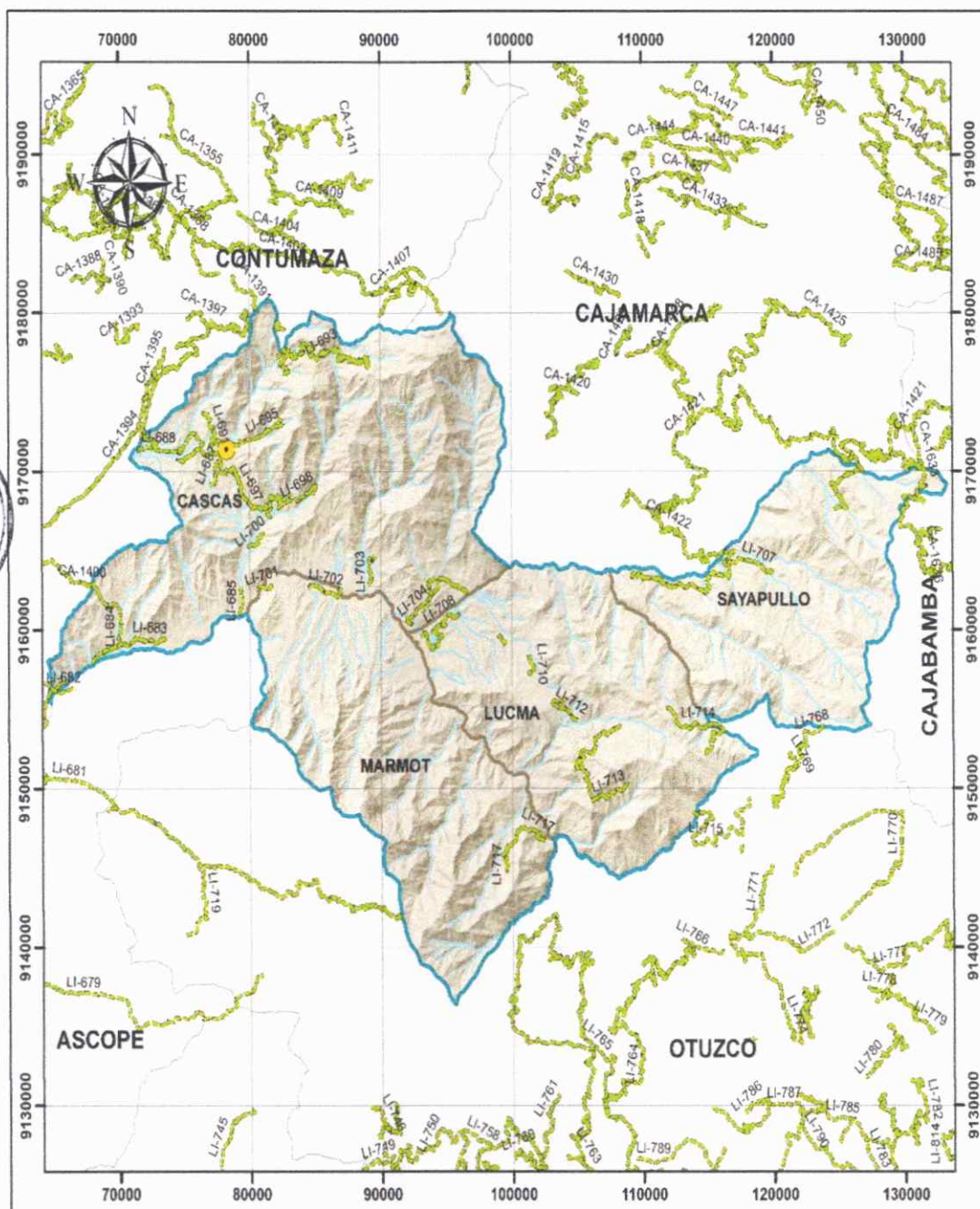


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE RED VIAL NACIONAL

FUENTE: MTC, INEI, ANA

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascas
- Red Vial Vecinal
- Red Hidrográfica
- Límite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km

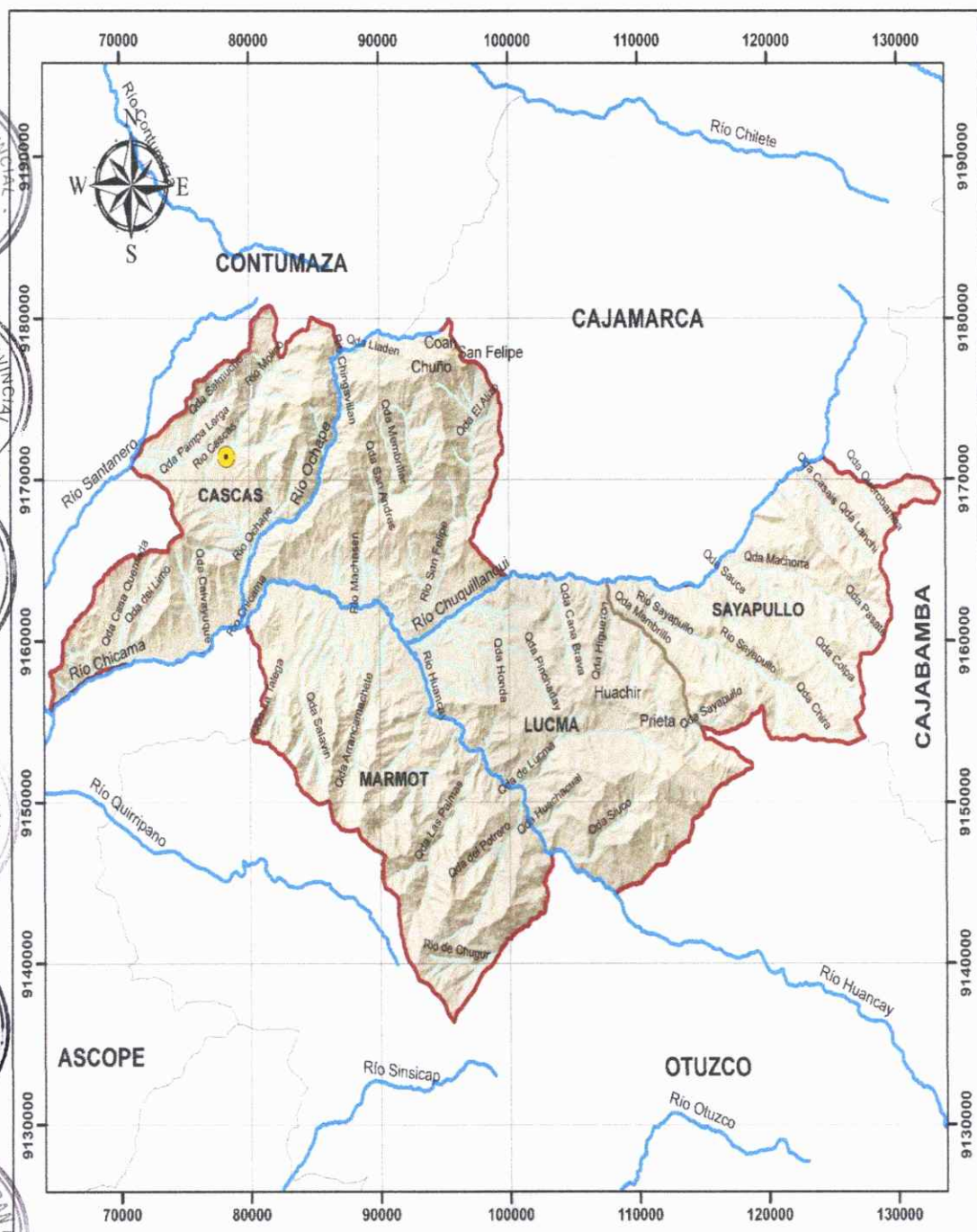


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE RED VIAL VECINAL

FUENTE: MTC, INEI, ANA

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascas
- Ríos
- Lagunas
- Quebradas y Riachuelos
- Límite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km

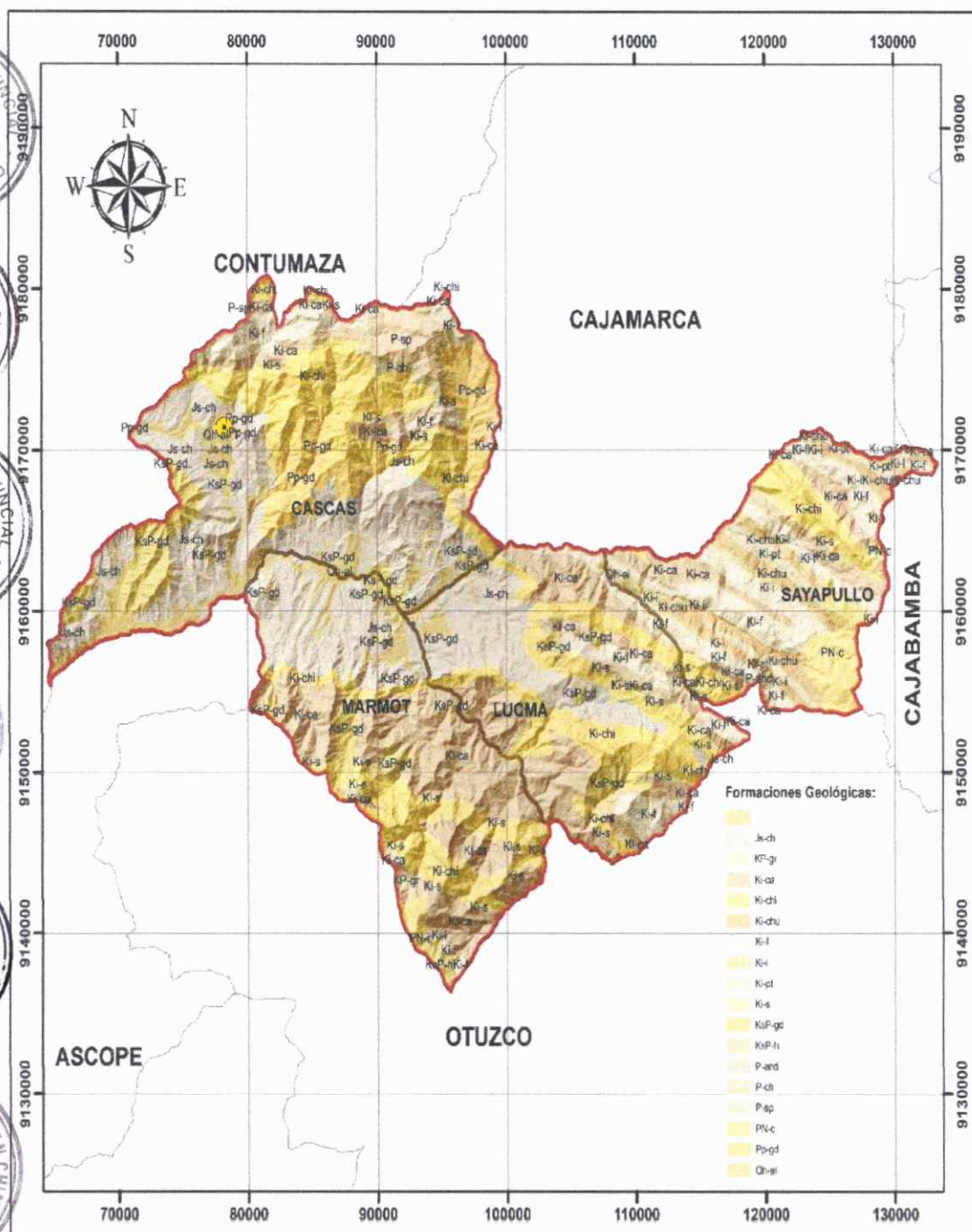


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA HIDROGRÁFICO

FUENTE: ANA, INEI

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Casca
- Límite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km

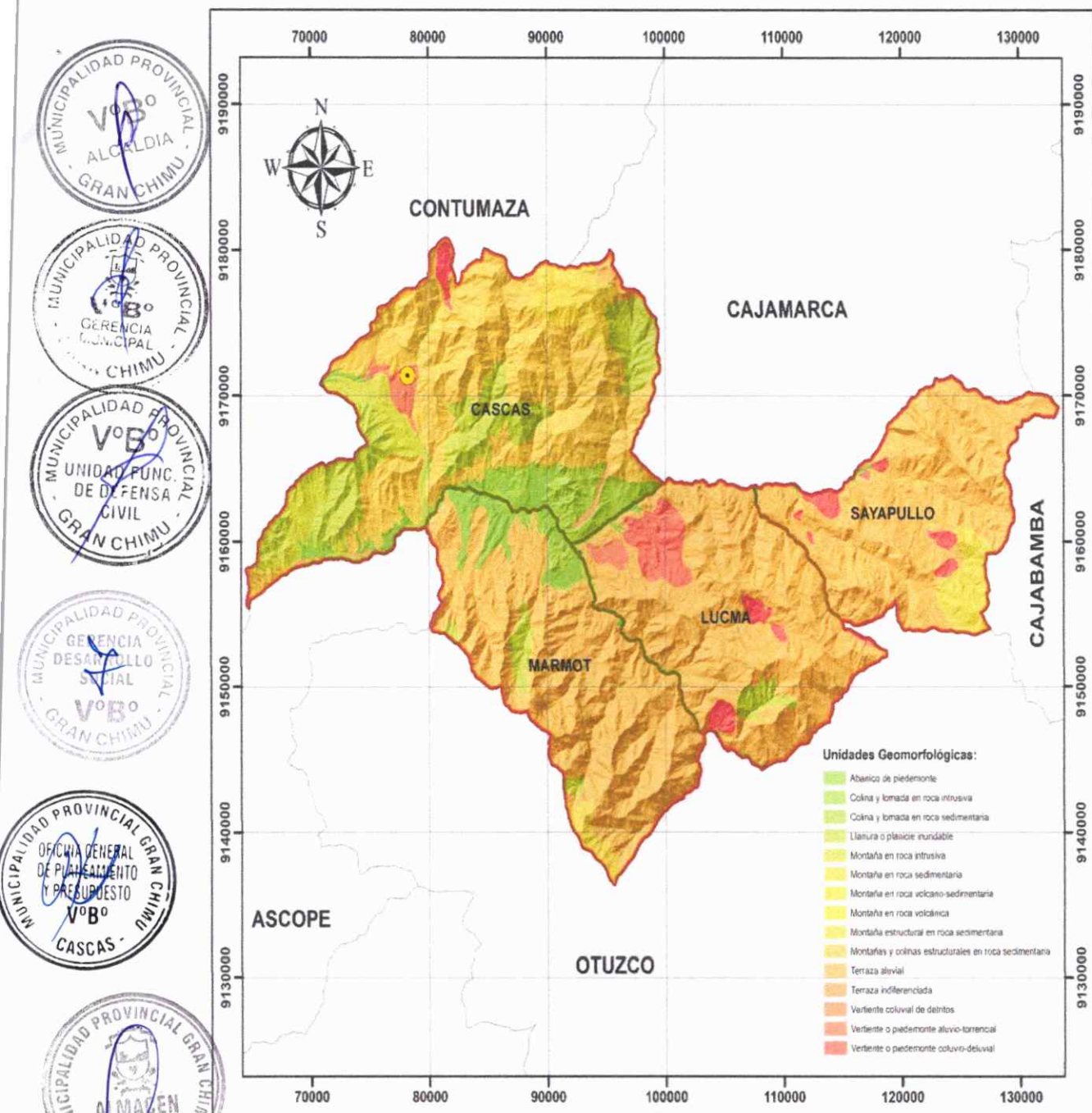


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA GEOLÓGICO

FUENTE: INGEMMET, INEI

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascas
- Límite Distrital

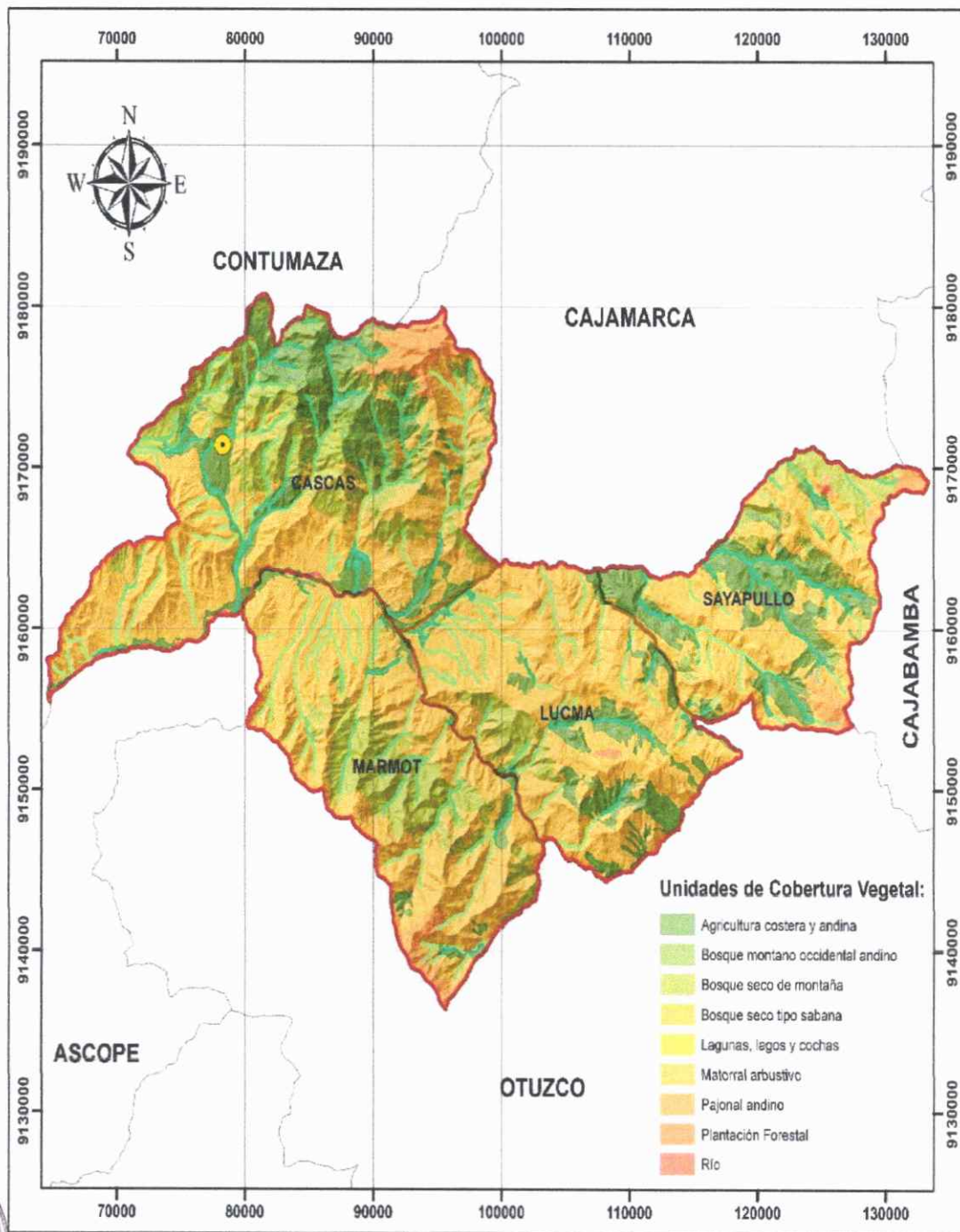


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA GEOMORFOLÓGICO

FUENTE: INGEMMET, INEI

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascas
- Red Hidrográfica
- Límite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km

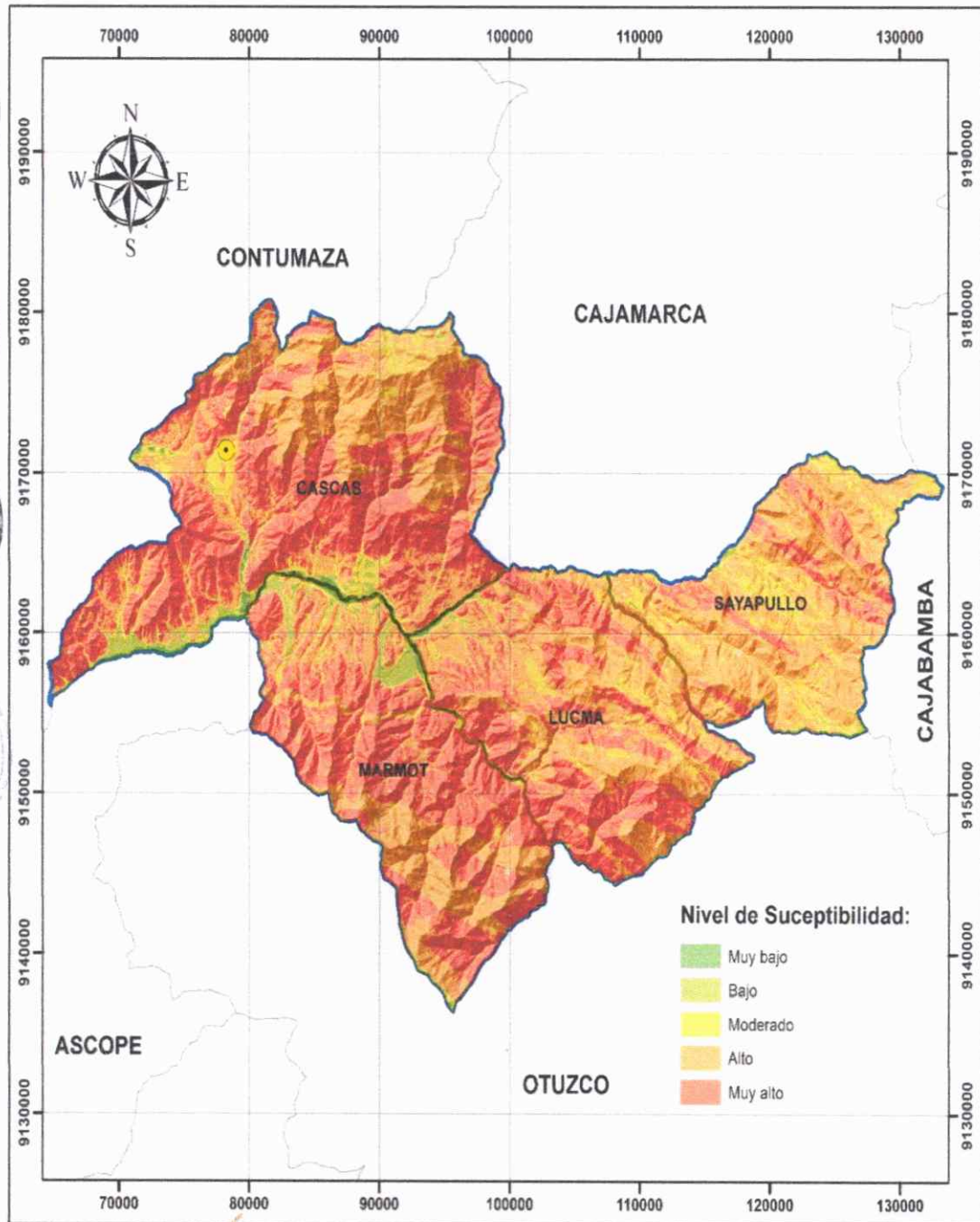


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE COBERTURA VEGETAL

FUENTE: MINAM, ANA, INEI

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascaras
- Limite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE SUCEPTIBILIDAD A MOV. DE MASA

FUENTE: INGEMMET, INEI

DATUM: WGS84



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
ALCALDIA
GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL
GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
UNIDAD FUNC.
DE DEFENSA
CIVIL
GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
GERENCIA DE DESARROLLO
SOCIAL
GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
OFICINA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
GRAN CHIMÚ

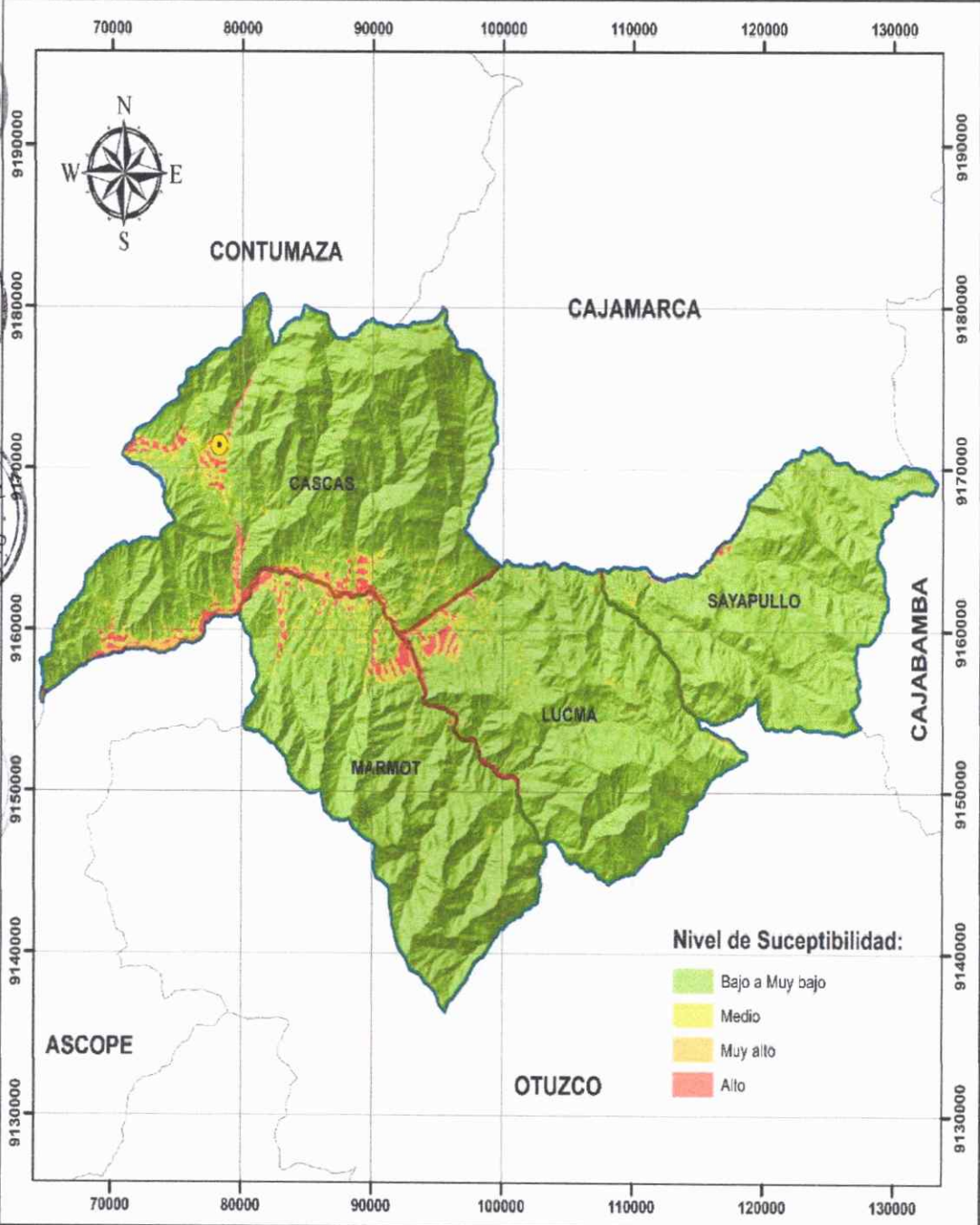
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
ALMACEN
GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
GERENCIA DE DESARROLLO
TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA
GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL
GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
GSMGA
GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
UNIDAD DE SEGURIDAD
CIUDADANA
GRAN CHIMÚ



LEYENDA:

Provincia de Gran Chimú

Cascas

Limite Distrital

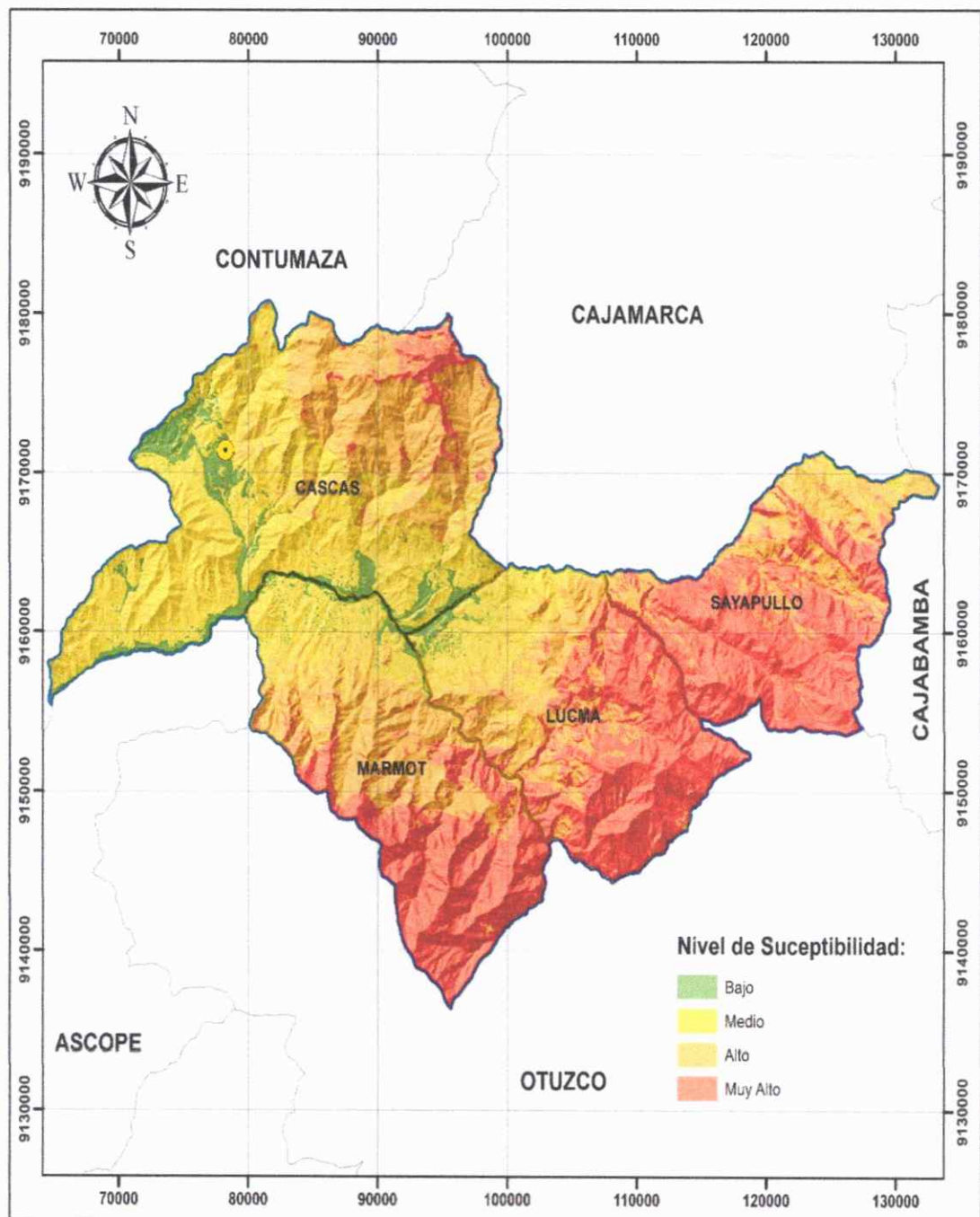


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE SUCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

FUENTE: INGEMMET, INEI

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Provincia de Gran Chimú
- Cascar
- Limite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE SUCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES

FUENTE: CENEPRED, INEI DATUM: WGS84

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL VºBº ALCALDIA GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL VºBº GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL VºBº UNIDAD FUNC. DE DEFENSA CIVIL GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DESARROLLO SOCIAL VºBº GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO VºBº CASCAS

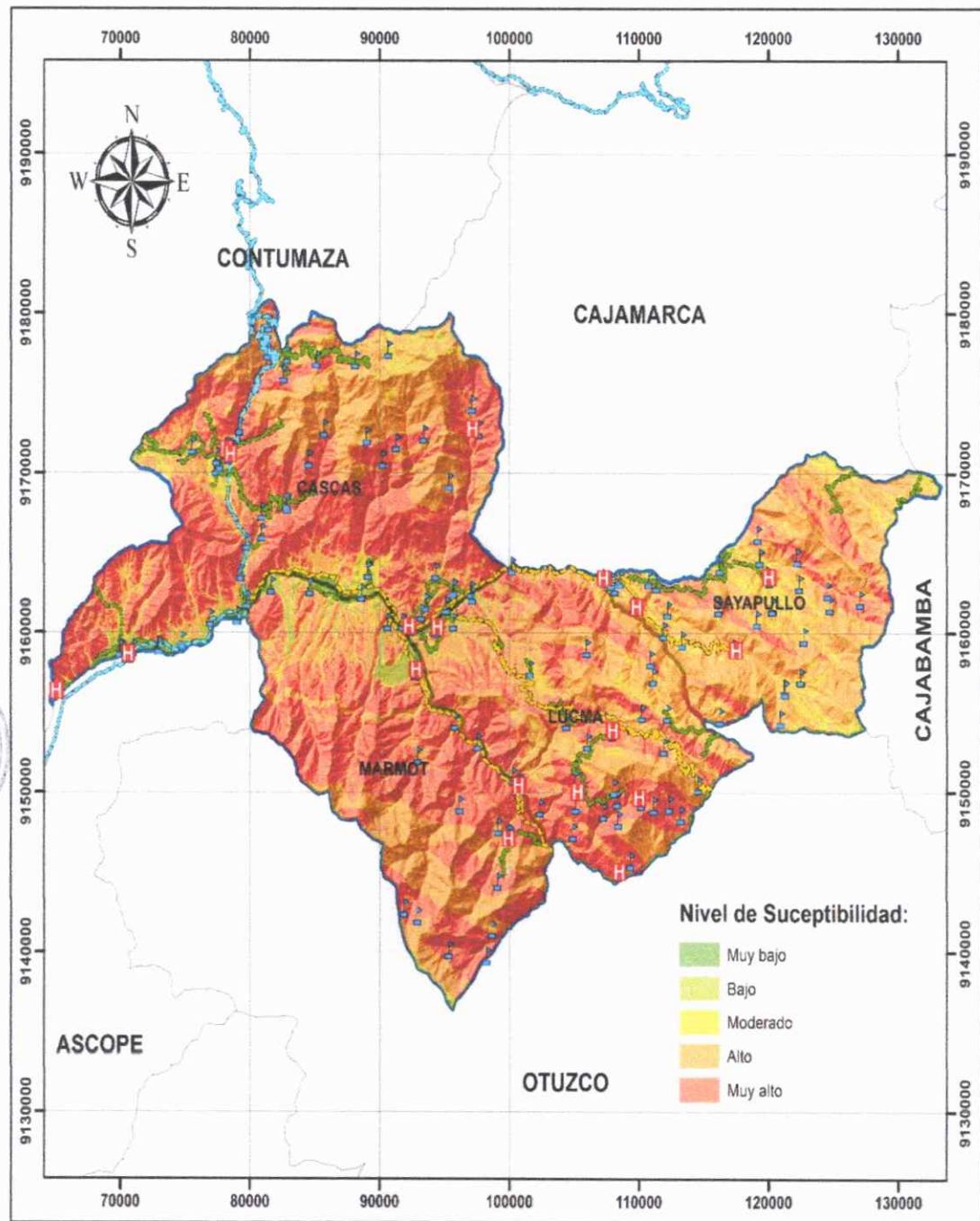
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ ALMACEN VºBº CASCAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA VºBº CASCAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL VºBº GRAN CHIMÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ GSMGA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL UNIDAD SEGURIDAD CIUDADANA VºBº GRAN CHIMÚ



LEYENDA:

- Centros de Salud
 - Instituciones Educativas
 - Red Vial Nacional
 - Red Vial Departamental
 - Red Vial Vecinal
 - Provincia de Gran Chimú
 - Límite Distrital
- 0 2 4 8 12 16 Km

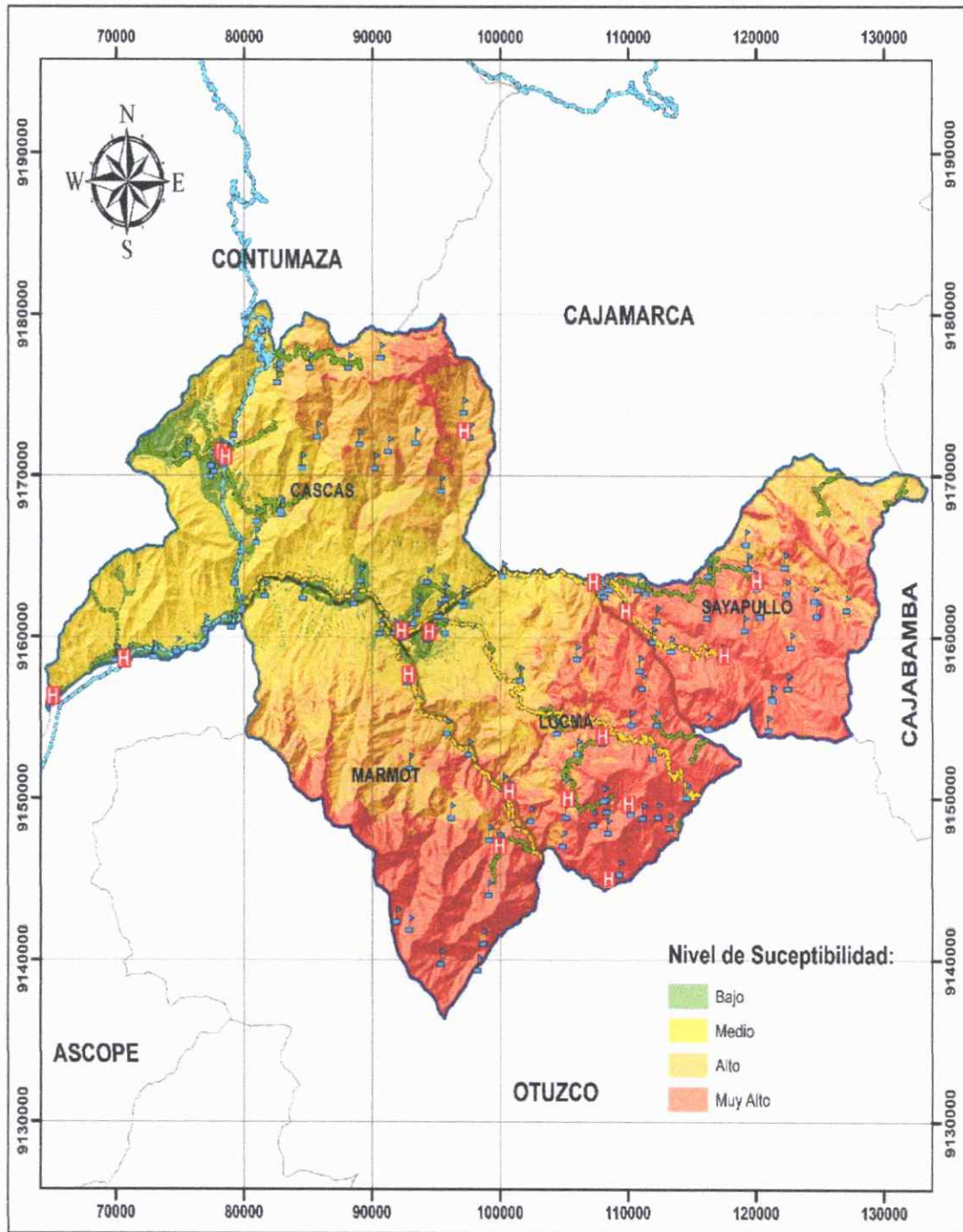


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS A MOV. DE MASA

FUENTE: CENEPRED, INEI

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Centros de Salud
- Instituciones Educativas
- Red Vial Nacional
- Red Vial Departamental
- Red Vial Vecinal
- Provincia de Gran Chimú
- Límite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km

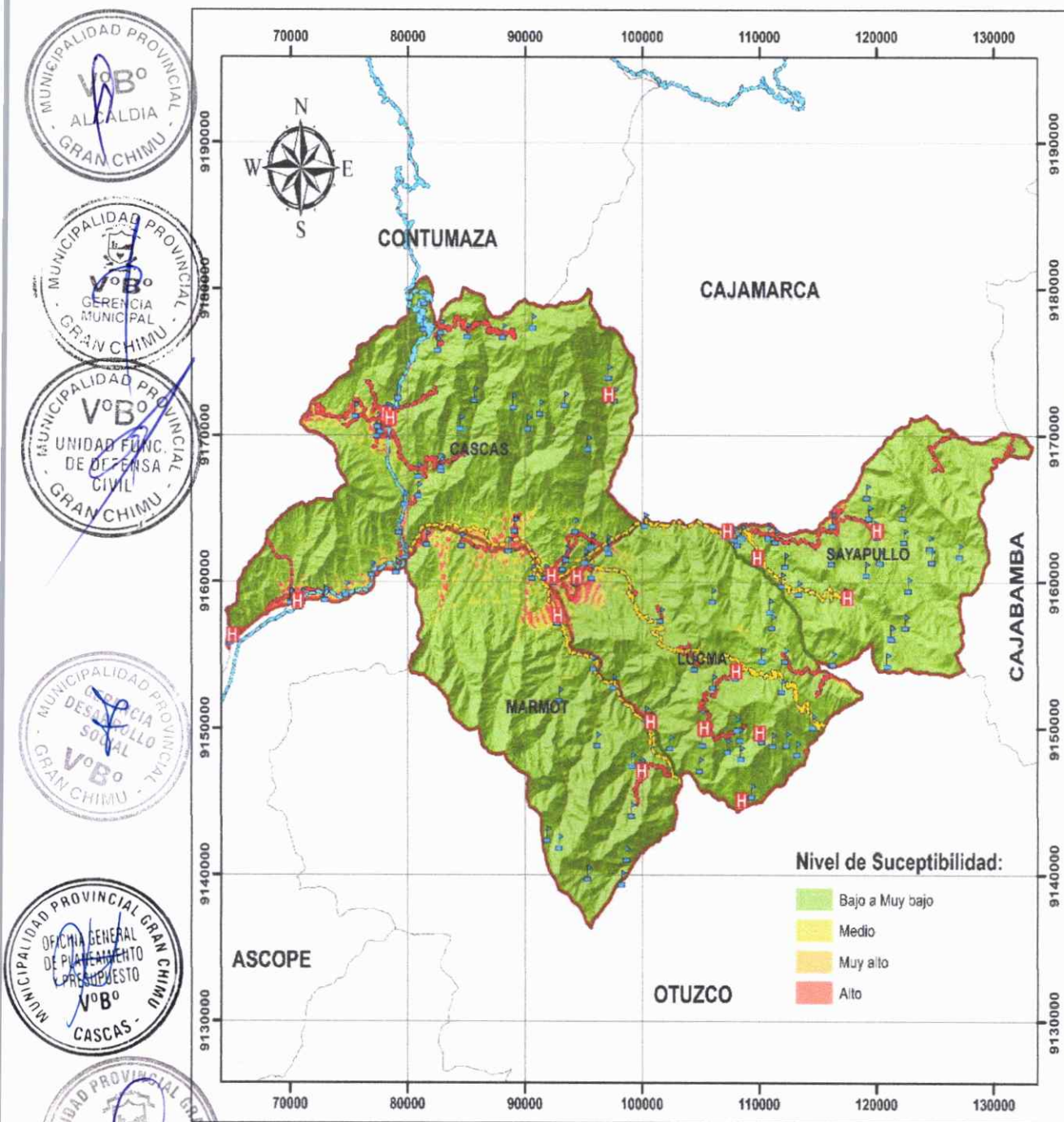


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS A INCENDIOS FORESTALES

FUENTE: CENEPRED, INEI

DATUM: WGS84



- LEYENDA:**
- Centros de Salud
 - Instituciones Educativas
 - Red Vial Nacional
 - Red Vial Departamental
 - Red Vial Vecinal
 - Provincia de Gran Chimú
 - Limite Distrital

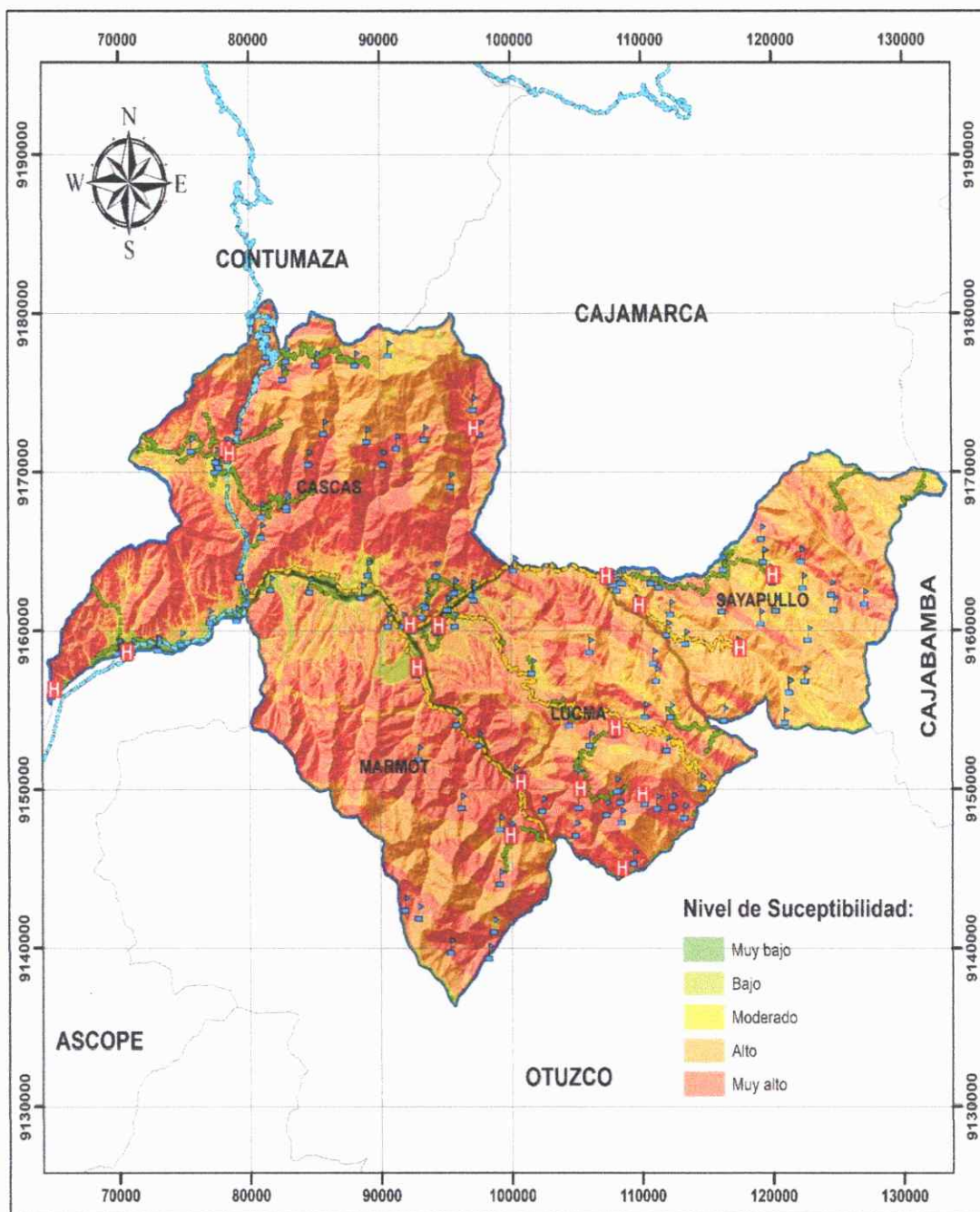
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS A INUNDACIONES

FUENTE: CENEPRED, INEI

DATUM: WGS84





LEYENDA:

- Centros de Salud
 - Instituciones Educativas
 - Red Vial Nacional
 - Red Vial Departamental
 - Red Vial Vecinal
 - Provincia de Gran Chimú
 - Límite Distrital
- 0 2 4 8 12 16 Km

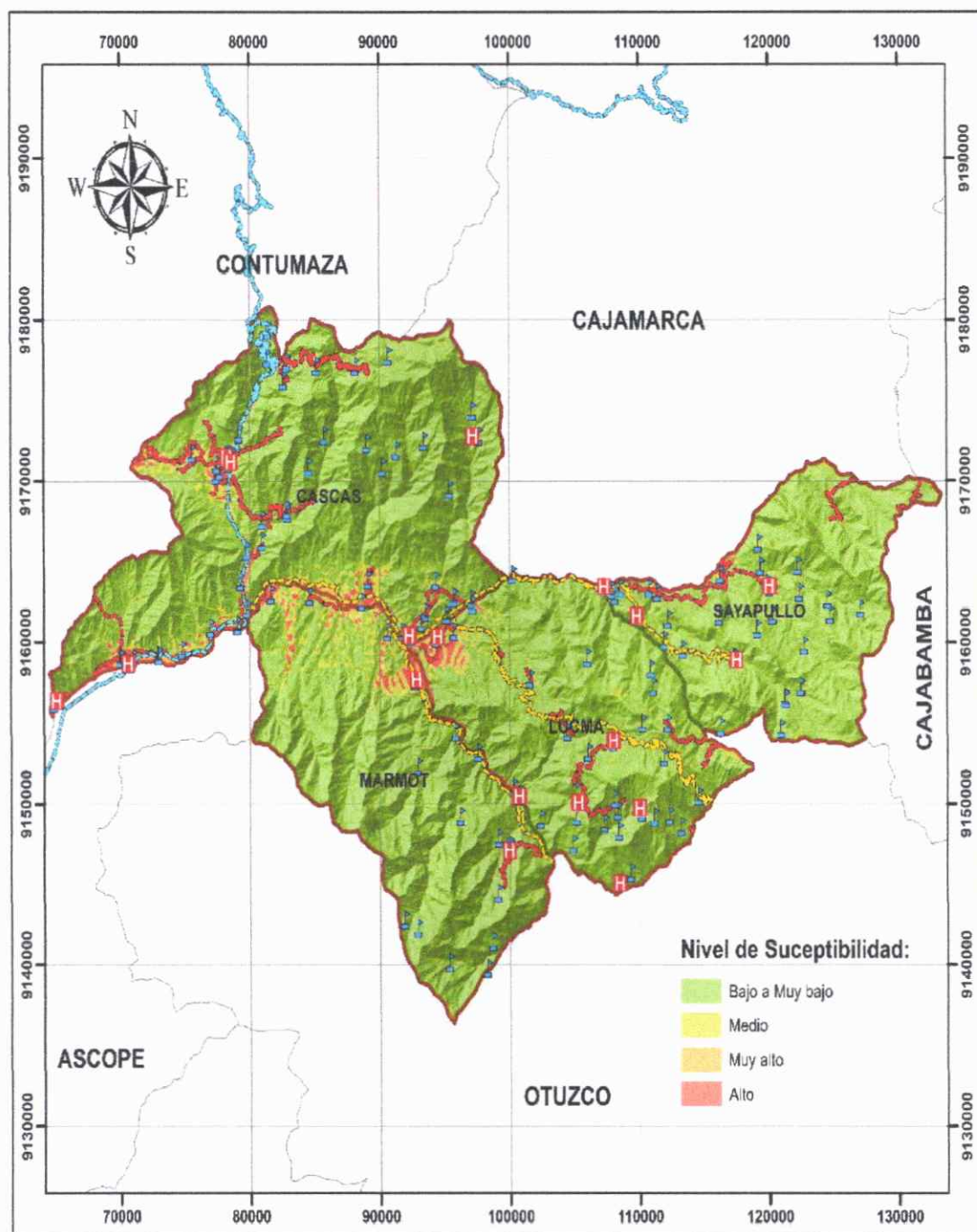


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE ESCENARIOS DE RIESGOS POR MOV. DE MASA

FUENTE: CENEPRED, INEI

DATUM: WGS84



LEYENDA:

- Centros de Salud
- Instituciones Educativas
- Red Vial Nacional
- Red Vial Departamental
- Red Vial Vecinal
- Provincia de Gran Chimú
- Límite Distrital

0 2 4 8 12 16 Km

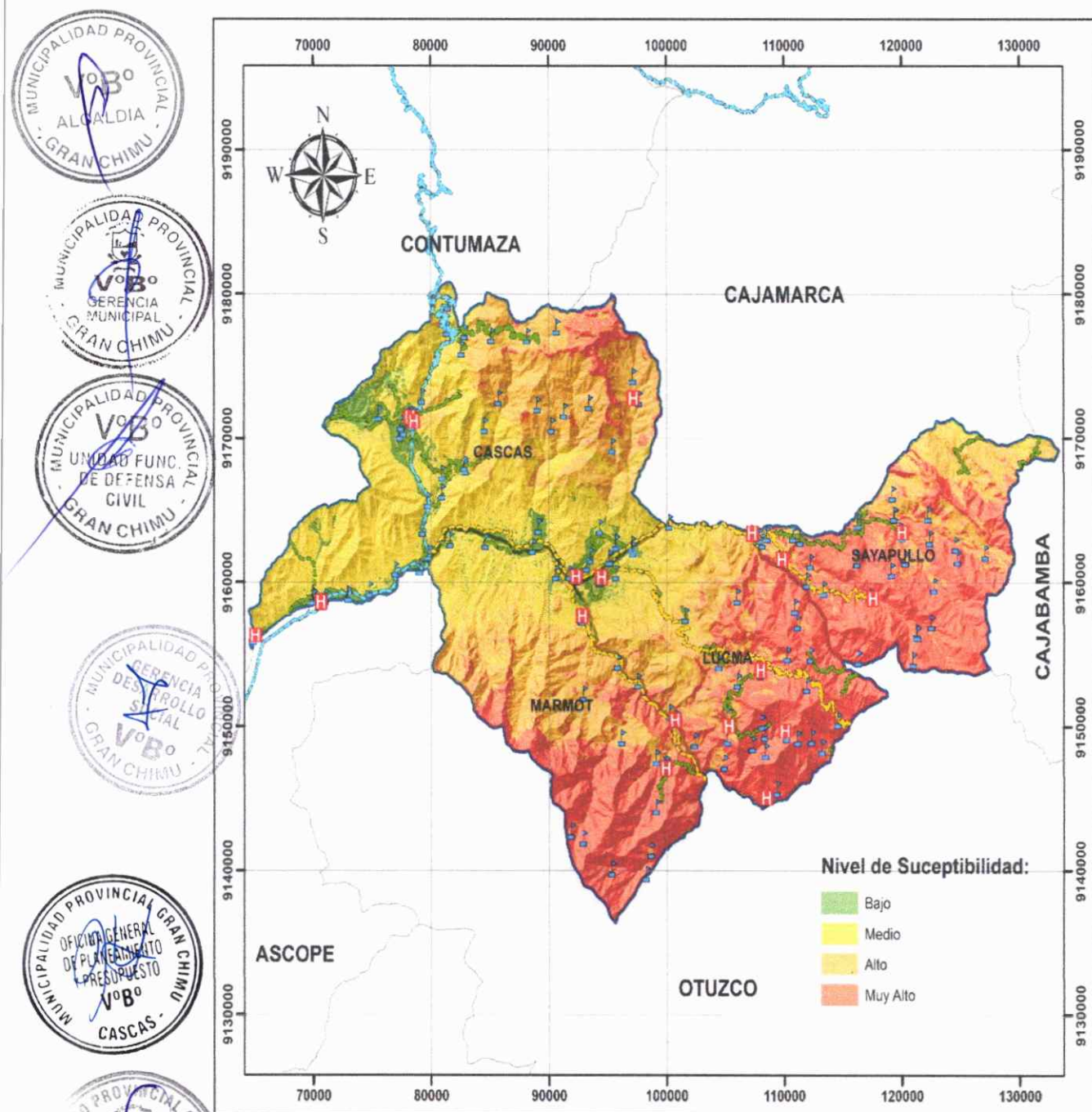


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE ESCENARIOS DE RIESGOS A INUNDACIONES

FUENTE: CENEPRED, INEI

DATUM: WGS84



- LEYENDA:**
- Centros de Salud
 - Instituciones Educativas
 - Red Vial Nacional
 - Red Vial Departamental
 - Red Vial Vecinal
 - Provincia de Gran Chimú
 - Limite Distrital
- 0 2 4 8 12 16 Km

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA
DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD 2024 - 2030

MAPA DE ESCENARIOS DE RIESGOS POR INCENDIOS FORESTALES

FUENTE: CENEPRED, INEI

DATUM: WGS84



Anexo N° 03: Ficha Técnica de Proyecto de Inversión





FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVERSIÓN N°01

DENOMINACIÓN

Descolmatación, limpieza y encauzamiento de la quebrada de Machasen del distrito de Cascas de la Provincia de Gran Chimú, región La Libertad.

I. GENERALIDADES

1.1. Ubicación

Departamento La Libertad

Provincia Gran Chimú

Distrito Cascas

Sector Machasen

1.2. Croquis de Ubicación



1.3. Coordenadas

Inicial

*Final

Este:

Este:

Norte:

Norte:

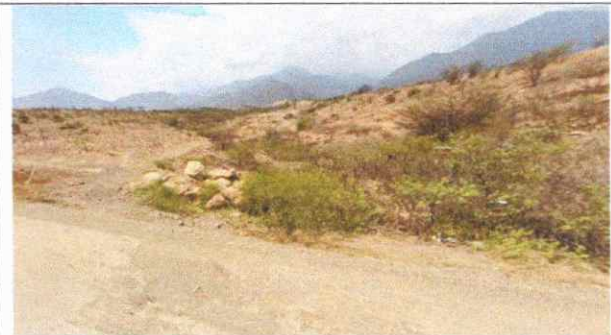
*Para aquellos proyectos lineales

II. DE LA SITUACIÓN

2.1. Descripción

La quebrada Machasen, ubicada en el distrito de Cascas, presenta un alto nivel de colmatación y presencia de maleza, producto del arrastre de sedimentos durante las lluvias. Esta situación ha reducido la capacidad del cauce natural, aumentando el riesgo de desbordes e inundaciones que podrían afectar a la población y áreas agrícolas del sector Machasen.

2.2. Fotografía



III. DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Descripción

Las intervenciones estructurales y correctivas

3.2. Objetivos

Caracterizar e implementar medidas para reducir el proceso de causamiento de la quebrada

3.3. Plazo de Ejecución (meses)

5 meses por año

3.4. Beneficiarios

Distrito de Cascas

3.5. Inversión (estimado)

3.6. Fuente de financiamiento

PP 068

X

FONDES

X

OTROS

3.7. Actividades

Actividades en beneficio de la población

3.8. Prioridad

Muy Alta

3.9. Gerencia y/o Área responsable

Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural

3.10. Fecha Probable

2025 - 2030



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVERSIÓN N°02

DENOMINACIÓN Descolmatación, limpieza y encauzamiento de la quebrada Arranca Machete del distrito de Marmot de la Provincia de Gran Chimú, región La Libertad.

I. GENERALIDADES

1.1. Ubicación

Departamento La Libertad

Provincia Gran Chimú

Distrito Marmot

Sector quebrada Arranca Machete -
Marmot

1.2. Croquis de Ubicación



1.3. Coordenadas

Inicial

*Final

Este:

Este:

Norte:

Norte:

*Para aquellos proyectos lineales

II. DE LA SITUACIÓN

2.1. Descripción

La quebrada Arranca Machete, ubicada en el distrito de Marmot, presenta una acumulación considerable de sedimentos, piedras y maleza, resultado del arrastre de materiales durante las lluvias. Esta condición ha disminuido la capacidad del cauce, generando riesgo de desbordes e inundaciones que podrían afectar a la población de Marmot y sus zonas agrícolas cercanas.

2.2. Fotografía



III. DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Descripción

Las intervenciones estructurales y correctivas

3.2. Objetivos

Caracterizar e implementar medidas para reducir el proceso de causamiento de la quebrada

3.3. Plazo de Ejecución (meses)

4 meses por año

3.4. Beneficiarios

Población de Marmot

3.5. Inversión (estimado)

3.6. Fuente de financiamiento

PP 068

X

FONDES

X

OTROS

3.7. Actividades

Actividades en beneficio de la población

3.8. Prioridad

Muy Alta

3.9. Gerencia y/o Área responsable

Gerencia de infraestructura y
desarrollo urbano rural

3.10. Fecha Probable

2025 - 2030

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVERSIÓN N°03

DENOMINACIÓN Descolmatación, limpieza y encauzamiento de la quebrada Calvayuque del distrito de Cascas de la Provincia de Gran Chimú, región La Libertad.

I. GENERALIDADES

1.1. Ubicación 1.2. Croquis de Ubicación

Departamento La Libertad
Provincia Gran Chimú
Distrito Cascas
Sector Quebrada Calvayuque - Cascas



1.3. Coordenadas

Inicial *Final
Este: Este:
Norte: Norte:

*Para aquellos proyectos lineales

II. DE LA SITUACIÓN

2.1. Descripción

2.2. Fotografía

La quebrada Calvayuque, ubicada en el distrito de Cascas, presenta un alto nivel de colmatación y acumulación de maleza, producto del arrastre de sedimentos y desechos durante las lluvias. Esta situación ha reducido la capacidad del cauce natural, incrementando el riesgo de desbordes e inundaciones que podrían afectar a la población cercana y sus áreas agrícolas.



III. DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Descripción

3.2. Objetivos

Las intervenciones estructurales y correctivas

Caracterizar e implementar medidas para reducir el proceso de encauzamiento de la quebrada

3.3. Plazo de Ejecución (meses)

3.4. Beneficiarios

4 meses por año

cascas

3.5. Inversión (estimado)

3.6. Fuente de financiamiento

PP 068 X FONDES X OTROS

3.7. Actividades

3.8. Prioridad

Muy Alta

Actividades en beneficio de la población

3.9. Gerencia y/o Área responsable

Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural

3.10. Fecha Probable

2025 - 2030



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVERSIÓN N°04

DENOMINACIÓN Descolmatación, limpieza y encauzamiento de la quebrada La Pampa - Lagunas del distrito de Cascas de la Provincia de Gran Chimú, región La Libertad.

I. GENERALIDADES

1.1. Ubicación

Departamento La Libertad
Provincia Gran Chimú
Distrito Cascas
Sector Quebrada La Pampa - Lagunas

1.2. Croquis de Ubicación



1.3. Coordenadas

Inicial	*Final
Este:	Este:
Norte:	Norte:

*Para aquellos proyectos lineales

II. DE LA SITUACIÓN

2.1. Descripción

La quebrada La Pampa - Lagunas, ubicada en el distrito de Cascas, presenta acumulación de material sólido, sedimentos y maleza a lo largo de su cauce, lo que reduce su capacidad hidráulica y aumenta el riesgo de desbordes durante las épocas de lluvias intensas.

Estas condiciones generan peligro para la población y zonas adyacentes, afectando terrenos agrícolas, caminos vecinales y viviendas cercanas. Por ello, se requiere realizar trabajos de descolmatación, limpieza y encauzamiento, con el fin de restablecer el flujo natural de las aguas y prevenir daños ante posibles eventos pluviales.

2.2. Fotografía



III. DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Descripción

Las intervenciones estructurales y correctivas

3.2. Objetivos

Caracterizar e implementar medidas para reducir el proceso de encauzamiento de la quebrada

3.3. Plazo de Ejecución (meses)

4 meses por año

3.4. Beneficiarios

La Pampa - Lagunas del distrito de Cascas

3.5. Inversión (estimado)

3.6. Fuente de financiamiento

PP 068	X	FONDES	X	OTROS
--------	---	--------	---	-------

3.7. Actividades

Actividades en beneficio de la población

3.8. Prioridad

Muy Alta

3.9. Gerencia y/o Área responsable

Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural

3.10. Fecha Probable

2025 - 2030



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVERSIÓN N°05

DENOMINACIÓN	Descolmatación, limpieza y encauzamiento de la quebrada Progreso del distrito de Cascas de la Provincia de Gran Chimú, región La Libertad.						
I. GENERALIDADES							
1.1. Ubicación			1.2. Croquis de Ubicación				
Departamento		La Libertad					
Provincia		Gran Chimú					
Distrito		Cascas					
Sector		Quebrada Progreso					
1.3. Coordenadas							
Inicial		*Final					
Este:		Este:					
Norte:		Norte:					
*Para aquellos proyectos lineales							
II. DE LA SITUACIÓN							
2.1. Descripción			2.2. Fotografía				
La quebrada Progreso, ubicada en el distrito de Cascas, presenta una acumulación de sedimentos y abundante maleza debido al arrastre de materiales durante las lluvias. Esta condición ha disminuido la capacidad hidráulica del cauce, generando riesgo de desbordes que podrían afectar a la población del sector Progreso Colón y sus zonas agrícolas cercanas.							
III. DE LA INTERVENCIÓN							
3.1. Descripción			3.2. Objetivos				
Las intervenciones estructurales y correctivas			Caracterizar e implementar medidas para reducir el proceso de encauzamiento de la quebrada				
3.3. Plazo de Ejecución (meses)			3.4. Beneficiarios				
4 meses por año			Población de Progreso Colón				
3.5. Inversión (estimado)			3.6. Fuente de financiamiento				
			PP 068	X	FONDES	X	OTROS
3.7. Actividades			3.8. Prioridad		Muy Alta		
Actividades en beneficio de la población			3.9. Gerencia y/o Área responsable		Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural		
			3.10. Fecha Probable		2025 - 2030		



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVERSIÓN N°06

DENOMINACIÓN		Descolmatación, limpieza y encauzamiento de la quebrada Sinupe del distrito de Cascas de la Provincia de Gran Chimú, región La Libertad.					
I. GENERALIDADES							
1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación					
Departamento	La Libertad						
Provincia	Gran Chimú						
Distrito	Cascas						
Sector	Sinupe						
1.3. Coordenadas							
Inicial		*Final					
Este:		Este:					
Norte:		Norte:					
*Para aquellos proyectos lineales							
II. DE LA SITUACIÓN							
2.1. Descripción		2.2. Fotografía					
La quebrada presenta una fuerte acumulación de sedimentos, piedras y maleza, lo que ha generado un estrechamiento del cauce y obstrucción del flujo natural del agua. Estas condiciones incrementan el riesgo de desbordes durante las lluvias, pudiendo causar afectaciones a viviendas, caminos y áreas agrícolas cercanas.							
III. DE LA INTERVENCIÓN							
3.1. Descripción		3.2. Objetivos					
Las intervenciones estructurales y correctivas		Caracterizar e implementar medidas para reducir el proceso de encauzamiento de la quebrada					
3.3. Plazo de Ejecución (meses)		3.4. Beneficiarios					
4 meses por año		Población de Sinupe					
3.5. Inversión (estimado)		3.6. Fuente de financiamiento					
		PP 068	X	FONDES	X	OTROS	
3.7. Actividades		3.8. Prioridad		Muy Alta			
Actividades en beneficio de la población		3.9. Gerencia y/o Área responsable		Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural			
		3.10. Fecha Probable		2025 - 2030			



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVERSIÓN N°07

DENOMINACIÓN Limpieza, descolmatación y construcción de muro de concreto armado en la margen derecha del río Chicama, Sector Cojitambo, Distrito De Cascas, Provincia De Gran Chimú, Departamento De La Libertad

I. GENERALIDADES

1.1. Ubicación

Departamento La Libertad

Provincia Gran Chimú

Distrito Cascas

Sector Cojitambo

1.3. Coordenadas

Inicial

*Final

Este:

Este:

Norte:

Norte:

*Para aquellos proyectos lineales

1.2. Croquis de Ubicación



II. DE LA SITUACIÓN

2.1. Descripción

El sector Cojitambo, en la margen derecha del río Chicama, enfrenta un peligro inminente debido a las intensas lluvias de enero a mayo de 2025. Estas han incrementado el caudal del río, provocando erosión, socavación e inestabilidad geodinámica en un tramo crítico. La falta de infraestructura de protección y la presencia de materiales aluviales sueltos agravan el riesgo de desbordes y colapsos. Es urgente ejecutar medidas estructurales como la construcción de muros de contención para proteger a la población e infraestructura.

2.2. Fotografía



III. DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Descripción

Las intervenciones estructurales y correctivas

3.2. Objetivos

Planificar y ejecutar actividades de descolmatación y encauzamiento de los ríos tras el periodo de lluvias intensas en la Provincia de Gran Chimú.

3.3. Plazo de Ejecución (meses)

4 meses por año

3.4. Beneficiarios

Población de Gran Chimú

3.5. Inversión (estimado)

S/11,757,441.94

3.6. Fuente de financiamiento

PP 068

X

FONDES

X

OTROS

3.7. Actividades

Actividades en beneficio de la población

3.8. Prioridad

Muy Alta

3.9. Gerencia y/o Área responsable

Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural

3.10. Fecha Probable

2026 - 2030

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVERSIÓN N°08

DENOMINACIÓN Descolmatación, limpieza y encauzamiento del cauce de Ríos Huancay. Instalación de gaviones y/o defensa ribereña en el sector Huancay distrito de Marmot Provincia de Gran Chimú, región La Libertad.

I. GENERALIDADES

1.1. Ubicación		1.2. Croquis de Ubicación
Departamento	La Libertad	
Provincia	Gran Chimú	
Distrito	Cascas	
Sector	Huancay	
1.3. Coordenadas		
Inicial	*Final	
Este: 748350	Este:	
Norte: 9162550	Norte:	
*Para aquellos proyectos lineales		

II. DE LA SITUACIÓN

2.1. Descripción		2.2. Fotografía	
El cauce del río presenta una fuerte acumulación de sedimentos, piedras y desechos arrastrados por las lluvias, además de erosión en las riberas que ha debilitado la protección natural del terreno. Esta situación obstruye el flujo del agua y aumenta el riesgo de desbordes, pudiendo ocasionar afectaciones a viviendas, vías y cultivos del sector Huancay.			

III. DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Descripción		3.2. Objetivos			
Las intervenciones estructurales y correctivas		Planificar y ejecutar actividades de descolmatación y encauzamiento de los ríos tras el período de lluvias intensas en la Provincia de Gran Chimú.			
3.3. Plazo de Ejecución (meses)		3.4. Beneficiarios			
4 meses por año		Población de Huancay			
3.5. Inversión (estimado)		3.6. Fuente de financiamiento			
		PP 068	X	FONDES	X OTROS
3.7. Actividades		3.8. Prioridad		Muy Alta	
Actividades en beneficio de la población		3.9. Gerencia y/o Área responsable		Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural	
		3.10. Fecha Probable		2025 - 2030	



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVERSIÓN N°09

DENOMINACIÓN Descolmatación, limpieza y encauzamiento del cauce de Ríos Chicama. Instalación de gaviones y/o defensa ribereña en el sector progreso colon distrito de Cascas Provincia de Gran Chimú, región La Libertad

I. GENERALIDADES

1.1. Ubicación

Departamento La Libertad
Provincia Gran Chimú
Distrito Cascas
Sector Progreso Colon

1.2. Croquis de Ubicación



1.3. Coordenadas

Inicial	*Final
Este:	Este:
Norte:	Norte:

*Para aquellos proyectos lineales

II. DE LA SITUACIÓN

2.1. Descripción

El cauce del río presenta una importante acumulación de sedimentos y materiales arrastrados por las lluvias, además de erosión en las márgenes que compromete la estabilidad del terreno. Estas condiciones han reducido la capacidad hidráulica del río y ponen en riesgo las zonas pobladas y agrícolas del sector, evidenciando la necesidad de trabajos de descolmatación, encauzamiento e instalación de defensas ribereñas para evitar desbordes y pérdidas materiales.

2.2. Fotografía



III. DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Descripción

Las intervenciones estructurales y correctivas

3.2. Objetivos

Planificar y ejecutar actividades de descolmatación y encauzamiento de los ríos tras el periodo de lluvias intensas en la Provincia de Gran Chimú.

3.3. Plazo de Ejecución (meses)

4 meses por año

3.4. Beneficiarios

Población de Punta Moreno y Progreso Colón

3.5. Inversión (estimado)

3.6. Fuente de financiamiento

PP 068	X	FONDES	X	OTROS
--------	---	--------	---	-------

3.7. Actividades

Actividades en beneficio de la población

3.8. Prioridad

Muy Alta

3.9. Gerencia y/o Área responsable

Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural

3.10. Fecha Probable

2025 - 2030



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVERSIÓN N°10

DENOMINACIÓN Descolmatación, limpieza y encauzamiento del cauce de Ríos Cascas. Instalación de gaviones y/o defensa ribereña en el sector Banda distrito de Cascas Provincia de Gran Chimú, región La Libertad.

I. GENERALIDADES

1.1. Ubicación

Departamento La Libertad
Provincia Gran Chimú
Distrito Cascas
Sector Banda

1.2. Croquis de Ubicación



1.3. Coordenadas

Inicial *Final
Este: Este:
Norte: Norte:

*Para aquellos proyectos lineales

II. DE LA SITUACIÓN

2.1. Descripción

El cauce del río se encuentra colmatado por sedimentos y material arrastrado durante las lluvias, además de maleza y erosión en las riberas, lo que ha reducido la capacidad de conducción del agua. Esta situación incrementa el riesgo de desbordamientos e inundaciones, pudiendo ocasionar daños en viviendas, caminos y cultivos del sector Banda.

2.2. Fotografía



III. DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Descripción

Las intervenciones estructurales y correctivas

3.2. Objetivos

Planificar y ejecutar actividades de descolmatación y encauzamiento de los ríos tras el período de lluvias intensas en la Provincia de Gran Chimú.

3.3. Plazo de Ejecución (meses)

4 meses por año

3.4. Beneficiarios

Población de Cascas

3.5. Inversión (estimado)

3.6. Fuente de financiamiento

PP 068 X FONDES X OTROS

3.7. Actividades

Actividades en beneficio de la población

3.8. Prioridad

Muy Alta

3.9. Gerencia y/o Área responsable

Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural

3.10. Fecha Probable

2025 - 2030



Anexo N° 04: Referencias Bibliográficas







Municipalidad Provincial Gran Chimú. (2023). *RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2023-MPGCH/A*. La libertad.

Municipalidad Provincial Gran Chimú. (2023). *RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°048-2023-MPGCH/A*. La Libertad.

Municipalidad Provincial Gran Chimú. (2023). *RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°144-2023-MPGCH/A*. La Libertad.

PNUD. (2012). *Objetivo de Desarrollo Sostenible*. Rios de Janeiro.

Presidencia del Consejo de Ministros. (2021). *Decreto Supremo N.° 038-2021-PCM - Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2021*. Lima.

RENIPRES. (2023). *Establecimiento de Salud de la Provincia de Gran Chimú*. La Libertad. Obtenido de <http://app20.susalud.gob.pe:8080/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>

UNISDR. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Suiza.





Anexo N° 05: Asistencia Técnica al equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia De Gran Chimú 2025 - 2030

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

ASISTENCIA TECNICA AL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DE LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU 2025 - 2030

LUIS ANGULO RODRIGUEZ (Tú, presentando)

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(PPRRD)**

Equipo Técnico - CENEPRED
Arq. Luis Angulo Rodríguez - Coordinador Técnico Regional La Libertad

Dejar de presentar

PERCY ABOYAS BERNALES
Mari Gonzales Mendoza
Katia Florella Deza Villalobos
Marco Antonio Diaz
Gregorio Paredes Castillo
Rosa Christell Diaz Muñoz
LUIS ANGULO RODRIGUEZ

16:08 | erk-ppjh-ous





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030**

ASISTENCIA TECNICA AL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DE LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU 2025 - 2030

[illegible]





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCA - LA LIBERTAD - PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



ASISTENCIA TECNICA AL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DE LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU 2025 - 2030

LUIS ANGULO RODRIGUEZ (tú, presentando)

PERÚ Ministerio de Cultura

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN (ET-PPRED)

INTEGRANTES

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto quien lo presdirá
- Un representante o técnico designado de cada Gerencia
- Representantes de otras unidades orgánicas, universidades o entidades especializadas

EQUIPO TECNICO

asistencia técnica del CENEPRED

Dejar de presentar

Milton Polo Valencia

Alvaro Quiroz

LUIS ANGULO RODRIGUEZ





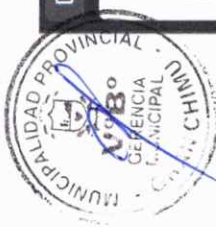


MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCAS - LA LIBERTAD - PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



ASISTENCIA TECNICA AL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DE LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU 2025 - 2030



LUIS ANGULO RODRIGUEZ (tú, presentando)

PERÚ Ministerio de Defensa

FASES DE ELABORACIÓN DEL PLAN
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DIAGNOSTICO

ÁMBITO

Actividades a realizarse:

- a) Recopilación de información estadística e histórica y su sistematización.
- b) Generación y/o recopilación de información general sobre el territorio (ámbito) y específica sobre peligros, vulnerabilidad y niveles de riesgo.
- c) Elaboración de escenarios de riesgos o evaluación de riesgos.
- d) Se organiza y sistematiza la redacción del documento de diagnóstico.

CENEPRED

Centro Nacional de Emergencia y Prevención de Riesgos de Desastres

LUIS ANGULO RODRIGUEZ

Alvaro Quiroz

Alvaro Quiroz



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

ASISTENCIA TECNICA AL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DE LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU 2025 - 2030

Tienes instaladas extensiones que pueden afectar a la calidad de la llamada

A Alvaro Quiroz (Presentar)

Más información Cerrar

16:23 ish-zrdy-gas





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030**

ASISTENCIA TECNICA AL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DE LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU 2025 - 2030

[illegible]



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ
CASCAS - LA LIBERTAD - PERÚ

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030



ASISTENCIA TECNICA AL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DE LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ 2025 - 2030

LUIS ANGULO RODRIGUEZ (tú, presentando)

Dejar de presentar

Alvaro Quiroz

Rosa Christell DL...

LUIS ANGULO RODRIGUEZ

18:17 | pga-klijv-szq

18:17 | pga-klijv-szq

4.2.2.2. Roles y responsabilidades intersectoriales.

La Municipalidad Provincial de Gran Chimú, en el marco del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD), cuenta con un equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) de la Provincia de Gran Chimú 2025 - 2030. Este equipo está conformado por representantes de las diferentes instituciones que intervienen en la gestión del riesgo de desastres, tanto a nivel institucional como a nivel comunal.

El equipo técnico se organiza en un Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (CGRD), que tiene como objetivo principal la coordinación y el seguimiento de las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en la Provincia de Gran Chimú.

El CGRD está conformado por representantes de las siguientes instituciones:

INSTITUCIÓN	ROL Y RESPONSABILIDADES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ	Coordinar y liderar la elaboración del PPRD.
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	Apoyar y financiar la elaboración del PPRD.
GOBIERNO NACIONAL	Brindar el marco normativo y técnico para la elaboración del PPRD.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA LIBERTAD	Brindar el apoyo técnico y científico para la elaboración del PPRD.
OTRAS INSTITUCIONES	Brindar el apoyo técnico y científico para la elaboración del PPRD.

El equipo técnico se organiza en un Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (CGRD), que tiene como objetivo principal la coordinación y el seguimiento de las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en la Provincia de Gran Chimú.

[illegible]